




AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

PLAN PLURIANUAL DE GESTIÓN 2020-2022

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/211	

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/211






ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	5
2	IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN	6
2.1	DESCRIPCIÓN DE LA AGENCIA	6
2.2	ORGANIGRAMA	8
2.3	MARCO LEGAL	9
3	FORMULACIÓN ESTRATÉGICA	10
3.1	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	10
3.2	GRUPOS DE INTERÉS	11
3.3	FORMULACIÓN DE OBJETIVOS	13
3.3.1	Ejes estratégicos	13
3.3.2	Objetivos estratégicos	13
3.3.3	Objetivos operativos	13
4	EJE ESTRATÉGICO 1. ATENCIÓN	17
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS	17
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2. MODERNIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	18
5	EJE ESTRATÉGICO 2. ORGANIZACIÓN	19
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1. EFICIENCIA EN LA GESTIÓN	19
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	20
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.3. FOMENTO DE LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVA Y CON LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES	21
6	EJE ESTRATÉGICO 3. CAPITAL HUMANO	22
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1. FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PUESTA EN VALOR DE LAS PERSONAS	23
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.2. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS	23
7	DESARROLLO DEL PLAN OPERATIVO 2020-2022	24
8	PLAN DE COMUNICACIÓN	32
9	PLAN FINANCIERO	33
10	PLAN DE ACCIÓN ANUAL Y SEGUIMIENTO	34
10.1	PLAN DE ACCIÓN ANUAL	34
10.2	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	34
10.2.1	Comité de planificación	35
10.2.2	Medición de las medidas mediante indicadores	36
10.2.3	Seguimiento	36
10.2.4	Evaluación del Plan	36
11	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE GESTIÓN	37


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/211





ANEXO 1. MEDIDAS, RESPONSABLES E INDICADORES	39
ANEXO 2. FICHAS DE LAS MEDIDAS	53
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS	53
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2. MODERNIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	102
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1. EFICIENCIA EN LA GESTIÓN	120
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	149
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.3. FOMENTO DE LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVA Y CON LA INICIATIVA PRIVADA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.....	161
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1. FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PUESTA EN VALOR DE LAS PERSONAS	172
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.2. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS	200

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/211



1 INTRODUCCIÓN

La planificación estratégica es una herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, acerca del quehacer actual y el camino que debe recorrer en el futuro la Agencia.


La Agencia entiende la planificación estratégica como un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes que no solamente facilita la obtención de los propósitos u objetivos de la organización sino que además proporciona herramientas de evaluación, seguimiento y medición de resultados, y sienta las bases para la detección de áreas de oportunidad y mejora continua de procesos y procedimientos.

El despliegue de la estrategia requiere definir los objetivos estratégicos que guiarán la actividad de la Agencia en el período 2020-2022. Así mismo, se establecerán los objetivos operativos marco para el ejercicio y desarrollo de las competencias, funciones y actuaciones de la Agencia.

La Dirección-Gerencia, en el marco de las previsiones del Plan Plurianual de Gestión 2020-2022, con sujeción a las directrices y orientaciones de la Consejería a la que se adscribe la Agencia y de acuerdo con las instrucciones del Consejo Rector, elaborará cada año el Plan de Acción Anual.

Los Planes de Acción Anual comprenderán los objetivos a alcanzar en la correspondiente anualidad, así como las actuaciones a desarrollar. En el mismo se recogerán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Los objetivos concretos a alcanzar en cada una de las áreas de actuación de la Agencia, así como los resultados a obtener.
- b) Las medidas específicas a desarrollar.
- c) Los recursos personales, materiales y presupuestarios necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- d) Los sistemas y mecanismos de seguimiento y medición de los indicadores asociados que permitan conocer los resultados obtenidos de forma significativa y cuantificable.
- e) El plan de formación del personal de la Agencia.

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/211	

2 IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

2.1 Descripción de la Agencia

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía se crea en el año 2011, en virtud del artículo 18.1 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de re-ordenación del sector público de Andalucía. Se configura como agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, la Agencia queda subrogada en las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de los que eran titulares la Fundación Andaluza de Servicios Sociales y la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social. La Agencia, a partir del inicio de su funcionamiento, asume el desarrollo de las actividades, hasta entonces llevadas a cabo por dichas fundaciones.

Mediante Decreto 101/2011, de 19 de abril, se aprueban los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. En virtud del artículo 3 de los mismos, la Agencia queda adscrita a la Consejería competente en materia de servicios sociales. Tras la publicación del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, la Agencia queda adscrita a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.


De conformidad con sus Estatutos, la Agencia goza de personalidad jurídica pública diferenciada, con plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, autonomía de gestión, así como patrimonio y tesorerías propios, teniendo su sede institucional en la ciudad de Sevilla, disponiendo de otras sedes y estructuras administrativas de carácter territorial para el cumplimiento de sus funciones.

La Agencia de acuerdo con los fines que le corresponden, establecidos en el capítulo III de sus Estatutos, y sin perjuicio de las competencias propias de la persona titular de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, ejerce y desarrolla las siguientes competencias, funciones y actuaciones:

Para el desarrollo de las actividades de organización y prestación de los servicios necesarios para la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía:

- a) La planificación, ordenación, coordinación y dirección de los servicios de promoción de la autonomía personal, prevención y atención a las personas en situación de dependencia.

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/211





- b) La gestión de los servicios, recursos y prestaciones necesarios para la valoración, promoción de la autonomía, prevención y atención a la dependencia.
- c) La coordinación de los Servicios Sociales con los Servicios Sanitarios en la valoración de la dependencia, así como en las prestaciones y servicios dirigidos tanto a la prevención y atención a la dependencia como a la promoción de la autonomía personal.
- d) La acreditación de Centros y Servicios al objeto de garantizar el cumplimiento de los requisitos y los estándares de calidad.
- e) La acreditación de las entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio.
- f) Sin perjuicio de las competencias que corresponden a los Servicios Sociales Comunitarios, la elaboración de los Programas Individuales de Atención, con determinación de los servicios y prestaciones que correspondan a las personas beneficiarias, así como su control, seguimiento y revisión.
- g) La evaluación periódica del funcionamiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en Andalucía.
- h) El control, seguimiento y revisión de la calidad en la atención, tanto en los centros como en el domicilio de las personas en situación de dependencia.
- i) Velar por el respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias del Sistema.

Para la promoción, desarrollo y gestión de recursos de atención social a las personas, a las familias y a los grupos en que éstas se integran para favorecer su bienestar, mediante su colaboración y asistencia técnica en:

- a) La organización y gestión de proyectos de atención social.
- b) Los procesos de control y evaluación de los servicios sociales.
- c) La organización, desarrollo y puesta en marcha de modelos de gestión de calidad en los servicios sociales.
- d) El fomento de acciones de patrocinio en el ámbito de los servicios sociales.
- e) La organización, canalización y gestión de acciones solidarias o de servicios sociales financiados por entidades públicas o privadas.
- f) La cooperación en el desarrollo de programas asistenciales.

Para la gestión de recursos y el desarrollo de actuaciones en materia de atención a la infancia, mediante su colaboración y asistencia técnica en:

- a) El desarrollo de actuaciones dirigidas a la promoción de la calidad de vida de menores, así como la atención y apoyo necesario a las familias para que puedan asumir plenamente sus responsabilidades inherentes a la guarda y custodia de menores. Asimismo le corresponde el apoyo instrumental a las actuaciones técnicas

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	7/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			

y administrativas necesarias para la adopción de las medidas de atención a la infancia.

- b) Actuaciones de investigación, estudio, análisis técnico y evaluación de las materias relacionadas con los derechos y la atención a menores y de las políticas de infancia.

Para la atención a las drogodependencias y adicciones; y la incorporación social para la atención a colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, mediante su colaboración y asistencia técnica en:

- a) La gestión de recursos, centros y programas de atención socio sanitaria y de incorporación social dirigida a las personas con problemas de drogodependencias y adicciones.
- b) La gestión de programas dirigidos a personas, grupos y colectivos excluidos socialmente para favorecer su incorporación social.
- c) Las actividades que tengan por objeto mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por las drogodependencias y adicciones.


Asimismo corresponde a la Agencia:

- a) La promoción y el fomento de la investigación y la innovación, así como los sistemas de información y documentación, relacionados con las materias objeto de su competencia.
- b) La promoción y el impulso de la formación de las personas que prestan sus servicios en los sectores y áreas de su competencia.
- c) La promoción de la participación de instituciones, entidades, sectores y personas relacionada con los servicios sociales y la dependencia.
- d) La colaboración con Administraciones Públicas, corporaciones, entidades públicas o privadas y particulares, cuya competencia o actividad tenga incidencia o sea de interés para el cumplimiento de los fines atribuidos a la Agencia.

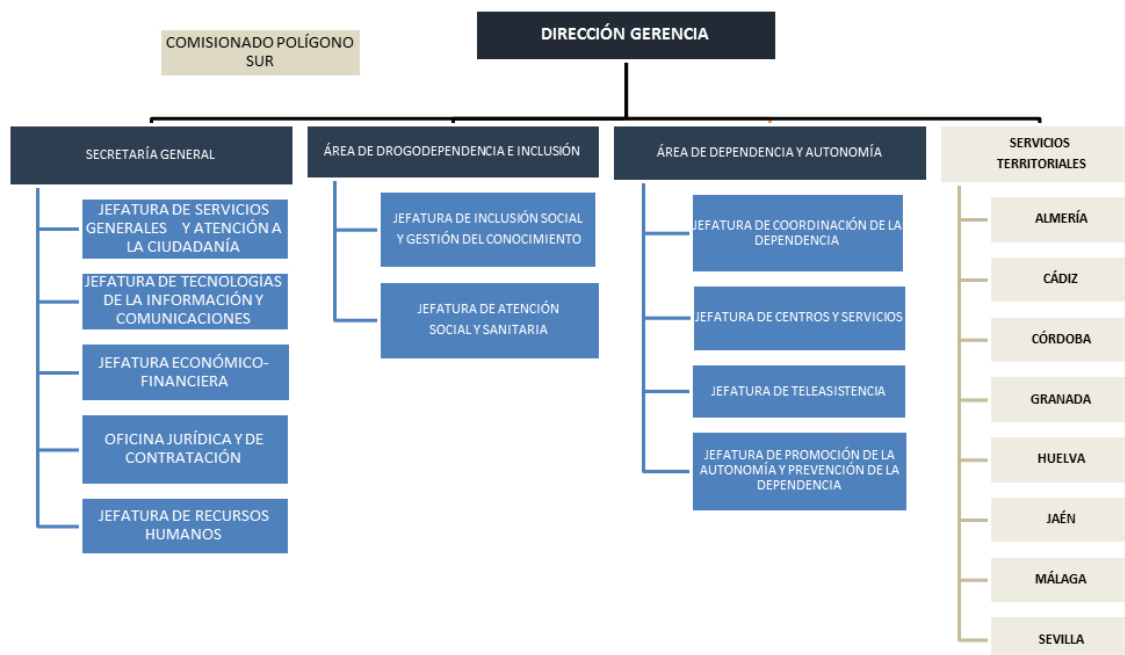
Corresponden, además, a la Agencia aquellas funciones y competencias que legal y reglamentariamente se le atribuyan, así como aquellas otras que se le deleguen o encomienden.

2.2 Organigrama

Según el artículo 20 del Estatuto, la Agencia se estructura en servicios centrales y territoriales. Los servicios centrales y territoriales se estructuran en unidades administrativas organizadas e integradas conforme a las áreas de trabajo y competencias a desarrollar por la Agencia.

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	8/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			

El artículo 21 del Estatuto establece que las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería a las que se adscribe la Agencia, ostentan la representación ordinaria de la Agencia en la provincia. Los servicios territoriales de la Agencia dependientes funcionalmente de las Delegaciones Provinciales de la Consejería, desarrollan y ejecutan en sus respectivos ámbitos provinciales, los correspondientes planes de actuación, así como las funciones y tareas cuyo desarrollo les sea atribuido.



2.3 Marco legal

La Agencia, se rige por el Derecho Administrativo en las cuestiones relacionadas con la formación de la voluntad de sus órganos y con el ejercicio de las potestades administrativas que tiene atribuidas, rigiéndose en los restantes aspectos por el Derecho Administrativo o por el Derecho Privado, según su particular gestión empresarial así lo requiera.

La Agencia, de conformidad con el artículo 11 de sus Estatutos, se estructura en los siguientes órganos de gobierno, de dirección, de control, de participación y consultivo:

1. Órganos de gobierno:
 - a. La Presidencia.
 - b. La Vicepresidencia.
 - c. El Consejo Rector.

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/211





2. Órgano de dirección: La Dirección-Gerencia.
3. Órgano de control: La Comisión de Control.
4. Órgano consultivo: El Comité Consultivo.

3 FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

El marco estratégico de la Agencia lo conforman la declaración de la Misión, Visión y Valores que deben servir de referencia en la relación que se debe mantener con los diferentes grupos de interés con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos. El análisis de la Misión, Visión y Valores en cualquier organización es un elemento central en la planificación estratégica.

3.1 Misión, Visión y Valores

La misión nos permite concienciarnos de nuestra labor en la sociedad, nuestra visión establece las metas y objetivos, a grandes rasgos, que queremos llegar a alcanzar a largo plazo y, por último, los valores definen nuestra forma de trabajar y de existir para alcanzar nuestra visión.


En este sentido, la Agencia ya había definido estos elementos anteriormente, por lo que para el periodo 2016-2019 se realizó un taller con personal clave con la finalidad de mantener, modular o reformular el propósito básico y la razón de la existencia de la organización, las metas que desea alcanzar en el medio y largo plazo, cómo quiere la organización ser percibida por el mundo y sus valores organizacionales.

MISIÓN

Favorecer el bienestar social de la ciudadanía:

- Promoviendo la autonomía personal y garantizando la atención y protección a las personas en situación de dependencia.
- Atendiendo a las personas con problemas de adicciones.
- Facilitando la incorporación social de colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social.
- Impulsando y desarrollando recursos y programas de atención social dirigidos a las personas, a las familias y a los grupos en que éstas se integran.
- Impulsando y coordinando la investigación, el desarrollo y la innovación en los servicios sociales.

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/211





VISIÓN

Contribuir a lograr una sociedad más igualitaria, persiguiendo la excelencia y la innovación en el ámbito de los servicios sociales y trabajando para ser referente público a nivel nacional e internacional.

VALORES

Valores que inspiran el trabajo de la Agencia:

- Orientación a la ciudadanía.
- Equidad.
- Cohesión social.
- Participación de la ciudadanía y diálogo con los diferentes grupos de interés.
- Transparencia y responsabilidad por la gestión pública.
- Eficacia, eficiencia, simplificación de procedimientos y racionalidad organizativa mediante la innovación social.
- Investigación e innovación social.
- Excelencia profesional.

3.2 Grupos de interés

La satisfacción de las personas usuarias no es una medida suficientemente sensible para medir la idoneidad y la adecuación de la actuación de la Agencia. Los procesos de exploración de las expectativas de las personas usuarias y el diseño de prestaciones y servicios que respondan de manera específica a las demandas de los diferentes grupos de interés, deben basarse en relaciones efectivas con éstos para generar no sólo confianza, sino una valoración positiva de los servicios y la gestión de la organización.

Se consideran grupos de interés todos aquellos grupos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad desempeñada por la Agencia, y que por lo tanto, tienen la capacidad de influir directa o indirectamente en la consecución de su misión y visión.

En la determinación de los grupos de interés de la Agencia se ha seguido el Modelo de Atributos y Prominencia de Mitchell, Agle y Wood que ha permitido inventariar, clasificar, jerarquizar y crear perfiles de los distintos grupos que tienen interés en el desarrollo de la Organización.

Los grupos de interés identificados por la Agencia son los siguientes:

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/211



GRUPO 01: INTERNOS

- Personal de la Agencia
- Mandos intermedios de la Agencia
- Representación sindical

GRUPO 02: CONSEJERÍA A LA QUE SE ADSCRIBE LA AGENCIA

- Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
- Centros directivos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
- Delegaciones territoriales Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

GRUPO 03: JUNTA DE ANDALUCIA


- Consejería de Salud y Familias
- Consejería de Hacienda, Industria y Energía
- Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior
- Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
- Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad
- Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
- Sistema de Emergencias 112 Andalucía

GRUPO 04: COLABORADORES/FACILITADORES

- Proveedores de servicio
- Entidades colaboradoras
- Asociaciones, federaciones y plataformas de colectivos
- Medios de comunicación

GRUPO 05: DESTINATARIOS DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES

- Ciudadanía en general
- Familias
- Personas en situación de dependencia
- Personas con discapacidad
- Personas mayores
- Personas en riesgo y/o situación de exclusión social
- Personas con problemas de adicciones
- Menores de edad
- Minorías étnicas
- Mujeres y emprendedoras andaluzas

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	12/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			

GRUPO 06: OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

- Entidades locales
- IMSERSO
- Defensor del pueblo Andaluz
- Parlamento de Andalucía
- Grupos parlamentarios
- Órganos de fiscalización
- Órganos judiciales
- Órganos consultivos
- Comunidad científica

3.3 Formulación de objetivos

3.3.1 Ejes estratégicos

El esquema general del Plan Plurianual de Gestión de la Agencia se conforma en tres ejes de actuación de los que dependen distintos objetivos estratégicos, y consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos que orientan todas las acciones a realizar por la organización en el horizonte temporal marcado por la planificación estratégica. Estos son:

- Atención
- Organización
- Capital humano


3.3.2 Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico que la Agencia pretende alcanzar a largo plazo. Están basados en los grupos de interés así como en la misión, visión y valores y condicionan las medidas que se llevarán a cabo.

3.3.3 Objetivos operativos

A fin de coordinar la actividad de la Agencia hacia la consecución de sus objetivos estratégicos se ha realizado un despliegue de objetivos a un nivel de gestión inferior (objetivos operativos) que se alcanzan mediante la implantación de medidas. La función principal de este mapa estratégico es comunicar la estrategia a todas las personas que tienen que ejecutarla, es decir, al personal de la Agencia.

Cada objetivo operativo podrá tener vinculada una o varias medidas. Las medidas son el conjunto de actuaciones coordinadas y controladas llevadas a cabo para lograr un objetivo

Código:	Ry71i880SZY6J0jtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	13/211	




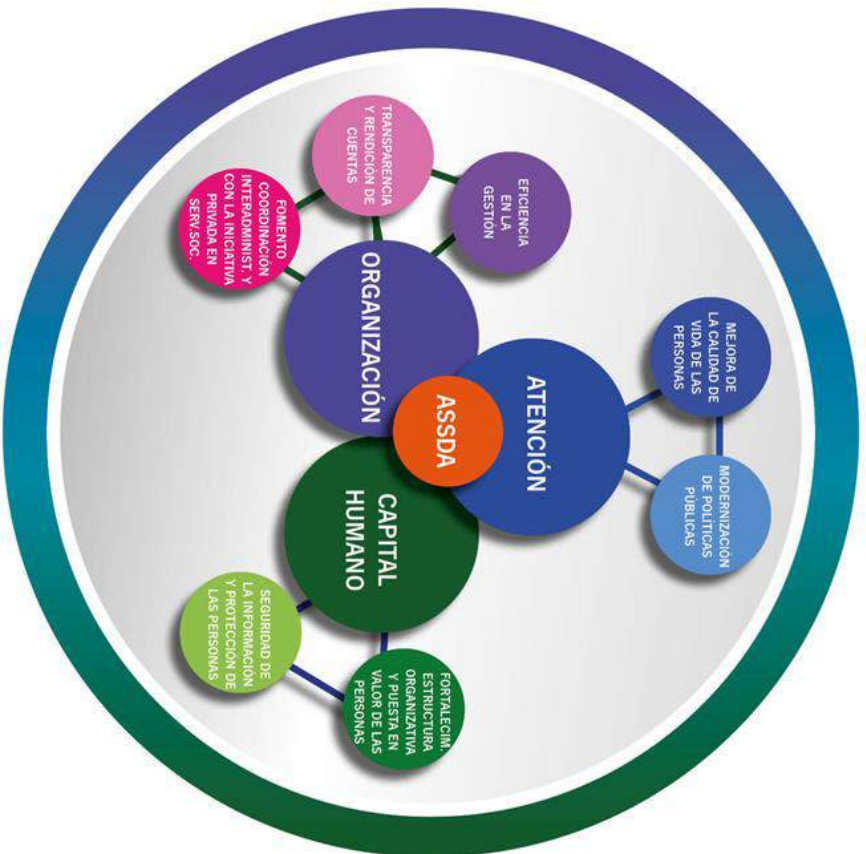
operativo conforme a unos requisitos específicos en los que se incluyen las limitaciones de tiempo, coste y recursos.

En el Plan se indica, para cada una de las medidas, las jefaturas y/o servicios territoriales implicados en las mismas, que son responsables de realizar la planificación temporal de la actuación, de su implantación y seguimiento. Cada medida será evaluada a través de uno o varios indicadores.

Los indicadores proporcionan información sobre el grado de consecución del valor que se espera alcanzar en cada medida (estándares). A partir del resultado de la medición de los indicadores, se valora el grado de cumplimiento de los objetivos operativos, y por agregación de los objetivos estratégicos.

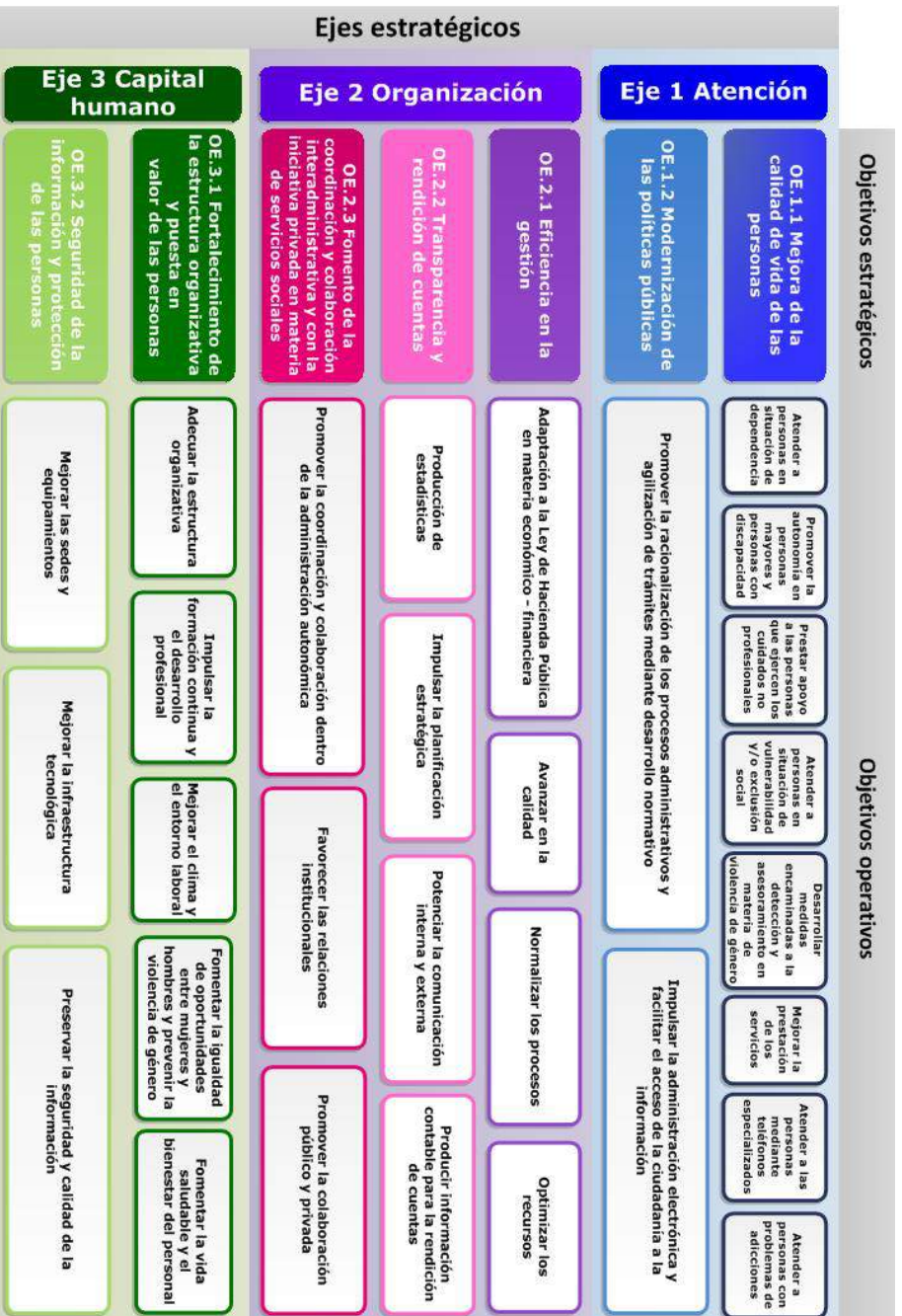
A continuación se muestra el mapa estratégico establecido por la Agencia para el período 2020-2022:

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	14/211	



Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	15/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	16/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





4 EJE ESTRATÉGICO 1. ATENCIÓN.

La Agencia gestiona recursos orientados a la atención de personas en situación de dependencia, a la promoción de la autonomía, a la atención de personas que ejercen los cuidados no profesionales y a la atención de personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social.

La mejora en la atención es un compromiso en nuestra gestión diaria. Son elementos clave trabajar en una atención individualizada, accesible, ágil, que permita acercar la Agencia a la ciudadanía andaluza. La atención centrada en la persona constituye el objeto sobre el que gira nuestra organización y los esfuerzos en las mejoras en todos los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar de las personas.

Para el desarrollo de estos servicios de atención, la Agencia se encuentra inmersa en un proceso de modernización para mejorar su gestión. La agilización de trámites, la racionalización de los procedimientos, así como la administración electrónica son elementos esenciales que acercan a la Agencia a la ciudadanía y la hacen más accesible. Se prevé adoptar medidas de mejora de la normativa que supondrán la reducción de las cargas administrativas, la unificación de normas, la agilización de los procedimientos administrativos y la mejora de la comunicación con las personas.


Objetivo estratégico 1.1. Mejora de la calidad de vida de las personas

Los **objetivos operativos** que desarrollan este objetivo estratégico son:

- Atender a personas en situación de dependencia.
- Promover la autonomía en personas mayores y personas con discapacidad.
- Prestar apoyo a las personas que ejercen los cuidados no profesionales.
- Atender a personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social.
- Desarrollar medidas encaminadas a la detección y asesoramiento en materia de violencia de género.
- Mejorar la prestación de los servicios.
- Atender a las personas mediante teléfonos especializados.
- Atender a personas con problemas de adicciones.

La Agencia ha establecido en este plan un conjunto de medidas destinadas a mejorar la atención de las personas en situación de dependencia, desde el reconocimiento de su situación, hasta la atención de sus necesidades mediante los servicios y prestaciones económicas establecidos en el catálogo de prestaciones incluidos en la Ley 39/2006, de 14

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	17/211





de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

La Agencia se encuentra comprometida con el apoyo y mejora de la calidad de vida de las personas cuidadoras de las personas en situación de dependencia sobre las que recae dicha responsabilidad, con objeto de mitigar el impacto negativo que ocasiona. Por ello, se desarrollarán medidas encaminadas a mejorar su autocuidado a través del servicio de teleasistencia y medidas de régimen residencial, servicio de respiro familiar, dirigidas a apoyar a las familias andaluzas.

Para favorecer la autonomía e independencia de las personas mayores y personas con discapacidad se continuará con el desarrollo de medidas como el servicio de teleasistencia, la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco y los programas asociados a ésta, como el programa de transporte bonificado B50, el programa ópticos, el programa de orientación jurídica y el programa de comedores en centros de participación activa.

Asimismo, para reducir las condiciones de desventaja social y económica de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social, se va a trabajar en su incorporación sociolaboral, así como en la atención y seguimiento a menores inmigrantes.

La atención telefónica es también un factor clave en los servicios que gestiona la Agencia a través de los teléfonos de atención a personas mayores, así como diferentes líneas de información en materia de dependencia, discapacidad y accesibilidad, maltrato infantil y violencia intrafamiliar.

La mejora de la prestación de los servicios se centra en este plan entre otras medidas, en reducir la participación de las personas en el coste de los servicios y en una mayor accesibilidad y adecuación del servicio de teleasistencia a las necesidades de personas con diversidad funcional auditiva, con esclerosis lateral amiotrófica (ELA) y ofreciendo también la posibilidad de traducción simultánea en diferentes lenguas.


Objetivo estratégico 1.2. Modernización de las políticas públicas.

Los **objetivos operativos** que desarrollan este objetivo estratégico son:

- Promover la racionalización de los procesos administrativos y agilización de trámites mediante el desarrollo normativo.
- Impulsar la administración electrónica y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información.

Uno de los objetivos de la Agencia es la modernización de su gestión, principalmente aquellas actuaciones relacionadas con la gestión de los servicios y prestaciones con los que

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	18/211





se atiende a la ciudadanía, con el fin de agilizar los trámites y hacer más accesible la información.

Por un lado se establecerán medidas para revisar los procedimientos administrativos establecidos, modificando aquellas tareas que sean susceptibles de simplificación o de reducción de cargas administrativas. Estas medidas darán como resultado la modificación de la normativa actualmente en vigor, así como la unificación de aquellas normas que regulen una prestación concreta.

Por otra parte, se impulsará la administración electrónica facilitando el acceso a las ciudadanas y ciudadanos a sus trámites y expedientes administrativos de manera intuitiva y eficiente, sin necesidad de acudir físicamente a las sedes de trabajo de la Agencia.

5 EJE ESTRATÉGICO 2. ORGANIZACIÓN.

Este eje de acción responde a la necesidad de realizar una gestión de los recursos públicos de forma eficiente y transparente.

La eficiencia es la capacidad para realizar adecuadamente una función. Para la Agencia es una prioridad trabajar en la mejora de los procesos internos, estandarizándolos y realizando los seguimientos y controles necesarios para avanzar en la mejora continua y en la optimización de los recursos económicos, humanos y materiales.


En este sentido, la Agencia va a analizar el impacto de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía para adaptar todos los procesos que se ven afectados por ella. Para garantizar una adecuada atención a las personas y un control de los recursos destinados, va a poner en marcha medidas encaminadas a la verificación de la calidad asistencial y la atención dispensada a las personas beneficiarias de los servicios y prestaciones, así como el control de los recursos.

Por otro lado, la transparencia y la rendición de cuentas son compromisos que van en consonancia con los valores definidos por la Agencia. Son conceptos que no se pueden separar. A través de la rendición de cuentas la administración se responsabiliza ante la ciudadanía de sus actos, mientras que a través de la transparencia se muestra su funcionamiento y se está sujeta al escrutinio público. Rendir cuentas supone la obligación tanto de informar y justificar como de asegurar una ayuda de calidad, incluyendo la asunción de las responsabilidades correspondientes.

Asimismo se favorecerán las relaciones institucionales, la coordinación y colaboración interadministrativa y las relaciones público-privadas en materia de servicios sociales.

Objetivo estratégico 2.1. Eficiencia en la gestión

Código:	Ry71i880SZY6J0jtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	19/211





Los **objetivos operativos** que desarrollan este objetivo estratégico son:

- Avanzar en la calidad.
- Normalizar los procesos.
- Optimizar los recursos.

Un objetivo importante para la Agencia es incrementar su eficiencia. Para lograrlo, se establecerán medidas para controlar la calidad, tanto de la gestión interna, como la de las prestaciones de servicios y económicas incluidas en el catálogo de servicios de dependencia. Estos controles permitirán obtener una valiosa información para establecer las mejoras necesarias a introducir en aras de alcanzar la mayor satisfacción de las personas usuarias, cuya medición será otra de las medidas a implantar.

Otra línea de trabajo será la normalización de los procesos desarrollados por la Agencia, de forma que se garantice uniformidad de los servicios prestados independientemente del centro de trabajo o unidad territorial en la que se preste. Se pretenden analizar los principales procesos de la gestión de la dependencia y homogeneizar criterios técnicos y de gestión administrativa. Esta normalización facilitará la incorporación de líneas de actividad en el sistema de gestión de calidad y medio ambiente de la Agencia. Asimismo se trabajará en la adaptación de los procesos a la nueva Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Por último se desarrollarán medidas destinadas a la optimización de recursos mediante la implantación de sistemas de información en diferentes ámbitos de la gestión, por ejemplo de resolución de incidencias generales o gestión de demandas de información; y/o de prestación de servicio, como el sistema de gestión de sala o de emisión automática de llamadas de teleasistencia.


Adaptación a la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en materia económico – financiera.

Objetivo estratégico 2.2. Transparencia y rendición de cuentas

Los **objetivos operativos** que desarrollan este objetivo estratégico son:

- Producción de estadísticas.
- Impulsar la planificación estratégica.
- Potenciar la comunicación interna y externa.
- Producir información contable para la rendición de cuentas.

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	20/211





La transparencia en la gestión de la Administración Pública es una demanda constante de la ciudadanía, dada su triple condición de electorado, personas usuarias de los servicios públicos y contribuyentes.

La transparencia es fundamental para cumplir con la rendición de cuentas de las Administraciones Públicas hacia la ciudadanía. La transparencia es vista por parte de la ciudadanía como un instrumento que facilita el conocimiento y el control del destino de los recursos públicos. Por su parte, la rendición de cuentas es un proceso por el cual las personas responsables de la gestión de los fondos públicos, informan y explican sus decisiones y actos de gobierno, de tal manera que se hacen responsables de la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición en cada ejercicio económico.

Para la Agencia, la transparencia no es sólo una cuestión de cumplimiento de la normativa, es también una apuesta estratégica en coherencia con los valores definidos por la propia organización. Se trata de que todas las personas y profesionales, tanto de dentro de la Agencia como de fuera, puedan conocer de forma clara, adecuada y oportuna cómo se ha gestionado el presupuesto de cada ejercicio.

Objetivo estratégico 2.3. Fomento de la coordinación y colaboración interadministrativa y con la iniciativa privada en materia de servicios sociales


Los **objetivos operativos** que desarrollan este objetivo estratégico son:

- Promover la coordinación y colaboración dentro de la administración autonómica.
- Favorecer las relaciones institucionales.
- Promover la colaboración público y privada.

La Agencia, de acuerdo con los fines que le corresponden desarrolla la coordinación de los servicios sociales con los servicios sanitarios en la valoración de la dependencia, así como las prestaciones y servicios dirigidos tanto a la prevención y atención a la dependencia como a la promoción de la autonomía personal.

En colaboración con la Consejería de Salud y Familias, la Agencia va a introducir mejoras en el informe de salud del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia. Asimismo, para el colectivo de personas con enfermedad mental, así como para las personas menores de edad, especialmente en los supuestos de 0 a 6 años, se prevén modelos específicos del informe de condiciones de salud preceptivo para la valoración, por el especial impacto en la autonomía personal o las necesidades de apoyo de estas personas.

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	21/211





Se van a llevar a cabo medidas para la mejora de la gestión de solicitudes de información de otras instituciones como el Parlamento de Andalucía y el Defensor del Pueblo Andaluz, especialmente en el seguimiento y reducción del tiempo en la respuesta a las quejas y reclamaciones.

Se va a avanzar en la promoción de iniciativas con entidades privadas, en la fidelización de empresas colaboradoras de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco y formalización de convenios con colegios profesionales.

6 EJE ESTRATÉGICO 3. CAPITAL HUMANO.

Uno de los elementos clave en la consecución de los fines de cualquier organización es su capital humano.

Para el desarrollo de las personas y su alineamiento con la organización, el personal debe encontrarse en una situación de estabilidad laboral que le permita focalizar sus esfuerzos en la consecución de los objetivos de la Agencia. Para ello, es necesario disponer de una estructura organizativa sólida, con unos estatutos que reflejen claramente los fines y principios rectores de la Agencia, un catálogo de puestos de trabajo que garantice la cobertura de las competencias asignadas a la Agencia y un convenio colectivo que proporcione unas condiciones laborales adecuadas.


Uno de los objetivos en relación al personal es el impulso de la formación y el desarrollo profesional, con un plan de formación ambicioso que aproveche las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías y favorezca la participación de toda la plantilla.

Por otra parte, un entorno laboral adecuado, en el que se minimicen los riesgos laborales y psicosociales, que favorezca una vida saludable, que sea igualitario entre hombres y mujeres, libre de violencia en cualquiera de sus formas, incluyendo la de género, redundará en una mayor predisposición del personal a afrontar de forma positiva los retos del trabajo diario, así como una alineación con los fines de la Agencia.

La Agencia quiere proporcionar espacios de trabajo e infraestructuras tecnológicas adaptadas a las personas y a las necesidades de los servicios gestionados por la Agencia.

En el desempeño de su trabajo, la Agencia maneja un elevado volumen de información, incluyendo datos de carácter sensible. Es necesario dotar al personal de las herramientas necesarias que permitan explotar toda la información generada, utilizando esta información con confianza y seguridad de su calidad. Pero es igualmente necesario garantizar la seguridad de toda la información estableciendo un sistema de gestión encaminado a la protección de datos de carácter personal y dando respuesta de manera efectiva a la normativa aplicable en esta materia.

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	22/211





Objetivo estratégico 3.1. Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas

Los **objetivos operativos** que desarrollan este objetivo estratégico son:

- Adecuar la estructura organizativa.
- Impulso de la formación continua y el desarrollo profesional.
- Mejorar el clima y el entorno laboral.
- Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevenir la violencia de género.
- Fomentar la vida saludable y el bienestar del personal.

Cada organización tiene una identidad particular, unas normas y principios de actuación forjados a lo largo de su existencia, que configuran su cultura y estructura organizativa.

El fortalecimiento y la racionalización de la estructura administrativa de la Agencia posibilitarán una organización más eficiente, adaptada a la realidad actual.

Las personas son el factor más importante para alcanzar el éxito de una organización. La Agencia reconoce el enorme valor del capital humano y es por ello que apuesta por la formación continua y el desarrollo profesional de su personal, la mejora de los entornos de trabajo, la mejora del clima laboral, la prevención de los riesgos profesionales, así como por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la tolerancia cero de la violencia de género.


Objetivo estratégico 3.2. Seguridad de la información y protección de las personas

Los **objetivos operativos** que desarrollan este objetivo estratégico son:

- Mejora de las sedes y equipamientos.
- Mejora de la infraestructura tecnológica.
- Preservar la seguridad y calidad de la información.

La seguridad de la información permite asegurar la identificación, valoración y gestión de los activos de información y sus riesgos, en función del impacto que representan para una organización. Es un concepto amplio que no se centra en la protección de las tecnologías de la información y las comunicaciones sino de todos los activos de información que son de un alto valor para la Agencia.

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	23/211





En este sentido, debemos entender a la seguridad de la información como un proceso integrado por un conjunto de medidas preventivas y medidas reactivas que se ponen en práctica para proteger la información y mantener su confidencialidad, disponibilidad e integridad de la misma.

Otro factor relevante para el desempeño de los servicios de la Agencia son sus centros de trabajo y las infraestructuras y equipamientos de los que dispone. La adecuación continúa de las sedes a las necesidades del personal, así como su mejora, deben partir de una planificación que busque racionalizar el uso de los espacios existentes y que permita priorizar las inversiones a realizar en las infraestructuras.

7 DESARROLLO DEL PLAN OPERATIVO 2020-2022.

La Agencia, para dar respuesta a las estrategias que marcan los objetivos, ha determinado el siguiente conjunto de medidas a nivel operativo.

Objetivo estratégico 1.1. Mejora de la calidad de vida de las personas	
Objetivo operativo 1.1.1. Atender a personas en situación de dependencia	
Medida 1.1.1.1.	Reconocimiento de las situaciones de dependencia
Medida 1.1.1.2.	Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica para cuidados en el entorno familiar
Medida 1.1.1.3.	Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica vinculada al servicio
Medida 1.1.1.4.	Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica para asistencia personal
Medida 1.1.1.5.	Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de ayuda a domicilio
Medida 1.1.1.6.	Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de atención residencial
Medida 1.1.1.7.	Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de centro de día
Medida 1.1.1.8.	Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia
Medida 1.1.1.9.	Atención a las personas en situación de dependencia moderada mediante el servicio teleasistencia
Medida 1.1.1.10.	Prestación del servicio de centro de día a personas mayores fin semana
Medida 1.1.1.11.	Prestación del servicio de centro de día a personas con discapacidad fin semana
Medida 1.1.1.12.	Refuerzo de los recursos humanos destinados atender el SAAD en corporaciones locales

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	24/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



Objetivo estratégico 1.1. Mejora de la calidad de vida de las personas

Objetivo operativo 1.1.2. Promover la autonomía en personas mayores y personas con discapacidad

Medida 1.1.2.1.	Atención a las personas mediante el servicio de teleasistencia
Medida 1.1.2.2.	Gestión de la emisión de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
Medida 1.1.2.3.	Gestión del programa de transporte bonificado
Medida 1.1.2.4.	Gestión del programa de ópticos
Medida 1.1.2.5.	Gestión del programa de orientación jurídica en centros de participación activa
Medida 1.1.2.6.	Gestión de programa de comedores en centros de participación activa

Objetivo operativo 1.1.3. Prestar apoyo a las personas que ejercen los cuidados no profesionales

Medida 1.1.3.1.	Atención a las personas mediante el servicio de respiro familiar
Medida 1.1.3.2.	Atención a las personas cuidadoras mediante el servicio de teleasistencia
Medida 1.1.3.3.	Establecer alianzas con los servicios de atención primaria de salud para la generación de grupos de ayuda mutua de personas cuidadoras para impulsar su bienestar, a través de los servicios de trabajo social de los centros de salud

Objetivo operativo 1.1.4. Atender a personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social

Medida 1.1.4.1.	Incorporación sociolaboral de personas en situación y/o riesgo de exclusión (programa INCORPORA)
Medida 1.1.4.2.	Atención y seguimiento a menores inmigrantes en el Sistema de Protección de Menores en Andalucía
Medida 1.1.4.3.	Coordinación e interlocución entre la acción pública y la participación ciudadana en el Polígono Sur
Medida 1.1.4.4.	Gestión y coordinación del Observatorio de la Infancia para Andalucía


Objetivo operativo 1.1.5. Desarrollar medidas encaminadas a la detección y asesoramiento en materia de violencia de género

Medida 1.1.5.1.	Protocolo para la detección de violencia de género en personas mayores y personas con discapacidad en el servicio de teleasistencia
Medida 1.1.5.2.	Asesoramiento jurídico a víctimas de violencia de género titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco

Objetivo operativo 1.1.6. Mejorar la prestación de los servicios

Medida 1.1.6.1.	Reducción de la aportación económica de las personas usuarias de los centros de día para personas mayores en situación de dependencia
Medida 1.1.6.2.	Incremento del coste máximo de plazas objeto de concertación en centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad
Medida 1.1.6.3.	Desarrollar una aplicación para prestar el servicio de teleasistencia mediante smartphone
Medida 1.1.6.4.	Incorporación de traducción simultánea en el servicio de teleasistencia
Medida 1.1.6.5.	Adecuación del servicio de teleasistencia a personas con diversidad funcional motora (ELA)
Medida 1.1.6.6.	Adecuación del servicio de teleasistencia a personas con diversidad funcional auditiva
Medida 1.1.6.7.	Formación a profesionales de los servicios sociales

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	25/211





Objetivo estratégico 1.1. Mejora de la calidad de vida de las personas

Medida 1.1.6.8.	Elaborar un protocolo para la detección y actuación ante posibles situaciones de maltrato o trato malo a personas en situación de dependencia en Andalucía
-----------------	--

Objetivo operativo 1.1.7. Atender a las personas mediante teléfonos especializados

Medida 1.1.7.1.	Teléfono de atención a las personas mayores
Medida 1.1.7.2.	Teléfono de información sobre discapacidad y accesibilidad
Medida 1.1.7.3.	Teléfonos de atención a la infancia: información general (900 92 11 11), línea de ayuda a la infancia (116111) y maltrato infantil 900 851 818
Medida 1.1.7.4.	Teléfono de información de la tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
Medida 1.1.7.5.	Teléfono de atención a la ciudadanía en materia de dependencia
Medida 1.1.7.6.	Teléfono de violencia intrafamiliar

Objetivo operativo 1.1.8. Atender a personas con problemas de adicciones


Medida 1.1.8.1.	Gestión de Centros sociosanitarios residenciales de la Red Pública de Atención a las Adicciones (Comunidades Terapéuticas)
Medida 1.1.8.2.	Atención Centro tratamiento integral uso compasivo (PEPSA)
Medida 1.1.8.3.	Gestión acceso de personas con adicciones a recursos Red Pública
Medida 1.1.8.4.	Sistemas Registro Información (SIPASDA)
Medida 1.1.8.5.	Realización de estudios y trabajos técnicos
Medida 1.1.8.6.	Gestión de Indicadores

Objetivo estratégico 1.2. Modernización de las políticas públicas

Objetivo operativo 1.2.1. Promover la racionalización de los procesos administrativos y agilización de trámites mediante el desarrollo normativo

Medida 1.2.1.1.	Modificación del decreto regulador de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
Medida 1.2.1.2.	Modificación del decreto regulador del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema
Medida 1.2.1.3.	Modificación de la orden reguladora de la intensidad de protección de los servicios y las prestaciones económicas
Medida 1.2.1.4.	Modificación de la orden reguladora del servicio de ayuda a domicilio
Medida 1.2.1.5.	Modificación de la norma reguladora del servicio de teleasistencia
Medida 1.2.1.6.	Catálogo homologado de dispositivos de teleasistencia
Medida 1.2.1.7.	Gestión de la contratación pública y concertación de plazas en residencias y centros de día para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia y plazas de respiro familiar
Medida 1.2.1.8.	Proyecto normativo para la unificación de las normas reguladoras del servicio de atención residencial y servicio de centro de día y de noche
Medida 1.2.1.9.	Revisión de la regulación de la prestación económica de asistencia personal.

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha:	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	26/211





Objetivo estratégico 1.2. Modernización de las políticas públicas

Objetivo operativo 1.2.2. Impulsar la administración electrónica y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información

Medida 1.2.2.1.	Ventanilla electrónica de dependencia
Medida 1.2.2.2.	Sistema de información para la gestión del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia
Medida 1.2.2.3.	Sistema de información para la gestión del procedimiento del derecho a las prestaciones de dependencia
Medida 1.2.2.4.	Sistema de información para la gestión de las prestaciones económicas de la dependencia
Medida 1.2.2.5.	Sistema de información para la gestión del procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas de la dependencia
Medida 1.2.2.6.	Evolución tecnológica y modernización de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
Medida 1.2.2.7.	Interoperabilidad con el Sistema CoheSSiona
Medida 1.2.2.8.	Interoperabilidad con el Sistema ProgreSSa

Objetivo estratégico 2.1. Eficiencia en la gestión


Objetivo operativo 2.1.1. Adaptación a la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en materia económico - financiera

Medida 2.1.1.1.	Análisis del impacto y adaptación, si procede, de la Ley de Hacienda Pública en la normativa
Medida 2.1.1.2.	Análisis y adaptación de los procesos económicos-financieros
Medida 2.1.1.3.	Implantación de la contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía
Medida 2.1.1.4.	Integración de los procesos de contratación y contable
Medida 2.1.1.5.	Adaptación a la nueva operativa de tesorería
Medida 2.1.1.6.	Inventario de derechos y obligaciones
Medida 2.1.1.7.	Implantación del sistema de información económica-financiera

Objetivo operativo 2.1.2. Avanzar en la calidad

Medida 2.1.2.1.	Supervisión y seguimiento de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y el servicio de ayuda a domicilio en el ámbito de la Dependencia
Medida 2.1.2.2.	Seguimiento y control de las prestaciones económicas vinculadas al servicio
Medida 2.1.2.3.	Seguimiento y control de la prestación del servicio de atención residencial y el servicio de centro de día y noche
Medida 2.1.2.4.	Acreditación de entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio
Medida 2.1.2.5.	Acreditación de entidades prestadoras de los servicios de centro de día y de atención residencial
Medida 2.1.2.6.	Plan de control interno desde el punto de vista económico financiero
Medida 2.1.2.7.	Control de la financiación en concepto de nivel mínimo de protección garantizada en dependencia
Medida 2.1.2.8.	Medición de la satisfacción de las personas atendidas
Medida 2.1.2.9.	Contribuir al desarrollo de la ética aplicada en los servicios de promoción y atención a la dependencia

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	27/211





Objetivo estratégico 2.1. Eficiencia en la gestión

Objetivo operativo 2.1.3. Normalizar los procesos

Medida 2.1.3.1.	Modelo único para la atención a la ciudadanía en los Servicios Territoriales
Medida 2.1.3.2.	Criterios técnicos homogéneos para el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema
Medida 2.1.3.3.	Criterios de gestión administrativa homogéneos para el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema
Medida 2.1.3.4.	Homogeneización de los criterios relativos a la determinación de la capacidad económica y la participación en el coste de las prestaciones
Medida 2.1.3.5.	Certificación del sistema de gestión de calidad y medio ambiente
Medida 2.1.3.6.	Análisis de los principales procesos y propuestas de mejora de la gestión de la dependencia
Medida 2.1.3.7.	Ampliación del alcance del sistema de gestión de calidad a las prestaciones de la dependencia
Medida 2.1.3.8.	Integración de informes para la consejería competente en materia de hacienda

Objetivo operativo 2.1.4. Optimizar los recursos

Medida 2.1.4.1.	Sistema de información para la gestión y control de la sala del servicio de teleasistencia
Medida 2.1.4.2.	Sistema automático de emisión de llamadas en el SAT
Medida 2.1.4.3.	Sistema de información para la gestión de solicitudes e incidencias de servicios generales
Medida 2.1.4.4.	Implantar Sistema seguimiento, gestión y control servicios (CPI)

Objetivo estratégico 2.2. Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo operativo 2.2.1. Producción de estadísticas

Medida 2.2.1.1.	Estadísticas sobre la gestión de la dependencia
Medida 2.2.1.2.	Mapa de indicadores clave de la dependencia
Medida 2.2.1.3.	Producción y difusión de estadísticas públicas en el marco del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía

Objetivo operativo 2.2.2. Impulsar la planificación estratégica

Medida 2.2.2.1.	Plan Plurianual de Gestión 2023-2026
Medida 2.2.2.2.	Seguimiento y evaluación del Plan Plurianual de Gestión 2020-2022
Medida 2.2.2.3.	Planificación de las prestaciones de dependencia

Objetivo operativo 2.2.3. Potenciar la comunicación interna y externa

Medida 2.2.3.1.	Nueva intranet corporativa
Medida 2.2.3.2.	Nuevo portal web
Medida 2.2.3.3.	Sistema de comunicación interna mediante un panel de anuncios digital para el personal de teleasistencia

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha:	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página:	28/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



Objetivo estratégico 2.2. Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo operativo 2.2.4. Producir información contable para la rendición de cuentas

Medida 2.2.4.1.	Informe de auditoría de cuentas anuales sin salvedades
Medida 2.2.4.2.	Valoración de activos fijos cedidos

Objetivo estratégico 2.3. Fomento de la coordinación y colaboración interadministrativa y con la iniciativa privada en materia de servicios sociales

Objetivo operativo 2.3.1. Promover la coordinación y colaboración dentro de la administración autonómica

Medida 2.3.1.1.	Proyecto VIGOUR: Mejora del informe de salud en el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia
Medida 2.3.1.2.	Modelo específico de Informe de Condiciones de Salud para personas con enfermedad mental y menores
Medida 2.3.1.3.	Realización de un acuerdo marco con la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para optimizar el desarrollo del programa de bonificación del transporte B50 a titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
Medida 2.3.1.4.	Colaborar en la creación de un Protocolo de coordinación social y sanitaria para la valoración de grado y valoración de PIA

Objetivo operativo 2.3.2. Favorecer las relaciones institucionales

Medida 2.3.2.1.	Sistema de seguimiento y control de quejas y reclamaciones del Defensor del Pueblo Andaluz y Defensor del Pueblo Estatal
Medida 2.3.2.2.	Mejora en la respuesta a preguntas parlamentarias

Objetivo operativo 2.3.3. Promover la colaboración público y privada

Medida 2.3.3.1.	Plan de captación y fidelización de empresas colaboradoras de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
Medida 2.3.3.2.	Formalizar un nuevo convenio con el Colegio de Ópticos y Optometristas de Andalucía para optimizar el programa de Ópticos para titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
Medida 2.3.3.3.	Establecimiento de cauces de gobernanza colaborativa para promover la participación las organizaciones que representan a las personas con discapacidad
Medida 2.3.3.4.	Revisión y actualización de los programas de fomento de la autonomía personal y vida independiente en colaboración con entidades especializadas

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	29/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



Objetivo estratégico 3.1. Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas

Objetivo operativo 3.1.1. Adecuar la estructura organizativa

Medida 3.1.1.1.	Modificación de los estatutos
Medida 3.1.1.2.	Catálogo de puestos de trabajo
Medida 3.1.1.3.	Procedimiento de provisión de puestos (externa e interna)
Medida 3.1.1.4.	Proceso de estabilización de empleo público
Medida 3.1.1.5.	Transferencia de las competencias en materia de drogodependencias y adicciones a la consejería competente en materia de salud
Medida 3.1.1.6.	Plan de Teletrabajo

Objetivo operativo 3.1.2. Impulso de la formación continua y el desarrollo profesional

Medida 3.1.2.1.	Sistema de información para la gestión de la formación
Medida 3.1.2.2.	Fomento de la formación online
Medida 3.1.2.3.	Modelo integral de gestión de recursos humanos por competencias
Medida 3.1.2.4.	Plan de formación

Objetivo operativo 3.1.3. Mejorar el clima y el entorno laboral

Medida 3.1.3.1.	Sistema de control horario
Medida 3.1.3.2.	Negociación del II Convenio Colectivo
Medida 3.1.3.3.	Implantación del plan de prevención de riesgos laborales
Medida 3.1.3.4.	Abordaje de los riesgos psicosociales desde un punto de vista preventivo
Medida 3.1.3.5.	Manual de acogida
Medida 3.1.3.6.	Estudio de clima laboral

Objetivo operativo 3.1.4. Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevenir la violencia de género

Medida 3.1.4.1.	Implantación y seguimiento del I Plan de Igualdad
Medida 3.1.4.2.	Negociación del II Plan de Igualdad
Medida 3.1.4.3.	Protocolo de prevención y actuación frente a situaciones de acoso sexual y por razón de sexo
Medida 3.1.4.4.	Protocolo de actuación para trabajadoras víctimas de violencia de género
Medida 3.1.4.5.	Jornadas de sensibilización en materia de igualdad de género
Medida 3.1.4.6.	Jornadas de sensibilización contra la violencia de género
Medida 3.1.4.7.	Analizar desde el punto de vista de la perspectiva de género la prestación de servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia
Medida 3.1.4.8.	Acción formativa violencia género puestos específicos

Objetivo operativo 3.1.5. Fomentar la vida saludable y el bienestar del personal

Medida 3.1.5.1.	Campaña "vida saludable"
Medida 3.1.5.2.	Protocolo para trabajadoras embarazadas
Medida 3.1.5.3.	Abordaje de las situaciones del personal especialmente sensible desde el punto de vista preventivo

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	30/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



Objetivo estratégico 3.2. Seguridad de la información y protección de las personas

Objetivo operativo 3.2.1. Mejora de las sedes y equipamientos

Medida 3.2.1.1.	Plan global de inversiones para la mejora de las infraestructuras
Medida 3.2.1.2.	Mejora y nueva dotación de equipamiento a los centros de trabajo
Medida 3.2.1.3.	Adecuación de las sedes a las necesidades
Medida 3.2.1.4.	Mejora de la accesibilidad de los centros de trabajo de la ASSDA

Objetivo operativo 3.2.2. Mejora de la infraestructura tecnológica

Medida 3.2.2.1.	Nueva central para el servicio de teleasistencia
Medida 3.2.2.2.	Integración y respaldo de información entre los centros de trabajo y Servicios Centrales

Objetivo operativo 3.2.3. Preservar la seguridad y calidad de la información

Medida 3.2.3.1.	Adecuación de la utilización de los medios electrónicos a la política de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)
Medida 3.2.3.2.	Adaptación a la normativa de protección de datos de carácter personal
Medida 3.2.3.3.	Plan de calidad de datos en los sistemas de información
Medida 3.2.3.4.	Protocolo de actualización de fallecimientos en los sistemas de información de la dependencia

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha:	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página:	31/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



8 PLAN DE COMUNICACIÓN

La comunicación del Plan Plurianual de Gestión la Agencia se dirige hacia el interior y exterior de la organización:

- Personal de la Agencia.
- Grupos de interés.

El objeto del plan de comunicación es la promoción, el conocimiento y la divulgación del Plan, transmitiendo el alcance del plan, sus objetivos y medidas, así como la planificación establecida en el mismo.


Incluirá tanto acciones de comunicación internas como externas a la organización encaminadas a la máxima difusión del mismo, con descripción de elementos generales sobre los que se realizarán las acciones de comunicación, identificación de públicos objetivos, canales de comunicación, soportes, expectativas y beneficios esperados.

Además, establecerá los mecanismos de retroalimentación que permitan conocer si lo que se quiere transmitir a los grupos de interés es lo que se ha transferido, el grado de comprensión y de aceptación de las personas implicadas, y recoger sus sugerencias y dudas, así como detectar la necesidad de adoptar acciones para alcanzar los objetivos previamente establecidos.

El plan de comunicación será ejecutado por la Unidad de Comunicación con la colaboración de la Jefatura Económico-Financiero.

Durante el desarrollo del plan se realizará un seguimiento continuado, incorporando aquellas acciones puntuales que se identifiquen y se planifiquen, respondiendo en todo momento a las necesidades de comunicación y difusión del plan.

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	32/211






9 PLAN FINANCIERO

Para llevar a la práctica las actuaciones previstas, se realizará la correspondiente previsión presupuestaria que se recoge en el Plan Financiero.

OBJETIVO		2020	2021	2022
1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas	1.322.219.068 €	1.322.219.068 €	1.322.219.068 €
1.1.1	Atender a personas en situación de dependencia	1.262.050.244 €	1.262.050.244 €	1.262.050.244 €
1.1.2	Promover la autonomía en personas mayores y personas con discapacidad	41.362.596 €	41.362.596 €	41.362.596 €
1.1.3	Prestar apoyo a las personas que ejercen los cuidados no profesionales	5.316.128 €	5.316.128 €	5.316.128 €
1.1.4	Atender a personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social	1.181.056 €	1.181.056 €	1.181.056 €
1.1.5	Desarrollar medidas encaminadas a la detección y asesoramiento en materia de violencia de género	10.800 €	10.800 €	10.800 €
1.1.6	Mejorar la prestación de los servicios			
1.1.7	Atender a las personas mediante teléfonos especializados	3.361.850,42 €	3.361.850,42 €	3.361.850,42 €
1.1.8	Atender a personas con problemas de adicciones	8.936.394 €	8.936.394 €	8.936.394 €
1.2	Modernización de las políticas públicas			
1.2.1	Promover la racionalización de los procesos administrativos y agilización de trámites mediante el desarrollo normativo			
1.2.2	Impulsar la administración electrónica y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información			
2.1	Eficiencia en la gestión	1.598.733 €	1.598.733 €	1.598.733 €
2.1.1	Adaptación a la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en materia económico - financiera			
2.1.2	Avanzar en la calidad			
2.1.3	Normalizar los procesos			
2.1.4	Optimizar los recursos	1.598.733 €	1.598.733 €	1.598.733 €
2.2	Transparencia y rendición de cuentas			
2.2.1	Producción de estadísticas			
2.2.2	Impulsar la planificación estratégica			
2.2.3	Potenciar la comunicación interna y externa			
2.2.4	Producir información contable para la rendición de cuentas			
2.3	Fomento de la coordinación y colaboración administrativa y con la iniciativa privada en materia de servicios sociales	251.408 €	251.408 €	251.408 €
2.3.1	Promover la coordinación y colaboración dentro de la administración autonómica	251.408 €	251.408 €	251.408 €
2.3.2	Favorecer las relaciones institucionales			
2.3.3	Promover la colaboración público y privada			
3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas	251.408 €	251.408 €	251.408 €
3.1.1	Adecuar la estructura organizativa			
3.1.2	Impulso de la formación continua y el desarrollo profesional			
3.1.3	Mejorar el clima y el entorno laboral			
3.1.4	Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevenir la violencia de género	251.408 €	251.408 €	251.408 €
3.1.5	Fomentar la vida saludable y el bienestar del personal			
3.2	Seguridad de la información y protección de las personas			
3.2.1	Mejora de las sedes y equipamientos			
3.2.2	Mejora de la infraestructura tecnológica			
3.2.3	Preservar la seguridad y calidad de la información			
SUBTOTAL COSTES DIRECTOS		1.324.255.711 €	1.324.255.711 €	1.324.255.711 €

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	33/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





10 PLAN DE ACCIÓN ANUAL Y SEGUIMIENTO

10.1 Plan de acción anual

En el marco del presente Plan, la Dirección Gerencia elaborará cada año un Plan de Acción Anual.

Los planes de acción anual comprenderán los objetivos a alcanzar en la correspondiente anualidad, así como las medidas a desarrollar.

En el mismo se recogerán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Los objetivos concretos a alcanzar en cada una de las áreas de actuación de la Agencia, así como los resultados a obtener.
- Las medidas específicas a desarrollar.
- Los recursos materiales y presupuestarios necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Los sistemas y mecanismos de seguimiento y medición de los indicadores asociados que permitan conocer los resultados obtenidos de forma significativa y cuantificable.
- Plan de formación vigente.

10.2 Seguimiento y evaluación del Plan


El Plan Plurianual de Gestión 2020-2022 se configura como un instrumento flexible, que delimita un marco de actuación, y cuyo seguimiento y revisión periódica resulta imprescindible para coordinar los esfuerzos necesarios en su realización y garantizar su ejecución en tiempo y forma.

Uno de los factores de éxito es establecer un sistema de evaluación suficientemente estructurado y con la capacidad necesaria para acometer todas las medidas contempladas, y disponer de mecanismos de seguimiento y control para corregir las desviaciones que se produzcan.

Se definen dos planos diferentes de seguimiento y evaluación:

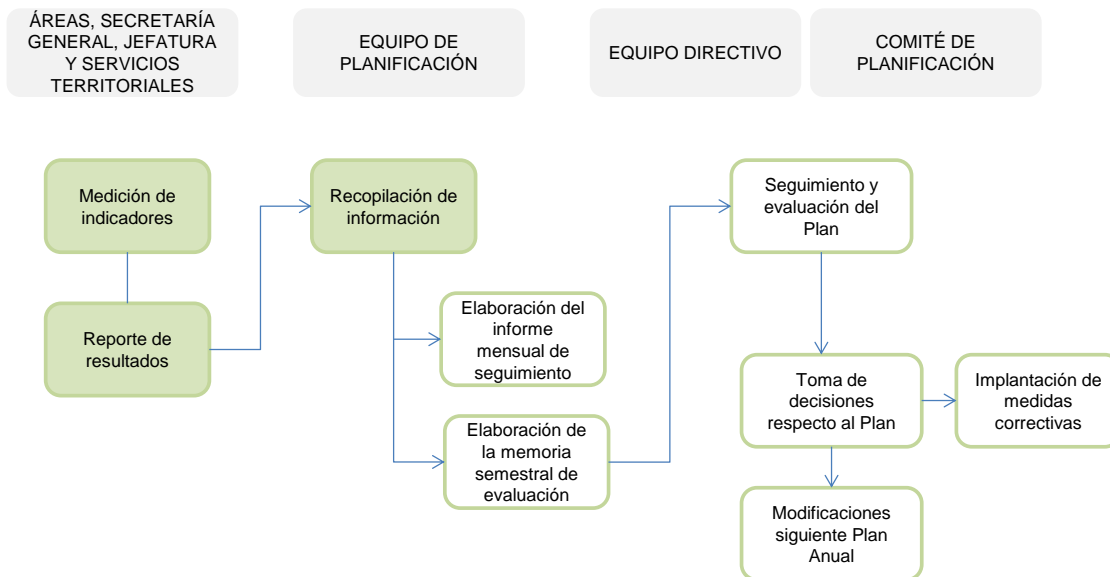
1. Seguimiento mensual de los resultados de todas las actuaciones del Plan Plurianual de Gestión incluidas en el plan de acción anual correspondiente. Cada actuación incluye uno o varios indicadores que permiten medir de forma objetiva si han sido implantadas o si han alcanzado los resultados esperados. Para cada indicador se ha establecido el estándar anual que se pretende alcanzar.

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	34/211





2. Evaluación del grado de avance del Plan Plurianual de Gestión y análisis periódico de todos los objetivos del plan plurianual de gestión de la Agencia.



10.2.1 Comité de planificación

El Plan constituye el marco general de actuación de la Agencia, cuya Dirección Gerencia es la máxima responsable.


El Comité de Planificación es el órgano responsable de supervisar el proceso relativo a la elaboración del Plan Plurianual de Gestión de la Agencia, así como del seguimiento y evaluación del mismo y de los Planes de Acción Anual.

El Comité de Planificación está integrado por las personas que componen el Comité de Dirección (titulares de Dirección Gerencia, Secretaría General y Direcciones de Área) así como por las responsables de:

- Jefatura de Recursos Humanos
- Jefatura Económico-Financiera

El Comité de Planificación se reunirá, al menos, semestralmente para realizar una valoración del grado de avance del plan estratégico plurianual de gestión y los correspondientes planes de acción anual.

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	35/211





10.2.2 Medición de las medidas mediante indicadores

Las Jefaturas y Servicios Territoriales de la Agencia, en coordinación con la Dirección de Área correspondiente o la Secretaría General, son responsables de medir los resultados de las actuaciones recogidas en el Plan utilizando los indicadores establecidos para cada una de ellas.

Se reportará mensualmente la siguiente información:

1. Los resultados obtenidos en los indicadores.
2. Observaciones a los resultados, que podrán incluir información sobre:
 - Causas de las posibles desviaciones con respecto a los valores previstos.
 - Información sobre las medidas correctivas implantadas y/o propuestas de las medidas correctivas necesarias.
 - Valoración general de la actuación.

10.2.3 Seguimiento

Con la información reportada por las Jefaturas y Servicios Territoriales, el equipo de planificación elaborará mensualmente un informe de seguimiento del Plan de Acción Anual.

Este informe presentará los resultados acumulados de los indicadores de cada actuación, facilitando el seguimiento de la evolución y la medición del grado de avance de las actuaciones y por ende de los objetivos operativos y objetivos estratégicos.

El informe será remitido mensualmente a Dirección Gerencia, las Direcciones de Área, Secretaría General, Jefaturas y Servicios Territoriales. La Dirección Gerencia valorará la necesidad de implantar medidas correctivas.


10.2.4 Evaluación del Plan

Semestralmente el equipo de planificación elaborará una memoria de evaluación del Plan de Acción Anual y Plan Plurianual de Gestión que remitirá a quienes componen el Comité de Planificación.

La memoria recogerá los resultados alcanzados hasta la fecha, así como posibles desviaciones o incidencias que hayan detectado las Jefaturas o Servicios Territoriales, facilitando de esta forma a la Dirección de la Agencia tomar decisiones con antelación suficiente.

Las evaluaciones intermedias servirán para validar los resultados de las acciones correctivas de diagnósticos anteriores. En la evaluación final se determinará el nivel de ejecución del Plan Plurianual de Gestión.

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	36/211





11 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE GESTIÓN

En función de los resultados alcanzados por una medida, o cuando las circunstancias así lo requieran, puede ser necesario realizar una modificación en cualquiera de los elementos que conforman el Plan Plurianual de Gestión o los correspondientes Planes de Acción Anual. Las causas de las modificaciones o adaptaciones anuales pueden ser:

- Directrices y orientaciones de la Consejería a la que se adscribe la Agencia.
- Modificación de funciones y competencias que legal y reglamentariamente se le atribuyen a la Agencia, así como aquellas otras que se deleguen o encomienden.
- Modificación de los Estatutos de la Agencia.
- Iniciativa de la Dirección Gerencia.
- Adaptación a cambios en la situación de contexto de la Agencia.
- Adaptación a los presupuestos aprobados anualmente.
- Modificación de plazos de ejecución de las medidas incluidas en el Plan Plurianual de Gestión para la consecución de los objetivos.

En todo caso, la realización de una modificación de este tipo deberá ser justificada y seguir los pasos siguientes:

1. Realización, por parte de la Dirección de Área o Secretaría General, de la propuesta razonada de modificación del Plan Plurianual de Gestión. De forma general las modificaciones podrán consistir en:

- Incorporación/eliminación de medidas.
- Cambios en período de ejecución.
- Revisión del Plan Financiero.
- Modificación de estándares.
- Incorporación/eliminación de indicadores.

2. La propuesta será valorada por el Comité de Planificación.


3. La Dirección Gerencia será responsable de la aprobación o rechazo de la propuesta.

4. La propuesta aprobada por la Dirección Gerencia de la ASSDA será sometida a la aprobación del Consejo Rector y finalmente por la persona titular de la consejería a la que se adscribe la ASSDA en los mismos términos que la aprobación inicial.

Si fuera necesario modificar el plan de acción anual, la Dirección-Gerencia elaborará una propuesta que someterá a la aprobación del Consejo Rector (artículo 35, apartado 3 de los Estatutos).

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	37/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	38/211	



ANEXO 1. MEDIDAS, RESPONSABILABLES E INDICADORES

Medida	Resp.	Indicador	Valor objetivo 2020			Valor objetivo 2021			Valor objetivo 2022			
			Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	
1.1.1.1. Reconocimiento de las situaciones de dependencia	JCD	1	Número de personas con reconocimiento de dependencia	365.298	233.433	131.865	370.979	237.064	133.915	376.660	240.694	135.966
		2	No total de personas con expediente activo reconocidas con grado III	81.977	49.416	32.561	83.059	50.068	32.991	84.141	50.720	33.421
		3	No total de personas con expediente activo reconocidas con grado II	132.116	85.215	46.901	136.470	88.023	48.447	140.824	90.831	49.993
		4	No total de personas con expediente activo reconocidas con grado I	83.114	55.271	27.843	84.726	56.343	28.383	86.109	57.262	28.847
1.1.1.10. Prestación del servicio de centro de día a personas mayores fin semana	JCS	1	Número de personas usuarias	38	28	10	43	32	11	43	32	11
1.1.1.11. Prestación del servicio de centro de día a personas con discapacidad fin semana	JCS	1	Número de personas usuarias	21	9	12	21	9	12	21	9	12
1.1.1.12. Refuerzo de los recursos humanos destinados atender el SAAD en corporaciones locales	JCD	1	Número de personas contratadas	362	329	33	362	329	33	362	329	33
1.1.1.2. Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica para cuidados en el entorno familiar	JCD	1	Número de personas beneficiarias de PECEF	72.335	40.605	31.730	77.186	43.328	38.858	77.186	43.328	38.858
1.1.1.3. Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica vinculada al servicio	JCD	1	Número de personas beneficiarias de PEVS	4.357	3.295	1.062	4.821	3.646	1.175	4.821	3.646	1.175
1.1.1.4. Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica para asistencia personal	JCD	1	Número de personas beneficiarias de la prestación económica de asistencia personal	13	6	7	13	6	7	13	6	7
1.1.1.5. Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de ayuda a domicilio	JCD	1	Número de personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio	94.362	67.728	26.634	104.441	75.013	29.478	114.520	82.298	32.322
1.1.1.6. Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de atención residencial	JCS	1	Número de personas beneficiarias del servicio de atención residencial	25.432	15.468	9.964	25.737	15.653	10.084	25.737	15.653	10.084
1.1.1.7. Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de centro de día	JCS	1	Número de personas beneficiarias del servicio de centro de día	14.168	7.474	6.694	14.993	7.910	7.084	14.993	7.910	7.084
1.1.1.8. Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia	JPAPD	1	Número de personas dependientes, beneficiarias de SPAPD, en Corporaciones Locales	64	51	13	-	-	-	-	-	-
		2	Número de personas dependientes, beneficiarias de SPAPD, en CPA	1.744	1.400	344	-	-	-	-	-	-



Fecha 28/07/2020

Página 39/211

Código: Ry71i880SZy6JOjtZVIS39tqgoCOj6

Firmado Por MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>



Plan Plurianual de Gestión 2020-2022

Medida	Resp.	Indicador	Valor objetivo 2020			Valor objetivo 2021			Valor objetivo 2022			
			Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	
1.1.1.9. Atención a las personas en situación de dependencia moderada mediante el servicio de teleasistencia	JT	1	Llamada entrantes humo	34.058	-	-	70.118	-	-	100.169	-	-
		2	Llamada entrantes gas	308	-	-	771	-	-	1.028	-	-
		3	Llamada entrantes movil	20.558	-	-	29.694	-	-	31.979	-	-
		4	Persona titular con dispositivo humo	17.000	14.340	2.660	35.000	29.523	5.477	50.000	42.175	7.825
		5	Persona titular con dispositivo gas	6.000	4.992	1.008	15.000	12.481	2.519	20.000	16.642	3.358
		6	Persona titular con dispositivo movil	9.000	7.445	1.555	13.000	10.753	2.247	14.000	11.580	2.420
		7	No Personas usuarias con Apoy. Comp. Instalado	17.579	14.377	3.202	34.609	28.304	6.305	46.145	37.739	8.406
1.1.2.1. Atención a las personas mediante el servicio de teleasistencia	JT	1	Personas titulares atendidas Mayores de 65 años	160.218	129.669	30.549	156.448	125.158	31.290	162.833	130.266	32.567
		2	Personas titulares atendidas con Discapacidad	88.361	788	633	1.392	1.114	278	1.448	1.159	289
		3	Personas titulares atendidas en sit. Dependencia	1.395.379	68.954	19.407	1.517.420	69.728	17.432	1.580.646	72.574	18.144
		4	Llamadas entrantes	2.558.915	-	-	2.819.629	-	-	2.891.959	-	-
		5	Llamadas salientes	1.716.543	-	-	1.759.891	-	-	1.833.220	-	-
		6	Llamadas Contrato Sin Respuesta	1.023.523	583.408	440.115	1.060.000	604.200	455.800	1.060.000	604.200	455.800
1.1.2.2. Gestión de la emisión de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinc	JPAPP	1	Número de personas titulares de la TAJ65	60.000	32.400	27.600	68.000	36.720	31.280	68.000	36.720	31.280
		2	Número de nuevas expediciones de TAJ65	170.895	100.828	70.067	260.241	153.542	106.699	190.630	112.472	78.158
		3	Número de renovaciones de TAJ65	307.000	178.060	128.940	308.500	178.930	129.570	309.000	179.220	129.780
1.1.2.3. Gestión del programa de transporte bonificado	JPAPP	1	Número de personas usuarias de Transporte Bonificado	5.700.000	3.286.620	2.413.380	5.800.000	3.364.000	2.436.000	5.900.000	3.422.000	2.478.000
		2	Número de viajes bonificados	6.200	3.720	2.480	5.762	3.400	2.362	5.762	3.400	2.362
1.1.2.4. Gestión del programa de ópticos	JPAPP	1	Número de personas usuarias del Servicio de Ópticos	1.300	611	689	1.300	611	689	1.300	611	689
		1	Número de personas usuarias	1.300	611	689	1.300	611	689	1.300	611	689
1.1.2.5. Gestión del programa de participación jurídica en centros de participación activa	JPAPP	1	Número de comidas bonificadas en CPA	210.000	186.900	23.100	230.000	204.700	25.300	230.000	204.700	25.300
		1	Número de plazas para personas mayores	199	109	90	199	109	90	199	109	90
1.1.3.1. Atención a las personas mediante el servicio de respiro familiar	JCS	1	Número de plazas para personas con discapacidad	149	77	72	149	77	72	149	77	72
		2	Número de plazas para personas con discapacidad	149	77	72	149	77	72	149	77	72
1.1.3.2. Atención a las personas cuidadoras mediante el servicio de teleasistencia	JT	1	Desarrollo del protocolo	-	-	-	-	-	-	0,7	-	-
		1	Porcentaje de grupos de trabajo relacionados con la medida en los que participa la ASSDA	-	-	-	100%	-	-	-	-	-
1.1.3.3. Establecer alianzas con los servicios de atención primaria de salud para la generación de grupos de ayuda mutua de personas cuidadoras para impulsar su bienestar.	DADA	1	Inserciones laborales de personas beneficiarias realizadas por las entidades sociales anualmente	4900	2940	1960	5000	3000	2000	5100	3060	2040
		2	Empresas contratantes anualmente	1900	-	-	2000	-	-	2100	-	-
		3	Empresas que contactan tras un proceso de multivinculación a varias entidades sociales	40	-	-	50	-	-	60	-	-
1.1.4.1. Incorporación sociolaboral de personas en situación v/o riesgo de exclusión (programa INCORPORA)	JISGC	1	Inserciones de jóvenes atendidos desde la línea Incorpora Joven procedentes del Sistema de Protección de Menores una vez cumplida la mayoría de edad.	60	6	54	70	9	61	80	11	69
		4	Inserciones de jóvenes atendidos desde la línea Incorpora Joven procedentes del Sistema de Protección de Menores una vez cumplida la mayoría de edad.	60	6	54	70	9	61	80	11	69



Código:	Ry71i880SZY6J0jtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	40/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Plan Plurianual de Gestión 2020-2022

Medida	Resp.	Indicador	Valor objetivo 2020			Valor objetivo 2021			Valor objetivo 2022		
			Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
1.1.4.2. Atención y seguimiento a menores inmigrantes en el Sistema de Protección de Menores en Andalucía	JISGC	1	5000	500	4500	5100	433	4667	5200	442	4758
		2	900	76	824	950	80	870	1000	85	915
1.1.4.3. Coordinación e interacción entre la acción pública y la participación ciudadana en el Polígono Sur	JISGC	1	6	-	-	6	-	-	6	-	-
		2	40	-	-	40	-	-	40	-	-
1.1.4.4. Gestión y coordinación del Observatorio de la Infancia para Andalucía	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		2	0%	-	-	50%	-	-	100%	-	-
1.1.5.1. Protocolo para la detección de violencia de género en personas mayores y personas con discapacidad en el servicio de teleasistencia	JT	1	0%	-	-	50%	-	-	100%	-	-
		2	0%	-	-	50%	-	-	100%	-	-
		3	-	-	-	-	-	-	26	26	-
		4	-	-	-	-	-	-	4	4	-
		5	-	-	-	-	-	-	11	11	-
		6	-	-	-	-	-	-	3	3	-
		7	-	-	-	-	-	-	2	2	-
1.1.5.2. Asesoramiento jurídico a víctimas de violencia de género titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco	JPAPP	1	40	0	0	40	-	-	40	-	-
1.1.6.1. Reducción de la aportación económica de las personas usuarias de los centros de día para personas mayores en situación de dependencia	JCS	1	100%	-	-	-	-	-	-	-	
1.1.6.2. Incremento del coste máximo de plazas objeto de concertación en centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad	JCS	1	100%	-	-	-	-	-	-	-	
		2	30%	-	-	100%	-	-	-	-	
1.1.6.3. Desarrollar una aplicación para prestar el servicio de teleasistencia mediante smartphone	JT	1	-	-	-	A definir	-	-	A definir	-	-
		2	-	-	-	A definir	-	-	A definir	-	-
		3	-	-	-	A definir	-	-	A definir	-	-
		4	-	-	-	A definir	-	-	A definir	-	-
		5	-	-	-	A definir	-	-	A definir	-	-
		6	-	-	-	A definir	-	-	A definir	-	-
1.1.6.4. Incorporación de traducción simultánea en el servicio de teleasistencia	JT	1	2749	2199	550	2914	2332	582	3079	2435	644
		2	188	-	-	753	-	-	753	-	-
		3	197	-	-	786	-	-	786	-	-
		4	1600	-	-	6400	-	-	6400	-	-
		5	26	-	-	104	-	-	104	-	-
		6	120	-	-	483	-	-	483	-	-
1.1.6.5. Adecuación del servicio de teleasistencia a personas con diversidad funcional motora (ELA)	JT	1	100%	-	-	-	-	-	-	-	-
		2	20	-	-	30	-	-	40	-	-
		3	50	-	-	100	-	-	125	-	-
		4	75	-	-	125	-	-	150	-	-



Código:	Ry71i880SZY6J0jtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	41/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Plan Plurianual de Gestión 2020-2022

Medida	Resp.	Indicador	Valor objetivo 2020			Valor objetivo 2021			Valor objetivo 2022		
			Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
1.1.6.6. Adecuación del servicio de teleasistencia a personas con diversidad funcional auditiva	JT	1 N.º de personas usuarias con dificultades auditivas graves	-	-	-	-	-	-	1883	1346	537
1.1.6.7. Formación a profesionales de los servicios sociales	JRRHH	1 Identificación de necesidades formativas 2 Número de ediciones formativas realizadas	20 %	-	-	100 %	-	-	A definir	-	-
1.1.6.8. Elaborar un protocolo para la detección y actuación ante posibles situaciones de maltrato o trato malo a personas en situación de dependencia en Andalucía	DADA	1 Elaboración y aprobación del Protocolo	-	-	-	50 %	-	-	100 %	-	-
1.1.7.1. Teléfono de atención a las personas mayores	JT	1 Grado de implementación de análisis de llamadas 2 Número de llamadas 3 Número de comunicaciones	100 %	-	-	-	-	-	4.700	-	-
1.1.7.2. Teléfono de información sobre discapacidad y accesibilidad	JT	1 Grado de implementación de análisis de llamadas 2 Número de llamadas 3 Número de comunicaciones	100 %	-	-	-	-	-	4.060	-	-
1.1.7.3. Teléfonos de atención a la infancia: información general (900 92 11 11), línea de ayuda a la infancia (116111) y maltrato infantil 900 851 818	JT	1 Grado de implementación de análisis de llamadas 2 Número de llamadas 3 Número de comunicaciones	100 %	-	-	61.400	-	-	66.000	-	-
1.1.7.4. Teléfono de información de la tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco	JT	1 Número de llamadas	7000	4830	2170	9600	4830	2170	9600	4830	2170
1.1.7.5. Teléfono de atención a la ciudadanía en materia de dependencia	JSGAC	1 Atención telefónica a la ciudadanía en materia de dependencia 2 Atención presencial a la ciudadanía en los Servicios Centrales 3 Atención por escrito a la ciudadanía 4 Reducción del plazo de atención por escrito a la ciudadanía	15000	11250	3750	15000	11250	3750	15000	11250	3750
1.1.7.6. Teléfono de violencia intrafamiliar	JT	1 Análisis explotación de llamadas 2 Número de llamadas 3 Número de comunicaciones 4 Estudio, análisis e implantación	80%	80%	80%	80%	80%	80%	40000	40000	40000
1.1.8.1. Gestión de Centros sociosanitarios residenciales de la Red Pública de Atención a las Adicciones (Comunidades Terapéuticas)	JASS	1 Número de personas atendidas 2 Número anual desintoxicaciones realizadas (actividades sanitarias) 3 Número anual personas en programa de opiáceos (actividades sanitarias) 4 Número anual de vacunaciones (por dosis) (actividades sanitarias) 5 Número anual de personas que participan en Grupos de Educación para la salud. (Actividades sanitarias) 6 Número anual de personas que participan en formación de manipulación de alimentos 7 Número anual terapias individuales actividades psicológicas	740	32	708	740	32	708	740	32	708
			140	6	134	140	6	134	140	6	134
			260	11	249	260	11	249	260	11	249
			230	10	220	230	10	220	230	10	220
			620	27	593	620	27	593	620	27	593
			515	22	493	515	22	493	515	22	493
			14440	624	13816	14440	624	13816	14440	624	13816



Código:	Ry71i880SZY6J0jtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	42/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Plan Plurianual de Gestión 2020-2022

Medida	Resp.	Indicador	Valor objetivo 2020			Valor objetivo 2021			Valor objetivo 2022			
			Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	
1.1.8.2. Atención Centro tratamiento integral uso compasivo (PEPSA)	JASS	1	Número de intervenciones	15000	3750	11250	15000	3750	11250	15000	3750	11250
		2	Número de sobredosis/intoxicaciones producidas en el centro en el año	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		1	Número de protocolos gestionados	3500	525	2975	3500	525	2975	3500	525	2975
		2	Número de protocolos de comunidad terapéutica revisados anualmente	2225	334	1891	2225	334	1891	2225	334	1891
		3	Número anual de protocolos de unidad de desintoxicación hospitalaria revisados	400	92	308	400	92	308	400	92	308
		4	Número anual de protocolos de viviendas de apoyo a la reinserción revisados	310	43	267	310	43	267	310	43	267
		5	Número anual de protocolos de viviendas de apoyo al tratamiento revisados	150	23	128	150	23	128	150	23	128
		6	Número anual de protocolos de viviendas de apoyo a enfermos de SIDA revisados	50	8	43	50	8	43	50	8	43
		7	Número anual de protocolos de Centros de Día revisados	290	46	244	290	46	244	290	46	244
		8	Número de ingresos a comunidad terapéutica gestionados anualmente	1300	195	1105	1300	195	1105	1300	195	1105
		9	Número de ingresos a unidad de desintoxicación hospitalaria gestionados anualmente	200	44	156	200	44	156	200	44	156
10	Número de ingresos a vivienda de apoyo a la reinserción gestionados anualmente	190	23	167	190	23	167	190	23	167		
11	Número de ingresos a vivienda de apoyo al tratamiento gestionado anualmente	85	9	77	85	9	77	85	9	77		
12	Número de ingresos a vivienda de apoyo a enfermos de SIDA gestionados anualmente	25	3	23	25	3	23	25	3	23		
13	Número de ingresos a Centros de Día gestionados anualmente	250	40	210	250	40	210	250	40	210		
1.1.8.4. Sistemas Registro Información (SIPASDA)	JISGC	1	Número de incidencias resueltas	1300	-	-	1350	-	-	1400	-	-
1.1.8.5. Realización de estudios y trabajos técnicos	JISGC	1	No informes resultado realizados año	1	-	-	1	-	-	1	-	-
1.1.8.6. Gestión de Indicadores	JISGC	1	No informes realizados	3	-	-	3	-	-	3	-	-
1.2.1.1. Modificación del decreto regulador de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco	JPAPD	1	Grado de avance de la actuación	80%	0%	0%	100%	-	-	-	-	-
1.2.1.2. Modificación del decreto regulador	JCD	1	Grado de avance acumulado de la actuación	50%	-	-	65%	-	-	80%	-	-



Código:	Ry71i880SZy6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	43/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Plan Plurianual de Gestión 2020-2022

Medida	Resp.	Indicador	Valor objetivo 2020			Valor objetivo 2021			Valor objetivo 2022		
			Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema	2	Porcentaje de herramientas de soporte desarrolladas para la modificación del decreto regulador del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema	75%	-	-	75%	-	-	75%	-	-
1.2.1.3. Modificación de la orden reguladora de la intensidad de protección de los servicios y las prestaciones económicas	JCD 2	1. Grado de avance acumulado de la actuación 2. Porcentaje de herramientas de soporte desarrolladas para la modificación de la orden reguladora de la intensidad de protección de los servicios y las prestaciones económicas	30%	-	-	50%	-	-	75%	-	-
1.2.1.4. Modificación de la orden reguladora del servicio de ayuda a domicilio	JCD 1	Grado de avance acumulado de la actuación	20%	-	-	50%	-	-	75%	-	-
1.2.1.5. Modificación de la norma reguladora del servicio de teleasistencia	JT 1	Grado de Avance	100%	-	-	70%	-	-	100%	-	-
1.2.1.6. Catálogo homologado de dispositivos de teleasistencia	JT 2	1. Grado de Avance 2. Tipologías diferentes de dispositivos incluidos	-	-	-	40%	-	-	70%	-	-
1.2.1.7. Gestión de la contratación pública y concentración de plazas en residencias y centros de día para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia y plazas de respiro familiar	JCS 2	1. Número de contratos revisados mayores 2. Número de contratos revisados discapacidad	25	-	-	25	-	-	25	-	-
1.2.1.8. Proyecto normativo para la unificación de las normas reguladoras del servicio de atención residencial y servicio de centro de día y de noche	JCS 1	Grado de avance acumulado de la actuación	25%	-	-	100%	-	-	-	-	-
1.2.1.9. Revisión de la regulación de la prestación económica de asistencia personal.	JCD 1	Grado de avance acumulado de la actuación	-	-	-	100%	-	-	-	-	-
1.2.2.1. Ventanilla electrónica de dependencia	JTIC 1	% Avance	100%	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2.2.2. Sistema de información para la gestión del procedimiento de reconocimiento de situación de dependencia	JTIC 1	% Avance	80%	-	-	100%	-	-	-	-	-
1.2.2.3. Sistema de información para la gestión del procedimiento del derecho a las prestaciones de dependencia	JTIC 1	% Avance	30%	-	-	100%	-	-	-	-	-
1.2.2.4. Sistema de información para la gestión de las prestaciones económicas de la dependencia	JTIC 1	% Avance	25%	-	-	75%	-	-	100%	-	-
1.2.2.5. Sistema de información para la gestión del procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas de la dependencia	JTIC 1	% Avance	25%	-	-	75%	-	-	100%	-	-
1.2.2.6. Evolución tecnológica y modernización de la Tarjeta Andalucía Junta Seseñatydrnc	JPAPD 1	Grado de avance de la actuación	30%	-	-	50%	-	-	70%	-	-
1.2.2.7. Interoperabilidad con el Sistema ConesSiona	JTIC 1	% Avance	-	-	-	-	-	-	100%	-	-



Código:	Ry71i880SZy6J0jtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	44/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Plan Plurianual de Gestión 2020-2022

Medida	Resp.	Indicador	Valor objetivo 2020			Valor objetivo 2021			Valor objetivo 2022		
			Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
1.2.2.8. Interoperabilidad con el Sistema ProgeSSa	JTIC	1	-	-	-	-	-	-	100%	-	-
2.1.1.1. Análisis del impacto y adaptación, si procede, de la Ley de Hacienda Pública en la normativa	JEF	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
		2	Normativas adaptadas a nueva situación	80%	-	-	100%	-	-	-	-
2.1.1.2. Análisis y adaptación de los procesos económicos-financieros	JEF	1	1	-	-	-	-	-	-	-	
2.1.1.3. Implantación de la contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía	JEF	2	Emisión de documentos con desarrollo procesos adaptados	80%	-	-	100%	-	-	-	-
		1	Funcionalidades Contabilidad presupuestaria implantadas	100%	-	-	-	-	-	-	-
2.1.1.4. Integración de los procesos de contratación y contable	JEF	1	funcionalidades integradas	70%	-	-	-	-	-	-	
2.1.1.5. Adaptación a la nueva operativa de tesorería	JEF	1	nº pagos indebidamente o devoluciones	0	-	-	-	-	-	-	-
		2	nº partidas pendientes conciliación	< 20 días	-	-	-	-	-	-	-
2.1.1.6. Inventario de derechos y obligaciones	JEF	1	Realización de inventario físico Inmovilizado	1	-	-	-	-	-	-	-
		2	Incorporación derechos y obligaciones al Inventario JA	1	-	-	-	-	-	-	-
2.1.1.7. Implantación del sistema de información económico-financiera	JEF	1	Informe de identificación subistemas a integrar	1	-	-	-	-	-	-	-
		2	Requisitos funcionales no incorporados	>80%	-	-	-	-	-	-	-
		3	Cumplimiento plazos puesta en producción	<30%	-	-	-	-	-	-	-
2.1.2.1. Supervisión y seguimiento de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y el servicio de ayuda a domicilio en el ámbito de la dependencia	JCD	1	Porcentaje anual de actuaciones de supervisión y seguimiento realizadas a personas que reciben una prestación económica para cuidados en el entorno familiar.	25%	-	-	50%	-	-	75%	-
		2	Porcentaje anual de actuaciones de supervisión y seguimiento realizadas a personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio.	25%	-	-	50%	-	-	75%	-
2.1.2.2. Seguimiento y control de las prestaciones económicas vinculadas al servicio	JCD	1	Porcentaje anual de visitas de seguimiento y control realizadas a personas que reciben una prestación económica vinculada al servicio.	25%	-	-	50%	-	-	75%	-
		2	Porcentaje de centros revisados tras recibir Informe de Inspección	25%	-	-	25%	-	-	25%	-
2.1.2.3. Seguimiento y control de la prestación del servicio de atención residencial y el servicio de centro de día y noche	JCS	2	Plazo medio de resolución de incidencias informáticas	10	-	-	10	-	-	10	-
		1	Porcentaje de procedimientos de acreditación de entidades prestadoras de ayuda a domicilio resueltos en 75 días o menos.	100%	-	-	-	-	-	-	-
2.1.2.4. Acreditación de entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio	JCD	2	Porcentaje de procedimientos de renovación de acreditación de entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio resueltos en 75 días o menos.	100%	-	-	100%	-	-	100%	-
		1	Plazo medio, en días, desde la recepción del Informe favorable del Servicio Provincial de Gestión en la Agencia hasta la resolución de acreditación	30	-	-	30	-	-	30	-
2.1.2.5. Acreditación de entidades prestadoras de los servicios de centro de día y de atención residencial	JCS	1	Plazo medio, en días, desde la recepción del plan de adecuación firmado que permite una acreditación provisional en la Agencia hasta la resolución de acreditación provisional.	30	-	-	30	-	-	30	-
		2									



Fecha 28/07/2020

Página 45/211

Código: Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6

Firmado Por MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ

Url De Verificación <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>



Plan Plurianual de Gestión 2020-2022

Medida	Resp.	Indicador	Valor objetivo 2020			Valor objetivo 2021			Valor objetivo 2022		
			Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
2.1.2.6. Plan de control interno desde el punto de vista económico financiero	JEF	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
		2	-	-	-	1	-	-	1	-	-
		3	-	-	-	>5	-	-	>5	-	-
2.1.2.7. Control de la financiación en concepto de nivel mínimo de protección garantizada en dependencia	JCD	1	6	-	-	6	-	-	6	-	-
1		Número de nuevas mediciones de la satisfacción de las personas atendidas (SAD, CD, SAR, PECEF)	1	-	-	1	-	-	1	-	-
2.1.2.8. Medición de la satisfacción de las personas atendidas	JEF	2	7	7	7	7	7	7	7	7	7
		3	-	-	-	7	7	7	7	7	7
4		-	-	-	-	-	-	7	7	7	
5		7	7	7	7	7	7	7	7	7	
5		Grado medio de satisfacción de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno	7	7	7	7	7	7	7	7	7
2.1.2.9. Contribuir al desarrollo de la ética aplicada en el Sistema para la Autonomía Y Atención a la Dependencia	DADA	1	100%	-	-	100%	-	-	100%	-	-
2.1.3.1. Modelo único para la atención a la ciudadanía en los servicios territoriales	JSGAC	1	100%	-	-	100%	-	-	100%	-	-
		2	60%	-	-	100%	-	-	100%	-	-
		3	60%	-	-	100%	-	-	100%	-	-
2.1.3.2. Criterios técnicos homogéneos para el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia Y del derecho a las prestaciones del sistema	JCD	1	100%	-	-	0%	-	-	0%	-	-
		2	0%	-	-	50%	-	-	50%	-	-
		3	0%	-	-	0%	-	-	0%	-	-
2.1.3.3. Criterios de gestión administrativa homogéneos para el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia Y del derecho a las prestaciones del sistema	JCD	1	100%	-	-	0%	-	-	0%	-	-



Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	46/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Plan Plurianual de Gestión 2020-2022

Medida	Resp.	Indicador	Valor objetivo 2020			Valor objetivo 2021			Valor objetivo 2022		
			Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
2.1.3.4. Homogeneización de los criterios relativos a la determinación de la capacidad económica y la participación en el coste de las prestaciones	JCD	<p>Porcentaje de homogeneización de los criterios de gestión administrativa del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema</p> <p>Porcentaje de seguimiento y control de los criterios de gestión del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema</p>	0%	-	-	50%	-	-	50%	-	-
			100%	-	-	0%	-	-	0%	-	-
			0%	-	-	50%	-	-	50%	-	-
2.1.3.5. Certificación del sistema de gestión de calidad y medio ambiente	JEF	<p>Número anual de informes favorables de certificación</p> <p>Número de no conformidades de auditoría externa por puntos de la norma</p>	3	-	-	3	-	-	3	-	-
			8	-	-	6	-	-	4	-	-
			0	-	-	0,33	-	-	0,66	-	-
2.1.3.6. Análisis de los principales procesos y propuestas de mejora de dependencia	JEF	<p>Elaboración del mapa de procesos</p> <p>Porcentajes de procesos normalizados</p>	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
			0	-	-	0,33	-	-	0,66	-	-
			0	-	-	2	-	-	4	-	-
2.1.3.7. Ampliación del alcance del sistema de gestión de calidad a las prestaciones de la dependencia	JEF	<p>Número de nuevas líneas de actividad incluidas en el alcance de la certificación</p>	≥2	-	-	≥2	-	-	≥2	-	-
			20%	-	-	60%	-	-	100%	-	-
			-	-	-	-	-	-	A definir	-	-
2.1.3.8. Integración de informes para la consejería competente de hacienda	JEF	<p>Informe integrados</p>	≥2	-	-	≥2	-	-	≥2	-	-
			20%	-	-	60%	-	-	100%	-	-
			-	-	-	-	-	-	A definir	-	-
2.1.4.1. Sistema de información para la gestión y control de la sala del servicio de teleasistencia	JT	<p>Estudio, análisis e implantación</p> <p>Parámetros controlables</p>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			60%	-	-	100%	-	-	-	-	-
			-	-	-	A definir	-	-	A definir	-	-
2.1.4.2. Sistema automático de emisión de llamadas en el servicio de teleasistencia	JT	<p>Estudio, análisis e implantación</p> <p>Número de llamadas salientes emitidas</p> <p>Número de llamadas salientes entidades contactadas</p> <p>Diseño y análisis funcional para la definición del sistema de información para la gestión de solicitudes e incidencias de servicios generales</p>	100%	-	-	100%	-	-	100%	-	-
			100%	-	-	100%	-	-	100%	-	-
			100%	-	-	100%	-	-	100%	-	-
2.1.4.3. Sistema de información para la gestión de solicitudes e incidencias de servicios generales	JSGAC	<p>Implantación del sistema de información para la gestión de solicitudes e incidencias de servicios generales</p> <p>Implantación del sistema de información para la gestión de solicitudes e incidencias de servicios generales</p> <p>Fase de producción del sistema de información para la gestión de solicitudes e incidencias de servicios generales</p>	100%	-	-	100%	-	-	100%	-	-
			100%	-	-	100%	-	-	100%	-	-
			100%	-	-	100%	-	-	100%	-	-
2.1.4.4. Implantar Sistema seguimiento, gestión y control servicios (CPI)	JTIC	<p>Porcentaje de consecución de la actuación</p>	-	-	-	-	-	-	100%	-	-
			11	-	-	11	-	-	11	-	-
2.2.1.1. Estadísticas sobre la gestión de la dependencia	DADA	<p>Número de entregas realizadas en el año SAAD-Municipal</p> <p>Número de entregas realizadas en el año SISAAD-Provincias</p>	11	-	-	11	-	-	11	-	-
			11	-	-	11	-	-	11	-	-



Código:	Ry71i880SZY6J0jtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	47/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Plan Plurianual de Gestión 2020-2022

Medida	Resp.	Indicador	Valor objetivo 2020			Valor objetivo 2021			Valor objetivo 2022		
			Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
2.2.1.2. Mapa de indicadores clave de la dependencia	JCD	3 1 1	4	-	-	4	-	-	4	-	-
2.2.1.3. Producción y difusión de estadísticas públicas en el marco del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía	JTIC	1 2 3	12	-	-	12	-	-	12	-	-
2.2.2.1. Plan Plurianual de Gestión 2023-2026	JEF	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-
2.2.2.2. Seguimiento y evaluación del Plan Plurianual de Gestión 2020-2023	JEF	1 2 3	6	-	-	6	-	-	6	-	-
2.2.2.3. Planificación de las prestaciones de dependencia	JEF	1	0,75	-	-	0,75	-	-	0,75	-	-
2.2.3.1. Nueva Intranet corporativa	JTIC	1	12	-	-	12	-	-	12	-	-
2.2.3.2. Nuevo portal web	JTIC	1	50 %	-	-	50 %	-	-	100 %	-	-
2.2.3.3. Sistema de comunicación interna mediante un panel de anuncios digital para el personal de teleasistencia	JT	1	20 %	-	-	60 %	-	-	100 %	-	-
2.2.4.1. Informe de auditoría de cuentas anuales sin salvedades	JEF	1	0	-	-	0	-	-	0	-	-
2.2.4.2. Valoración de activos fijos cedidos	JEF	1 2	1	-	-	1	-	-	1	-	-
2.3.1.1. Proyecto VIGOUR: Mejora del Informe de salud en el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia	JJSGC	1 2 3 4 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3.1.2. Modelo específico de Informe de Condiciones de Salud para personas con enfermedad mental y menores	JCD	1 2	30%	-	-	50%	-	-	75%	-	-



Código:	Ry71i880SZY6J0jtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	48/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Plan Plurianual de Gestión 2020-2022

Medida	Resp.	Indicador	Valor objetivo 2020			Valor objetivo 2021			Valor objetivo 2022		
			Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
2.3.1.3. Realización de un acuerdo Marco con la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para optimizar el desarrollo del programa de bonificación del transporte B50 a titulares de la TAJ65	JPAPD	1	Grado de avance de la medida	-	-	-	100%	-	-	-	-
2.3.1.4. Protocolo de coordinación social y sanitaria para la atención a la dependencia en el ámbito de las personas con enfermedad mental	JCD	1	Elaboración y aprobación del Protocolo	-	-	-	50%	-	-	100%	-
2.3.2.1. Sistema de seguimiento y control de quejas y reclamaciones del Defensor del Pueblo Andalúz y Defensor del Pueblo Estatal	JISGC	2	Grado de implantación de la herramienta en los Servicios Territoriales de ASSDA	100%	-	-	-	-	-	-	-
2.3.2.2. Mejora en la respuesta a preguntas parlamentarias	PDTE	1	Elaboración de protocolo	-	-	-	-	-	-	100%	-
2.3.3.1. Plan de captación y fidelización de empresas colaboradoras de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco	JPAPD	1	Número de nuevas empresas conveniadas	5	-	-	5	-	-	15	-
2.3.3.2. Formalizar un nuevo convenio con el Colegio de Ópticos y Optométristas de Andalucía para optimizar el programa de Ópticos para titulares de la TAJ65	JPAPD	1	Grado de avance de la medida	100%	-	-	-	-	-	-	-
2.3.3.3. Establecimiento de cauces de gobernanza colaborativa para promover la participación las organizaciones que representan a las personas mayores y las personas con discapacidad	DADA	1	Número de reuniones de la Comisión de Participación	2	-	-	2	-	-	2	-
2.3.3.4. Revisión y actualización de los programas de fomento de la autonomía personal y vida independiente en colaboración con entidades especializadas	DADA	1	Porcentaje de grupos de trabajo relacionados con la medida en los que participa la ASSDA	-	-	-	-	-	-	100%	-
3.1.1.1. Modificación de los estatutos	JOIC	1	El trabajo de campo estará realizado en el 2020. La tramitación parlamentaria y su posterior aprobación puede alargarse al 2021 (principio)	100%	-	-	-	-	-	-	-
3.1.1.2. Catálogo de puestos de trabajo	DADI	1	Documento con las líneas de actividad, tareas y actuaciones	100%	-	-	-	-	-	-	-
		2	Documento donde se identifican los perfiles de estos PT.	100%	-	-	-	-	-	-	-
		3	Documento de asignación de actuaciones según los perfiles de los PT	100%	-	-	-	-	-	-	-
		4	Documento con la dotación de efectivos necesarios	100%	-	-	-	-	-	-	-
3.1.1.3. Procedimiento de provisión de puestos (externa e interna)	JRRHH	1	Grado de Avance	30%	-	-	70%	-	-	100%	-



Código:	Ry71i880SZy6J0jtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	49/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Plan Plurianual de Gestión 2020-2022

Medida	Resp.	Indicador	Valor objetivo 2020			Valor objetivo 2021			Valor objetivo 2022			
			Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	
3.1.1.4. Proceso de estabilización de empleo público (supeditada a la recepción de instrucciones de la SGRRI)	JRRHH	1 Grado de avance	-	-	-	-	-	-	100%	-	-	
			1 Informe con la relación del personal que se subroga, tipología de contrato, titulación, salario, antigüedad; y derechos según I Convenio Colectivo de la ASSDA.	100%	-	-	-	-	-	-	-	-
			2 Informe de la situación de los contratos: en vigor, en trámite, pendientes o cercanos a su vencimiento.	100%	-	-	-	-	-	-	-	-
			3 Informe de necesidades para el traspaso de SIPASDA que contenga las necesidades de Hardware y Software, conectividad y análisis funcional de las diferentes aplicaciones.	100%	-	-	-	-	-	-	-	-
			DADI	Informe sobre las necesidades para continuar la gestión de los indicadores de consumo problemáticos de sustancias psicoactivas y otras adicciones implantados a nivel nacional y coordinados por el PND. Así como con los estudios monográficos y periódicos	100%	-	-	-	-	-	-	-
			4 Informe sobre las necesidades para continuar la gestión de los indicadores de consumo problemáticos de sustancias psicoactivas y otras adicciones implantados a nivel nacional y coordinados por el PND. Así como con los estudios monográficos y periódicos.	100%	-	-	-	-	-	-	-	-
			5 Informe de la titularidad de las distintas comunidades con soporte documental junto con el inventario de equipamiento y enseres.	100%	-	-	-	-	-	-	-	-
			6 Informe sobre el impacto económico.	100%	-	-	-	-	-	-	-	-
			7 Informe con la propuesta de composición de la comisión de seguimiento y con un cronograma de fechas de reunión.	100%	-	-	-	-	-	-	-	-
			JRRHH	1 Aprobación del Plan	20%	-	-	60%	-	-	100%	-
JTIC	1 % Avance	100%	-	-	-	-	-	-	-	-		
3.1.1.6. Plan de Teletrabajo	JRRHH	1	-	-	-	-	-	-	-	-		
3.1.2.1. Sistema de información para la gestión de la formación	JRRHH	1	-	-	-	-	-	-	-	-		
3.1.2.2. Fomento de la formación online	JRRHH	1	6	-	-	7	-	8	-	-		
3.1.2.3. Modelo integral de gestión de recursos humanos por competencias	JRRHH	2	180	144	36	210	168	240	192	48		
3.1.2.4. Plan de formación	JRRHH	1	-	-	-	20%	-	50%	-	-		
3.1.3.1. Implantación y puesta en marcha del sistema de control de presencia y de gestión de vacaciones y permisos	JRRHH	1	65%	-	-	100%	-	65%	-	-		
3.1.3.2. Negociación del II Convenio Colectivo	JRRHH	1	100%	-	-	-	-	-	-	-		
3.1.3.3. Implantación del Plan de prevención de riesgos laborales	JRRHH	1	Grado de avance en la negociación	-	-	-	-	40%	-	-		
3.1.3.4. Abordaje de los riesgos psicosociales desde un punto de vista preventivo	JRRHH	1	Grado de Avance	46%	-	64%	-	100%	-	-		
3.1.3.5. Manual de Acogida	JRRHH	1 Realización de las evaluaciones de riesgo psicosociales	1	Realización de las evaluaciones de riesgo psicosociales	100%	-	100%	-	100%	-		
			2	Implantación efectiva de las evaluaciones de riesgo psicosocial y sus planificaciones de actuaciones	100%	-	-	100%	-	-		
			3	Mejora de los factores de riesgo psicosocial	>1	-	-	>1	-	>1	-	
3.1.3.6. Estudio de clima laboral	JRRHH	1 Realización estudio clima laboral	1	Elaboración del Manual de Acogida	0%	-	50%	-	80%	-		
			1	Realización estudio clima laboral	0	-	0	-	0,5	-		



Código:	Ry71i880SZy6J0jtZVIS39tqgoC0j6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	50/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Plan Plurianual de Gestión 2020-2022

Medida	Resp.	Indicador	Valor objetivo 2020			Valor objetivo 2021			Valor objetivo 2022		
			Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
3.1.4.1. Implantación y seguimiento del I Plan de Igualdad	JRRHH	1	65%	-	-	80%	-	-	100%	-	-
3.1.4.2. Negociación del II Plan de Igualdad	JRRHH	1	-	-	-	-	-	0,15	-	-	
3.1.4.3. Protocolo de prevención y actuación frente a situaciones de acoso sexual y por razón de sexo	JRRHH	1	30%	-	-	100%	-	-	-	-	
3.1.4.4. Protocolo de actuación para trabajadoras víctimas de violencia de género	JRRHH	1	-	-	-	100%	-	-	-	-	
3.1.4.5. Jornadas de sensibilización en materia de igualdad de género	JRRHH	1	270	216	54	270	216	270	216	54	
3.1.4.6. Jornadas de sensibilización contra la violencia de género	JRRHH	1	270	216	54	270	216	270	216	54	
3.1.4.7. Analizar desde el punto de vista de la perspectiva de género la prestación de servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia	JRRHH	1	100%	-	-	100%	-	-	100%	-	
3.1.4.8. Acción formativa violencia género puestos específicos	JRRHH	2	-	-	-	3	64	16	-	-	
		1	8	-	-	24	-	24	-	-	
		2	120	96	24	360	288	72	360	288	
3.1.5.1. Promoción de la vida saludable	JRRHH	3	-	-	-	>1	-	-	>1	-	
		1	100 %	-	-	-	-	-	-	-	
		2	100 %	-	-	100 %	-	-	100 %	-	
3.1.5.2. Protocolo sobre la situación de embarazo y lactancia en la ASSDA	JRRHH	2	100 %	-	-	-	-	-	-	-	
		1	100%	-	-	-	-	-	-	-	
		2	100%	-	-	-	-	-	-	-	
3.1.5.3. Abordaje de las situaciones del personal especialmente sensible desde el punto de vista preventivo	JRRHH	2	100%	-	-	-	-	-	-	-	
		1	100%	-	-	100%	-	-	100%	-	
		2	25%	-	-	50%	-	-	75%	-	
3.2.1.1. Plan global de inversiones para la mejora de las infraestructuras de la ASSDA	JSGAC	3	25%	-	-	50%	-	-	75%	-	
		4	100%	-	-	100%	-	-	100%	-	
		5	20%	-	-	100%	-	-	-	-	
		6	100%	-	-	-	-	-	-	-	
		1	100%	-	-	100%	-	-	100%	-	
		2	10%	-	-	30%	-	-	60%	-	
3.2.1.2. Mejora y nueva dotación de equipamiento a los centros de trabajo de la ASSDA	JSGAC	3	25%	-	-	50%	-	-	75%	-	
		4	25%	-	-	50%	-	-	75%	-	
3.2.1.3. Adecuación de las sedes a las necesidades	JSGAC	2	100%	-	-	-	-	-	-	-	
		1	100%	-	-	50%	-	-	75%	-	
		2	25%	-	-	-	-	-	-	-	

Código:	Ry71i880SZY6J0jtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	51/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





Plan Plurianual de Gestión 2020-2022

Medida	Resp.	Indicador	Valor objetivo 2020			Valor objetivo 2021			Valor objetivo 2022		
			Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
3.2.1.4. Mejora de la accesibilidad de los centros de trabajo de la ASSDA	JSGAC	3 Estudio de capacidad de optimización de recursos y unificación física y funcional	25%	-	-	50%	-	-	75%	-	-
			10%	-	-	30%	-	-	50%	-	-
3.2.2.1. Nueva central para el servicio de teleasistencia	JTIC	1 Porcentaje de centros de trabajo de la ASSDA en los que se implantan medidas	-	-	-	-	-	-	100%	-	-
			50%	-	-	75%	-	-	90%	-	-
3.2.2.2. Integración y respaldo de información entre los centros de trabajo y Servicio centrales.	JTIC	1 % Avance	100%	-	-	-	-	-	-	-	-
			70%	-	-	100%	-	-	-	-	-
3.2.3.1. Adecuación de la utilización de los medios electrónicos a la política de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)	JTIC	1 % Avance	100%	-	-	-	-	-	-	-	-
			100%	-	-	-	-	-	-	-	-
3.2.3.2. Adaptación a la normativa de protección de datos de carácter personal	JOJC	1 En el 2020 tiene que estar realizada la correspondiente adaptación	12	-	-	12	-	-	12	-	-
			12	-	-	12	-	-	12	-	-
3.2.3.3. Plan de calidad de datos en los sistemas de información	JTIC	2 Plan de Calidad PIA sin fecha de efectos. Número de archivos	12	-	-	12	-	-	12	-	-
			12	-	-	12	-	-	12	-	-
3.2.3.4. Protocolo de actualización de fallecimientos en los sistemas de información de la dependencia	JTIC	4 Plan calidad ajuste de liquidación de nivel mínimo. Número de archivos	12	-	-	12	-	-	12	-	-
			1	-	-	-	-	-	-	-	-
		2 Seguimiento y control de bajas INE	10	-	-	12	-	-	-	-	



Código:	Ry71i880SZy6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	52/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



ANEXO 2. FICHAS DE LAS MEDIDAS

Objetivo estratégico 1.1. Mejora de la calidad de vida de las personas

Objetivo operativo 1.1.1. Atender a personas en situación de dependencia

1. Reconocimiento de las situaciones de dependencia
2. Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica para cuidados en el entorno familiar
3. Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica vinculada al servicio
4. Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica para asistencia personal
5. Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de ayuda a domicilio
6. Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de atención residencial
7. Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de centro de día
8. Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia
9. Atención a las personas en situación de dependencia moderada mediante el servicio teleasistencia
10. Prestación del servicio de centro de día a personas mayores fin semana
11. Prestación del servicio de centro de día a personas con discapacidad fin semana
12. Refuerzo de los recursos humanos destinados atender el SAAD en corporaciones locales

Objetivo operativo 1.1.2. Promover la autonomía en personas mayores y personas con discapacidad

1. Atención a las personas mediante el servicio de teleasistencia
2. Gestión de la emisión de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
3. Gestión del programa de transporte bonificado
4. Gestión del programa de ópticos
5. Gestión del programa de orientación jurídica en centros de participación activa
6. Gestión de programa de comedores en centros de participación activa

Objetivo operativo 1.1.3. Prestar apoyo a las personas que ejercen los cuidados no profesionales

1. Atención a las personas mediante el servicio de respiro familiar
2. Atención a las personas cuidadoras mediante el servicio de teleasistencia
3. Establecer alianzas con los servicios de atención primaria de salud para la generación de grupos de ayuda mutua de personas cuidadoras para impulsar su bienestar, a través de los servicios de trabajo social de los centros de salud

Objetivo operativo 1.1.4. Atender a personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social

1. Incorporación sociolaboral de personas en situación y/o riesgo de exclusión (programa INCORPORA)
2. Atención y seguimiento a menores inmigrantes en el Sistema de Protección de Menores en Andalucía
3. Coordinación e interlocución entre la acción pública y la participación ciudadana en el Polígono Sur
4. Gestión y coordinación del Observatorio de la Infancia para Andalucía

Objetivo operativo 1.1.5. Desarrollar medidas encaminadas a la detección y asesoramiento en materia de violencia de género

1. Protocolo para la detección de violencia de género en personas mayores y personas con discapacidad en el servicio de teleasistencia
2. Asesoramiento jurídico a víctimas de violencia de género titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	53/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



Objetivo operativo 1.1.6. Mejorar la prestación de los servicios

1. Reducción de la aportación económica de las personas usuarias de los centros de día para personas mayores en situación de dependencia
2. Incremento del coste máximo de plazas objeto de concertación en centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad
3. Desarrollar una aplicación para prestar el servicio de teleasistencia mediante smartphone
4. Incorporación de traducción simultánea en el servicio de teleasistencia
5. Adecuación del servicio de teleasistencia a personas con diversidad funcional motora (ELA)
6. Adecuación del servicio de teleasistencia a personas con diversidad funcional auditiva
7. Formación a profesionales de los servicios sociales
8. Elaborar un protocolo para la detección y actuación ante posibles situaciones de maltrato o trato malo a personas en situación de dependencia en Andalucía

Objetivo operativo 1.1.7. Atender a las personas mediante teléfonos especializados

1. Teléfono de atención a las personas mayores
2. Teléfono de información sobre discapacidad y accesibilidad
3. Teléfonos de atención a la infancia: información general (900 92 11 11), línea de ayuda a la infancia (116111) y maltrato infantil 900 851 818
4. Teléfono de información de la tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
5. Teléfono de atención a la ciudadanía en materia de dependencia
6. Teléfono de violencia intrafamiliar

Objetivo operativo 1.1.8. Atender a personas con problemas de adicciones


1. Gestión de Centros sociosanitarios residenciales de la Red Pública de Atención a las Adicciones (Comunidades Terapéuticas)
2. Atención Centro tratamiento integral uso compulsivo (PEPSA)
3. Gestión acceso de personas con adicciones a recursos Red Pública
4. Sistemas Registro Información (SIPASDA)
5. Realización de estudios y trabajos técnicos
6. Gestión de Indicadores

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	54/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																																																																																						
OO.1.1.1	Atender a personas en situación de dependencia																																																																																						
M.1.1.1.1	Reconocimiento de las situaciones de dependencia	JCD																																																																																					
Descripción																																																																																							
<p>Desarrollo y ejecución de la fase de valoración, dentro del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>La fase de valoración comienza con la presentación de la solicitud por parte de las personas interesadas en el registro administrativo correspondiente y concluye, tras la aplicación del baremo correspondiente por parte del personal valorador, con la emisión y notificación de la resolución administrativa donde se reconoce, en su caso, la situación de dependencia en alguno de los grados establecidos: grado I (dependencia moderada), grado II (dependencia severa) o grado III (gran dependencia). En la valoración de la situación de dependencia se tienen en cuenta sendos informes sobre la salud de la persona y sobre el entorno en que ésta vive, así como las ayudas técnicas, órtesis y prótesis que le hayan sido prescritas, en su caso.</p>																																																																																							
Cronograma																																																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="12">Indicadores y valor objetivo</td> </tr> <tr> <td colspan="12">Número de personas con reconocimiento de dependencia</td> </tr> <tr> <td colspan="12">Nº total de personas con expediente activo reconocidas con grado III</td> </tr> <tr> <td colspan="12">Nº total de personas con expediente activo reconocidas con grado II</td> </tr> <tr> <td colspan="12">Nº total de personas con expediente activo reconocidas con grado I</td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	Indicadores y valor objetivo												Número de personas con reconocimiento de dependencia												Nº total de personas con expediente activo reconocidas con grado III												Nº total de personas con expediente activo reconocidas con grado II												Nº total de personas con expediente activo reconocidas con grado I											
2020				2021				2022																																																																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																																																																												
Indicadores y valor objetivo																																																																																							
Número de personas con reconocimiento de dependencia																																																																																							
Nº total de personas con expediente activo reconocidas con grado III																																																																																							
Nº total de personas con expediente activo reconocidas con grado II																																																																																							
Nº total de personas con expediente activo reconocidas con grado I																																																																																							

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	55/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																										
OO.1.1.1	Atender a personas en situación de dependencia																										
M.1.1.1.2	Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica para cuidados en el entorno familiar	JCD																									
Descripción																											
Incorporación de personas al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como beneficiarias de prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar, ya sea como consecuencia de un alta inicial o de una revisión. La actuación comprende tanto el alta como todo el seguimiento posterior de los expedientes relativos a personas que cuentan con alguna prestación económica reconocida como modalidad de atención más adecuada en su correspondiente programa individual de atención, que integran la nómina ordinaria mensual de prestaciones económicas de dependencia.																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
Número de personas beneficiarias de PECEF				72.335	77.186	77.186																					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	56/211	



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																																						
OO.1.1.1	Atender a personas en situación de dependencia																																						
M.1.1.1.3	Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica vinculada al servicio	JCD																																					
Descripción																																							
Incorporación de personas al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como beneficiarias de prestaciones económicas vinculadas al servicio, ya sea como consecuencia de un alta inicial o de una revisión. La actuación comprende tanto el alta como todo el seguimiento posterior de los expedientes relativos a personas que cuentan con alguna prestación económica reconocida como modalidad de atención más adecuada en su correspondiente programa individual de atención, que integran la nómina ordinaria mensual de prestaciones económicas de dependencia.																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
		2020	2021	2022																																			
	Número de personas beneficiarias de PEVS	4.357	4.821	4.821																																			

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	57/211	



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																										
OO.1.1.1	Atender a personas en situación de dependencia																										
M.1.1.1.4	Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica para asistencia personal	JCD																									
Descripción																											
Incorporación de personas al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como beneficiarias de prestaciones económicas para asistencia personal, ya sea como consecuencia de un alta inicial o de una revisión. La actuación comprende tanto el alta como todo el seguimiento posterior de los expedientes relativos a personas que cuentan con alguna prestación económica reconocida como modalidad de atención más adecuada en su correspondiente programa individual de atención, que integran la nómina ordinaria mensual de prestaciones económicas de dependencia.																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
Número de personas beneficiarias de la prestación económica de asistencia personal				13	13	13																					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	58/211	



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																										
OO.1.1.1	Atender a personas en situación de dependencia																										
M.1.1.1.5	Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de ayuda a domicilio	JCD																									
Descripción																											
Incorporación de personas al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de los correspondientes programas individuales de atención en los que se establece como modalidad de intervención más adecuada el servicio de ayuda a domicilio.																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo		2020	2021	2022																							
Número de personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio		94.362	104.441	114.520																							

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	59/211	




OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas										
OO.1.1.1	Atender a personas en situación de dependencia										
M.1.1.1.6	Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de atención residencial	JCS									
Descripción											
<p>La Jefatura de Centros y Servicios asume la gestión de los Servicios de Atención Residencial. Por ello debe tramitar la concertación de las plazas, así como ejecutar la correcta aplicación económica y seguimiento que la prestación de estos servicios implica.</p> <p>Las principales actuaciones que se desarrollan para la gestión de los Servicios de Atención Residencial son: el mantenimiento y actualización del Directorio de Centros y entidades con concierto así como la base de datos de contratos y convenios; el estudio de recursos y cobertura, mediante recursos concertados y acreditados no concertados, por provincia, localidad, Área y ZTS; el control y actualización de los principales indicadores respecto a los servicios mediante el control de vacantes quincenal y el sistema de evaluación mensual; el análisis de los criterios técnicos y establecimiento de los procedimientos, unificando criterios; la gestión de las liquidaciones y seguimiento de la facturación de los servicios; la gestión las incidencias informáticas que los programas de gestión de la facturación / liquidación requieren, actuando en la resolución y seguimiento de las mismas, en coordinación con las Unidades de Apoyo Administrativo y la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la elaboración de propuestas de mejora en dichos sistemas informáticos.</p>											
Cronograma											
2020		2021		2022							
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022					
Número de personas beneficiarias del servicio de atención residencial				25.432	25.737	25.737					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	60/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																																						
OO.1.1.1	Atender a personas en situación de dependencia																																						
M.1.1.1.7	Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de centro de día	JCS																																					
Descripción																																							
<p>La Jefatura de Centros y Servicios asume la gestión de los Servicios de Centros de Día. Por ello debe tramitar la concertación de las plazas, así como ejecutar la correcta aplicación económica y seguimiento que la prestación de estos servicios implica.</p> <p>Las principales actuaciones que se desarrollan para la gestión de los Servicios de Centros de Día son: el mantenimiento y actualización del Directorio de Centros y entidades con concierto así como la base de datos de contratos y convenios; el estudio de recursos y cobertura, mediante recursos concertados y acreditados no concertados, por provincia, localidad, Área y ZTS; el control y actualización de los principales indicadores respecto a los servicios mediante el control de vacantes quincenal y el sistema de evaluación mensual; el análisis de los criterios técnicos y establecimiento de los procedimientos, unificando criterios; la gestión de las liquidaciones y seguimiento de la facturación de los servicios; la gestión las incidencias informáticas que los programas de gestión de la facturación / liquidación requieren, actuando en la resolución y seguimiento de las mismas, en coordinación con las Unidades de Apoyo Administrativo y la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la elaboración de propuestas de mejora en dichos sistemas informáticos.</p>																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
		2020	2021	2022																																			
Número de personas beneficiarias del servicio de centro de día		14.168	14.993	14.993																																			

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	61/211






OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																										
OO.1.1.1	Atender a personas en situación de dependencia																										
M.1.1.1.8	Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia	JPAPD																									
Descripción																											
Planificar, gestionar y evaluar el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia para mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias (especialmente personas con grado I de dependencia y personas mayores). Esta gestión consta de dos modalidades, por un lado, la que se lleva a cabo en centros de participación activa de titularidad de la Junta de Andalucía a través de actividades grupales dirigidas a personas con grado I de dependencia y personas mayores, y por otro, la que se lleva a cabo a través de convenios con corporaciones locales para que presten estos servicios a personas con grado I reconocido en sus instalaciones.																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
Número de personas dependientes, beneficiarias de SPAPD, en Corporaciones Locales				64																							
Número de personas dependientes, beneficiarias de SPAPD, en CPA				1.744																							

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	62/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																																						
OO.1.1.1	Atender a personas en situación de dependencia																																						
M.1.1.1.9	Atención a las personas en situación de dependencia moderada mediante el servicio de teleasistencia	JT																																					
Descripción																																							
<p>El Servicio de Teleasistencia es un servicio domiciliario que utiliza como instrumento de trabajo una tecnología de vanguardia (destaca la facilidad de uso de los dispositivos, un terminal fijo y uno remoto) y un equipo de profesionales preparados para resolver las distintas situaciones que puedan presentarse.</p> <p>Cuando la persona pulsa el botón ante cualquier necesidad, la llamada es atendida en la central, reconociéndola inmediatamente, disponiendo de toda la información necesaria para ofrecer una atención personalizada de calidad.</p> <p>Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia, favoreciendo su autonomía y la permanencia e integración en su entorno, proporcionándoles acompañamiento, atención y apoyo ante situaciones de emergencia, constituyéndose así en un refuerzo a las familias que asumen su cuidado. La Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia lo incluye expresamente en el Catálogo de Servicios.</p>																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
	2020	2021	2022																																				
Llamada entrantes humo	34.058	70.118	100.169																																				
Llamada entrantes gas	308	771	1.028																																				
Llamada entrantes movil	20.558	29.694	31.979																																				
Persona titular con dispositivo humo	17.000	35.000	50.000																																				
Persona titular con dispositivo gas	6.000	15.000	20.000																																				
Persona titular con dispositivo movil	9.000	13.000	14.000																																				
Nº Personas usuarias con Apoy. Comp. Instalado	17.579	34.609	46.145																																				


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	63/211





OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																																						
OO.1.1.1	Atender a personas en situación de dependencia																																						
M.1.1.1.10	Prestación del servicio de centro de día a personas mayores fin semana	JCS																																					
Descripción	Este servicio se integrará dentro del servicio de respiro familiar.																																						
Cronograma	<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022																																				
Número de personas usuarias	38	43	43																																				

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	64/211






OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																																						
OO.1.1.1	Atender a personas en situación de dependencia																																						
M.1.1.1.11	Prestación del servicio de centro de día a personas mayores fin semana	JCS																																					
Descripción	Este servicio se integrará dentro del programa de respiro familiar																																						
Cronograma	<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022																																				
Número de personas usuarias	21	21	21																																				

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	65/211	



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																																						
OO.1.1.1	Atender a personas en situación de dependencia																																						
M.1.1.1.12	Refuerzo de los recursos humanos destinados atender el SAAD en corporaciones locales	JCS																																					
Descripción																																							
<p>Control y seguimiento de las personas contratadas y de los importes destinados a dicha contratación con cargo al refuerzo de personal establecido en virtud de los correspondientes Acuerdos de Consejo de Gobierno por los que se distribuyen los créditos entre los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las 8 Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las Entidades Locales han de presentar una certificación emitida por su Intervención que justifique el destino de los fondos recibidos. Para ello, cuentan con el plazo de un año, desde la fecha de materialización del pago. En este sentido debe insistirse en que el cumplimiento de los indicadores marcados depende de la actuación de las Corporaciones Locales. La experiencia adquirida en los últimos años nos lleva a concluir que hasta los 2-3 meses siguientes al cumplimiento del plazo establecido se continúa recibiendo documentación.</p> <p>Debe destacarse que el Acuerdo de 22 de diciembre de 2015, que establece la distribución de los créditos para 2016,y posteriores, prevén que las Entidades Locales deberán aportar la documentación en el plazo de 6 meses desde la materialización del pago. En el Acuerdo de 19 de diciembre de 2017 se añade que una vez abonado el importe previsto y en el plazo de un mes desde la finalización del periodo financiado, las Entidades Locales deberán presentar una certificación emitida por la Intervención de que los fondos recibidos han sido destinados a la finalidad prevista.</p>																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de personas contratadas</td> <td>362</td> <td>362</td> <td>362</td> </tr> </tbody> </table>					2020	2021	2022	Número de personas contratadas	362	362	362																												
	2020	2021	2022																																				
Número de personas contratadas	362	362	362																																				


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	66/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																																																																																																														
OO.1.1.2	Promover la autonomía en personas mayores y personas con discapacidad																																																																																																														
M.1.1.2.1	Atención a las personas mediante el servicio de teleasistencia	JT																																																																																																													
Descripción																																																																																																															
<p>El Servicio de Teleasistencia es un servicio domiciliario que utiliza como instrumento de trabajo una tecnología de vanguardia (destaca la facilidad de uso de los dispositivos, un terminal fijo y uno remoto) y un equipo de profesionales preparados para resolver las distintas situaciones que puedan presentarse.</p> <p>Cuando la persona pulsa el botón ante cualquier necesidad, la llamada es atendida en la central, reconociéndola inmediatamente, disponiendo de toda la información necesaria para ofrecer una atención personalizada de calidad.</p> <p>Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia, favoreciendo su autonomía y la permanencia e integración en su entorno, proporcionándoles acompañamiento, atención y apoyo ante situaciones de emergencia, constituyéndose así en un refuerzo a las familias que asumen su cuidado. La Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia lo incluye expresamente en el Catálogo de Servicios.</p>																																																																																																															
Cronograma																																																																																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="12">Indicadores y valor objetivo</td> </tr> <tr> <td colspan="12">Personas titulares atendidas Mayores de 65 años</td> </tr> <tr> <td colspan="12">Personas titulares atendidas con Discapacidad</td> </tr> <tr> <td colspan="12">Personas titulares atendidas en sit. Dependencia</td> </tr> <tr> <td colspan="12">Llamadas entrantes</td> </tr> <tr> <td colspan="12">Llamadas salientes</td> </tr> <tr> <td colspan="12">Llamadas Contacto Sin Respuesta</td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	Indicadores y valor objetivo												Personas titulares atendidas Mayores de 65 años												Personas titulares atendidas con Discapacidad												Personas titulares atendidas en sit. Dependencia												Llamadas entrantes												Llamadas salientes												Llamadas Contacto Sin Respuesta											
2020				2021				2022																																																																																																							
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																																																																																																				
Indicadores y valor objetivo																																																																																																															
Personas titulares atendidas Mayores de 65 años																																																																																																															
Personas titulares atendidas con Discapacidad																																																																																																															
Personas titulares atendidas en sit. Dependencia																																																																																																															
Llamadas entrantes																																																																																																															
Llamadas salientes																																																																																																															
Llamadas Contacto Sin Respuesta																																																																																																															

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	67/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		






OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																										
OO.1.1.2	Promover la autonomía en personas mayores y personas con discapacidad																										
M.1.1.2.2	Gestión de la emisión de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco	JPAPD																									
Descripción																											
<p>La Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco (TAJ65) es un instrumento gratuito orientado a las personas mayores de 65 años. La TAJ65 supone, para las más de un millón de personas que la disfrutan, un sistema más ágil de acceso a prestaciones relacionadas con el envejecimiento activo y la promoción de la autonomía a las que tienen derecho mediante un solo documento, eliminando trámites y procedimientos. Los principales procesos vinculados a la emisión de tarjetas son el de expedición, renovación y reexpedición.</p> <p>La gestión persigue garantizar que los distintos procesos relacionados con su tramitación se lleven a cabo de manera que se ofrezca el mejor servicio posible a la ciudadanía.</p>																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
Número de personas titulares de la TAJ65				1.023.523	1060000	1060000																					
Número de nuevas expediciones de TAJ65				60.000	68000	68000																					
Número de renovaciones de TAJ65				170.895	260241	190630																					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	68/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																
OO.1.1.2	Promover la autonomía en personas mayores y personas con discapacidad																
M.1.1.2.3	Gestión del programa de transporte bonificado	JPAPD															
Descripción																	
<p>Transporte Bonificado es el programa vinculado a la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco que más personas beneficiarias tiene. Su importancia para las personas titulares de la tarjeta se constata cada año en la encuesta de satisfacción que esta jefatura realiza, rozando la valoración máxima. El servicio consiste en propiciar la movilidad y el uso del transporte público de personas titulares de la tarjeta mediante la aplicación de un descuento del cincuenta por ciento sobre el precio de venta al público del billete. El servicio, no obstante, se establece para aquellos viajes interurbanos que se realicen en territorio andaluz y bajo el paraguas de aquellas empresas de transporte que previamente tengan formalizado un convenio de colaboración con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Este programa también se incardina en otras políticas europeas y regionales (IV Plan Andaluz de Salud) de fomento de la movilidad a través del transporte público.</p>																	
Cronograma																	
		2020				2021				2022							
		1T	2T	3T	4T			1T	2T	3T	4T			1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo		2020		2021		2022											
Número de personas usuarias de Transporte Bonificado		307.000		308500		309000											
Número de viajes bonificados		5.700.000		5800000		5900000											

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	69/211





OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																										
OO.1.1.2	Promover la autonomía en personas mayores y personas con discapacidad																										
M.1.1.2.4	Gestión del programa de ópticos	JPAPD																									
Descripción																											
<p>Este programa consiste en favorecer que las personas mayores de sesenta y cinco años puedan adquirir productos ópticos en condiciones de precio ventajosas. Para ello se cuenta con la colaboración del Colegio de Ópticos y Optometristas de Andalucía, como principal interlocutor de los establecimientos ópticos colaboradores. Si se tiene en cuenta que la edad es un factor directamente proporcional con el deterioro visual de las personas, la aplicación de descuentos de hasta un 55% en el caso de las personas titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesetaycinco "Oro" (30% para las personas titulares de la modalidad "verde") posibilita que un gran número de personas mayores pueda adquirir gafas, monturas y cristales a precios asequibles, al tiempo que mejora su calidad de vida.</p>																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
Número de personas usuarias del Servicio de Ópticos				6.200	5762	5762																					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	70/211	




OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																																																		
OO.1.1.2	Promover la autonomía en personas mayores y personas con discapacidad																																																		
M.1.1.2.5	Gestión del programa de orientación jurídica en centros de participación activa	JPAPD																																																	
Descripción																																																			
<p>El programa de orientación jurídica se articula teniendo como referencia los convenios de colaboración firmados con los 11 Colegios de Abogados de Andalucía.</p> <p>Esencialmente el programa consiste en un servicio de información jurídica gratuita a las personas mayores titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco en sus dos modalidades, siempre que sean socias de un Centro de Participación Activa de Mayores (CPA) dependiente de la Administración de la Junta de Andalucía. Con él se persigue promover la autonomía de las personas mayores ofreciéndoles una mayor seguridad jurídica. Las consultas jurídico-legales se plantean a profesionales del derecho que deberán emitir un informe verbal con las conclusiones de las consultas planteadas. La naturaleza de las consultas planteadas por las personas usuarias de este programa suelen ser de ámbito cotidiano (herencias, pensiones, comunidades de vecinos, impuestos, y otras de índole similar).</p>																																																			
Cronograma																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="12" style="text-align: center;">Indicadores y valor objetivo</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Número de personas usuarias</td> <td colspan="4">1.300</td> <td colspan="4">1.300</td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	Indicadores y valor objetivo												Número de personas usuarias				1.300				1.300			
2020				2021				2022																																											
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																																								
Indicadores y valor objetivo																																																			
Número de personas usuarias				1.300				1.300																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicadores y valor objetivo</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Número de personas usuarias</td> <td>1.300</td> <td>1.300</td> <td>1.300</td> </tr> </tbody> </table>				Indicadores y valor objetivo		2020	2021	2022	Número de personas usuarias		1.300	1.300	1.300																																						
Indicadores y valor objetivo		2020	2021	2022																																															
Número de personas usuarias		1.300	1.300	1.300																																															

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	71/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																																						
OO.1.1.2	Promover la autonomía en personas mayores y personas con discapacidad																																						
M.1.1.2.6	Gestión del programa de comedores en centros de participación activa	JPAPD																																					
Descripción																																							
<p>El programa de Comedores permite a las personas mayores titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco, que además sean socias de un centro de participación activa, acceder a menús saludables en condiciones ventajosas.</p> <p>Las empresas concesionarias encargadas de dispensar el servicio deben suscribir un contrato con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que subvenciona parte del precio de los menús a todas las personas mayores de sesenta y cinco años titulares de la modalidad de tarjeta "Oro". En el caso de la modalidad verde, se oferta un precio máximo de 4.83 €/menú. El programa incide en la promoción de la autonomía, posibilitando a las personas beneficiarias llevar a cabo una alimentación saludable a un precio asequible y propiciando además la relación social con otras personas con perfiles e inquietudes similares.</p>																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de comidas bonificadas en CPA</td> <td>210.000</td> <td>230000</td> <td>230000</td> </tr> </tbody> </table>					2020	2021	2022	Número de comidas bonificadas en CPA	210.000	230000	230000																												
	2020	2021	2022																																				
Número de comidas bonificadas en CPA	210.000	230000	230000																																				


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	72/211





OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																																																														
OO.1.1.3	Prestar apoyo a las personas que ejercen los cuidados no profesionales																																																														
M.1.1.3.1	Atención a las personas mediante el servicio de respiro familiar	JCS																																																													
Descripción																																																															
<p>Dentro del conjunto de medidas que instaura el plan de apoyo a las familias andaluzas, está enmarcado el programa de Respiro Familiar, cuya principal meta es colaborar y servir de soporte y apoyo a las familias en las tareas de atención que prestan a sus familiares mayores de 65 años o menores con discapacidad en situación de dependencia.</p> <p>Este programa está dirigido a colaborar con la familia cuidadora de una persona dependiente, a la que se presta apoyo mediante un servicio residencial de duración transitoria. Las actuaciones se concretan en la atención integral a personas mayores de sesenta y cinco años y a personas con discapacidad, mediante ayuda en las actividades diarias, terapia ocupacional, acompañamiento y otras, con el fin de mejorar o mantener el nivel de autonomía personal de los usuarios. Estas actuaciones se realizan en régimen residencial, incluyendo alojamiento y manutención completo, en periodos que oscilan entre 24 horas y un mes, en caso de descanso, enfermedad, hospitalización, emergencia, y otras circunstancias análogas de los familiares.</p> <p>Seguimiento trimestral de las personas usuarias con estancias prolongadas, con el fin de adecuar la prestación de dependencia resuelta en el caso de tener Resolución PIA a la realidad de la persona en situación de dependencia, o de realizar las actuaciones oportunas para la inclusión de la misma en el Sistema de Atención a la Dependencia y Autonomía.</p>																																																															
Cronograma																																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="12" style="text-align: center;">Indicadores y valor objetivo</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Número de plazas para personas mayores</td> <td colspan="4">199</td> <td colspan="4">199</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Número de plazas para personas con discapacidad</td> <td colspan="4">149</td> <td colspan="4">149</td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	Indicadores y valor objetivo												Número de plazas para personas mayores				199				199				Número de plazas para personas con discapacidad				149				149			
2020				2021				2022																																																							
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																																																				
Indicadores y valor objetivo																																																															
Número de plazas para personas mayores				199				199																																																							
Número de plazas para personas con discapacidad				149				149																																																							

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	73/211





OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																																						
OO.1.1.3	Prestar apoyo a las personas que ejercen los cuidados no profesionales																																						
M.1.1.3.2	Atención a las personas cuidadoras mediante el servicio de teleasistencia	JT																																					
Descripción																																							
Ofrecer a las personas cuidadoras del SAT, un conjunto de recursos e instrumentos que faciliten su labor diaria en el cuidado de la persona dependiente, así como mejorar su autocuidado, contribuyendo de esta forma a la mejora de la calidad de vida de las familias que se encuentran en esta situación.																																							
Cronograma																																							
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo		2020	2021	2022																																			
Desarrollo del protocolo				70%																																			

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	74/211	




OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas										
00.1.1.3	Prestar apoyo a las personas que ejercen los cuidados no profesionales										
M.1.1.3.3	Establecer alianzas con los servicios de atención primaria de salud para la generación de grupos de ayuda mutua de personas cuidadoras para impulsar su bienestar.	DADA									
Descripción											
Establecer mecanismos de colaboración con la Consejería de Salud y Familias para coordinar la intervención entre los sistemas social y sanitario para impulsar el bienestar de personas cuidadoras de personas en situación de dependencia. Esta colaboración se materializa en la creación de grupos de trabajo entre las consejerías de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y la de Salud y Familias en un marco de colaboración social y sanitario.											
Cronograma											
	2020		2021				2022				
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022					
Porcentaje de grupos de trabajo relacionados con la medida en los que participa la ASSDA-						100%					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	75/211	



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas											
OO.1.1.4	Atender a personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social											
M.1.1.4.1	Incorporación sociolaboral de personas en situación y/o riesgo de exclusión (programa INCORPORA)	JISGC										
Descripción												
<p>La Agencia coordina el Programa INCOPORA de Integración laboral de personas en riesgo de exclusión social, en colaboración con la Fundación Bancaria “la Caixa”. Participan 57 Entidades Sociales que promueven la empleabilidad y el acceso al mercado laboral de estas personas y contribuyen a la sensibilización de las empresas en materia de Responsabilidad Social. Esta coordinación implica el apoyo a las entidades en el acercamiento a las empresas y la planificación de actividades y objetivos. Se pretende que desde la línea Incorpora Joven en colaboración con el Programa de Atención a Menores Inmigrantes, promover la incorporación sociolaboral de jóvenes inmigrantes que no se encuentran en el Sistema de Protección tras su mayoría de edad. También se llevaran a cabo, acciones de sensibilización a agentes sociales sobre el trabajo en Red, mediante la recopilación y difusión de buenas practicas en materia de Inclusión Sociolaboral.</p>												
Cronograma												
	2020				2021				2022			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo					2020	2021	2022					
Inserciones laborales de personas beneficiarias realizadas por las entidades sociales anualmente					4900	5000	5100					
Empresas contratantes anualmente					1900	2000	2100					
Empresas que contratan tras un proceso de multivinculación a varias entidades sociales					40	50	60					
Inserciones de jóvenes atendidos desde la línea Incorpora Joven procedentes del Sistema de Protección de Menores una vez cumplida la mayoría de edad.					60	70	80					


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	76/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																																																																										
OO.1.1.4	Atender a personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social																																																																										
M.1.1.4.2	Atención y seguimiento a menores inmigrantes en el Sistema de Protección de Menores en Andalucía	JISGC																																																																									
Descripción																																																																											
<p>El Programa de Atención a Menores Inmigrantes en el Sistema de Protección de Menores (SIME) implantado en Andalucía desde el año 2003, es un instrumento fundamental para atender las necesidades y características especiales de menores inmigrantes y para propiciar el cumplimiento del objetivo de su plena integración social y laboral en nuestra Comunidad Autónoma.</p> <p>La tutela de los y las menores corresponde a la Junta de Andalucía y su atención y seguimiento se lleva a cabo a través de la colaboración del personal mediador intercultural adscrito a este Programa, a través de actuaciones de información y acompañamiento.</p>																																																																											
Cronograma																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">Indicadores y valor objetivo</td> <td colspan="4">2020</td> <td colspan="4">2021</td> <td colspan="4">2022</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Menores inmigrantes atendido/as en el programa</td> <td colspan="4">5000</td> <td colspan="4">5100</td> <td colspan="4">5200</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Menores que se identifican en los Consulados</td> <td colspan="4">900</td> <td colspan="4">950</td> <td colspan="4">1000</td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	Indicadores y valor objetivo				2020				2021				2022				Menores inmigrantes atendido/as en el programa				5000				5100				5200				Menores que se identifican en los Consulados				900				950				1000			
2020				2021				2022																																																																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																																																																
Indicadores y valor objetivo				2020				2021				2022																																																															
Menores inmigrantes atendido/as en el programa				5000				5100				5200																																																															
Menores que se identifican en los Consulados				900				950				1000																																																															

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	77/211





OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																																						
OO.1.1.4	Atender a personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social																																						
M.1.1.4.3	Coordinación e interlocución entre la acción pública y la participación ciudadana en el Polígono Sur	JISGC																																					
Descripción																																							
<p>La Oficina del Comisionado para el Polígono Sur es una figura que se crea en octubre de 2003 con el objetivo de lograr la normalización de la vida en el barrio e impulsar un nuevo modelo de intervención de las políticas públicas y desarrollar el Plan Integral del Polígono Sur como un nuevo modelo de intervención. Fue aprobado en diciembre de 2005 por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y por el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, y refrendado por la Junta Local de Seguridad en enero de 2006.</p> <p>El Plan destaca dos objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Mejorar la coordinación entre la acción pública y de participación ciudadana. 2.- Posibilitar el trabajo en red mediante el apoyo a los distintos servicios y/o recursos que intervienen en el Polígono Sur para favorecer una intervención integral. 																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
				2020	2021	2022																																	
Actividades de dinamización (talleres, jornadas, foros, etc.)				6	6	6																																	
Reuniones realizadas con grupos, entidades y Administraciones				40	40	40																																	

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	78/211	




OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																																						
OO.1.1.4	Atender a personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social																																						
M.1.1.4.4	Gestión y coordinación del Observatorio de la Infancia para Andalucía																																						
Descripción	Esta medida está pendiente de la decisión de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación																																						
Cronograma	<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022																																				

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	79/211	



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas											
OO.1.1.5	Desarrollar medidas encaminadas a la detección y asesoramiento en materia de violencia de género											
M.1.1.5.1	Protocolo para la detección de violencia de género en personas mayores y personas con discapacidad en el servicio de teleasistencia		JT									
Descripción												
Además de paliar la soledad, y atender las llamadas de emergencias, uno de los objetivos de la teleasistencia es detectar posibles situaciones de riesgo de nuestras personas usuarias a través de las llamadas de seguimiento que se realizan. Por este motivo, se hace necesaria la inclusión de herramientas efectivas que permitan reconocer dichas situaciones. Así pues, se pretende, mediante colaboraciones con expertos en cada materia, incluir protocolos para la detección de violencia de género en nuestras personas usuarias.												
Cronograma												
	2020				2021				2022			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo					2020	2021	2022					
Desarrollo del protocolo					0,00 %	50,00 %	100,00 %					
Formación del personal teleasistente					0,00 %	50,00 %	100,00 %					
N.º de casos detectados personas mayores							26					
N.º de casos detectados personas con discapacidad							4					
N.º de casos detectados personas dependientes							11					
N.º de casos detectados personas cuidadoras							3					
N.º de casos de personas beneficiarias							2					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	80/211





OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																										
OO.1.1.5	Desarrollar medidas encaminadas a la detección y asesoramiento en materia de violencia de género																										
M.1.1.5.2	Asesoramiento jurídico a víctimas de violencia de género titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco	JPAPD																									
Descripción																											
Se trata de una intervención gratuita para las personas titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco (TAJ65) que se desarrollará en los centros de participación activa (CPA). Esta actuación parte por un lado de la formación y sensibilización a profesionales del derecho en materia de violencia de género y por otro, se basa en ofrecer una atención especializada a personas mayores titulares de la TAJ65 en CPA, en forma de charlas de sensibilización y atención directa especializada por parte de profesionales del derecho. Estas actuaciones se desarrollan de la mano de los Colegios de Abogados de Andalucía a partir de los convenios existentes en materia de Orientación Jurídica																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
Número de sesiones de sensibilización impartidas a personas titulares de la TAJ65				40	40	40																					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	81/211	



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																																						
OO.1.1.6	Mejorar la prestación de los servicios																																						
M.1.1.6.1	Reducción de la aportación económica de las personas usuarias de los centros de día para personas mayores en situación de dependencia	JCS																																					
Descripción																																							
<p>Elaboración y publicación de una nueva normativa reguladora, que modifique los porcentajes de participación en la financiación de los programas de las personas usuarias recogidas en la Orden de 6 de mayo de 2002, de Estancia Diurna y Respiro Familiar, con el fin de equiparar la aportación de las personas mayores en situación de dependencia usuaria de centros de día, con los porcentajes de participación aplicados en la Orden de 5 de mayo de 2009 por la que se establecen las tarifas y se regula la aportación de las personas usuarias que registrarán en los centros residenciales y de día de atención a personas con discapacidad concertados y conveniados con la Consejería. La finalidad de esta actuación es garantizar la igualdad de las personas usuarias de los centros de servicios sociales sin que exista distinción alguna por sector de población atendida.</p>																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
		2020	2021	2022																																			
Grado de avance acumulado de la actuación		100%																																					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	82/211






OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																										
OO.1.1.6	Mejorar la prestación de los servicios																										
M.1.1.6.2	Incremento del coste máximo de plazas objeto de concertación en centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad	JCS																									
Descripción																											
Estudio, revisión y elaboración de nueva normativa reguladora para incrementar los costes máximos establecidos de todas las tipologías de plazas objeto de concertación en centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad, adecuándolos así a la realidad actual del mercado, con el fin de mantener la garantía de la optimización de los recursos y sostenibilidad de los servicios (actualización de precios 2020).																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo		2020	2021	2022																							
Grado de avance acumulado de la actuación		100%	-	-																							

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	83/211	



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																																						
OO.1.1.6	Mejorar la prestación de los servicios																																						
M.1.1.6.3	Desarrollar una aplicación para prestar el servicio de teleasistencia mediante Smartphone	JT																																					
Descripción																																							
Desarrollo e implantación de una aplicación (APP) para teléfonos móviles que permita el acceso al servicio Andaluz de Teleasistencia a través de la misma, sin necesidad de disponer de dispositivos específicos y dedicados. Dicha app debe ser compatible tanto con sistema Android, como IOS. Además, a través de dicha aplicación se podrán acceder a servicios adicionales tales como mensajería instantánea con la central de teleasistencia, facilitando así su uso también al colectivo con diversidad funcional auditiva.																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo		2020	2021	2022																																			
Grado de avance de la validación APP		30%	100%	-																																			
N.º Personas titulares usuarias APP		No aplicable	Datos a extraer una vez implementado	Datos a extraer una vez implementado																																			
Llamadas de voz desde dispositivos APP		No aplicable	Datos a extraer una vez implementado	Datos a extraer una vez implementado																																			
Llamadas de datos (chat) desde dispositivos APP		No aplicable	Datos a extraer una vez implementado	Datos a extraer una vez implementado																																			
Llamadas entrantes		No aplicable	Datos a extraer una vez implementado	Datos a extraer una vez implementado																																			
Llamadas salientes		No aplicable	Datos a extraer una vez implementado	Datos a extraer una vez implementado																																			

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	84/211





OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas										
OO.1.1.6	Mejorar la prestación de los servicios										
M.1.1.6.4	Incorporación de traducción simultánea en el servicio de teleasistencia		JT								
Descripción											
Son numerosas las personas usuarias de la teleasistencia que no hablan castellano, haciéndose en ocasiones muy complicada la comunicación telefónica con ellas, debido a las deficiencias idiomáticas en el personal de teleasistencia. Por esta razón, y con el objetivo de prestar un adecuado servicio, se propone implantar un servicio de traducción simultánea basado en la contratación de empresas especializadas en el sector, que mediante conferencias a tres, permitan a nuestros teleasistentes mantener conversaciones seguras con las personas usuarias no hispanoparlantes.											
Cronograma											
	2020			2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022					
Personas titulares atendidas				2749	2914	3079					
Personas atendidas en Alemán				188	753	753					
Personas atendidas en Francés				197	786	786					
Personas atendidas en Inglés				1600	6400	6400					
Personas atendidas en Italiano				26	104	104					
personas atendidas en Otro Idioma				120	483	483					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	85/211	



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																										
OO.1.1.6	Mejorar la prestación de los servicios																										
M.1.1.6.5	Adecuación del servicio de teleasistencia a personas con diversidad funcional motora (ELA)	JT																									
Descripción																											
Debido a la necesidad existente, y al derecho que poseen las personas con diversidad funcional, es imprescindible adaptar el Servicio Andaluz de Teleasistencia para asegurar el acceso al servicio estos colectivos. Para ello, hay que adaptar las aplicaciones usadas en la central de llamadas, así como incorporar dispositivos de teleasistencia que permitan el acceso a personas con deficiencias motoras, en este caso ELA.																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
Grado de avance de la implantación Adecuación ELA				100,00 %	-	-																					
Personas usuarias ELA con dispositivos adaptados				20	30	40																					
Llamadas entrantes desde dispositivos adaptados				50	100	125																					
Llamada saliente				75	125	150																					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	86/211	



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas											
OO.1.1.6	Mejorar la prestación de los servicios											
M.1.1.6.6	Adecuación del servicio de teleasistencia a personas con diversidad funcional auditiva	JT										
Descripción												
Debido a la necesidad existente, y al derecho que poseen las personas con diversidad funcional, es imprescindible adaptar el Servicio Andaluz de Teleasistencia para asegurar el acceso al servicio estos colectivos. Para ello, hay que adaptar las aplicaciones usadas en la central de llamadas, así como incorporar dispositivos de teleasistencia que permitan el acceso a personas con deficiencias auditivas.												
Cronograma												
	2020				2021				2022			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022						
N.º de personas usuarias con dificultades auditivas graves				-	-	1883						

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	87/211	




OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas											
OO.1.1.6	Mejorar la prestación de los servicios											
M.1.1.6.7	Formación a profesionales de los servicios sociales	JRRHH										
Descripción												
Para dar cumplimiento a esta medida, se tratará de identificar y analizar las necesidades formativas de los profesionales de los Servicios Sociales, y posteriormente la implementación de actividades formativas que respondan a las necesidades detectadas, de manera que permitan la formación a profesionales de los Servicios Sociales y el desarrollo de sus competencias profesionales.												
Cronograma												
	2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022						
Identificación de necesidades formativas				20%	100%							
Número de ediciones formativas realizadas						pendiente						

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	88/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas		
OO.1.1.6	Mejorar la prestación de los servicios		
M.1.1.6.8	Elaborar un protocolo para la detección y actuación ante posibles situaciones de maltrato o trato malo a personas en situación de dependencia en Andalucía	JCD	
Descripción			
Además de atender las necesidades de promoción de autonomía y atención a la dependencia, otro de los objetivos de los servicios gestionados por la ASSDA es detectar posibles situaciones de riesgo de nuestras personas usuarias a través de la prestación de los servicios o en el seguimiento que se realiza a los mismos. Por este motivo, se hace necesaria la inclusión de herramientas efectivas que permitan reconocer dichas situaciones. Así pues, se pretende, mediante colaboraciones con expertos en cada materia, incluir protocolos para la detección de situaciones de maltrato en nuestras personas usuarias.			
Cronograma			
	2020	2021	2022
1T	2T 3T 4T	1T 2T 3T 4T	1T 2T 3T 4T
Indicadores y valor objetivo			
	2020	2021	2022
Elaboración y aprobación del Protocolo		50%	100%

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	89/211






OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas										
OO.1.1.7	Atender a las personas mediante teléfonos especializados										
M.1.1.7.1	Teléfono de atención a las personas mayores		JT								
Descripción											
Servicio que proporciona información general sobre los recursos para personas mayores en Andalucía, que permite canalizar posibles situaciones de riesgo de maltrato hacia las personas mayores, tanto en el ámbito familiar y social, como en el institucional, para el establecimiento de los mecanismos de intervención que se estimen necesarios en cada caso, en función de los protocolos indicados desde la Consejería.											
Cronograma											
2020		2021		2022							
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022					
Grado de implementación de análisis de llamadas				100,00 %	-	-					
Número de llamadas				-	4.700	4.700					
Número de comunicaciones				4.060	4.060	4.060					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	90/211	



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas										
OO.1.1.7	Atender a las personas mediante teléfonos especializados										
M.1.1.7.2	Teléfono de información sobre discapacidad y accesibilidad	JT									
Descripción											
Servicio de información que se presta a la ciudadanía andaluza en general, y en particular a las personas con discapacidad y a sus familias, proporcionando información sobre: los Centros de Valoración y Orientación, el reconocimiento del grado de discapacidad, las Tarjetas acreditativas del grado de discapacidad y aparcamiento, e información de expedientes y certificados.											
Cronograma											
2020		2021		2022							
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo								2020	2021	2022	
Grado de implementación de análisis de llamadas								100,00 %	-	-	
Número de llamadas								-	66.000	66.000	
Número de comunicaciones								61.400	61.000	61.000	

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	91/211





OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																										
OO.1.1.7	Atender a las personas mediante teléfonos especializados																										
M.1.1.7.3	Teléfonos de atención a la infancia: información general (900 92 11 11), línea de ayuda a la infancia (116111) y maltrato infantil 900 851 818		JT																								
Descripción																											
Servicio de información específico para la atención a la infancia y adolescencia que proporciona información general de los recursos, programas y actuaciones del sistema de protección a la infancia, campaña, actividad, actuación o evento. También gestiona denuncias sobre malos tratos y situaciones de abandono o desatención de menores, derivando dichos casos a la entidad competente en función de los protocolos indicados desde la Consejería.																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
Grado de implementación de análisis de llamadas				100,00 %	-	-																					
Número de llamadas				-	9600	9600																					
Número de comunicaciones				7000	7000	7000																					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	92/211	




OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas												
OO.1.1.7	Atender a las personas mediante teléfonos especializados												
M.1.1.7.4	Teléfono de información de la tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco										JT		
Descripción													
Servicio de atención telefónica a disposición de la ciudadanía para ofrecer información relacionada con la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco y sus programas asociados. La información proporcionada es relativa a: - El proceso de obtención de la TAJ65. - Obtener información de los distintos programas asociados. - Información de los establecimientos que ofrecen ventajas a titulares de la TAJ65. - Información a empresas que desean conveniar con la TAJ65.													
Cronograma													
2020				2021				2022					
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T		
Indicadores y valor objetivo								2020	2021	2022			
Número de llamadas								143889	101137	101137			

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	93/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																																						
OO.1.1.7	Atender a las personas mediante teléfonos especializados																																						
M.1.1.7.5	Teléfono de atención a la ciudadanía en materia de dependencia	JSGAC																																					
Descripción																																							
<p>La atención a la ciudadanía dispone de diferentes cauces de comunicación que han de ofrecer una atención personalizada en función de las necesidades de la ciudadanía, creando una relación de confianza entre las personas demandantes de información y la Administración, ofreciendo una respuesta directa, óptima y de calidad a las cuestiones planteadas mediante tres vías de atención. La ciudadanía puede realizar consultas telefónicas, de manera escrita o bien de acudiendo directamente a la Sede de la ASSDA. Igualmente se ofrece información a los profesionales que demandan cuestiones relacionadas con la aplicación de la ley de dependencia, así como consultan dirigidas a otros organismos de la Junta de Andalucía en esta materia que no s compete y que tales organismos nos derivan para su gestión.</p>																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
	2020	2021	2022																																				
Atención telefónica a la ciudadanía en materia de dependencia	15000	15000	15000																																				
Atención presencial a la ciudadanía en los Servicios Centrales	400	400	400																																				
Atención por escrito a la ciudadanía	260	260	260																																				
Reducción del plazo de atención por escrito a la ciudadanía	80%	80%	80%																																				

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	94/211






OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas										
OO.1.1.7	Atender a las personas mediante teléfonos especializados										
M.1.1.7.6	Teléfono de violencia intrafamiliar	JT									
Descripción											
Servicio que proporciona información general sobre los recursos para diferentes colectivos en Andalucía, que permite canalizar posibles situaciones de riesgo de maltrato en el ámbito familiar en el que se establecen los mecanismos de intervención que se estimen necesarios en cada caso, en función de los protocolos indicados desde la Consejería. El inicio de este teléfono se centrará en la violencia filio-parental. El servicio se prestará por parte de SANDETEL a través de una encomienda de gestión.											
Cronograma											
	2020		2021				2022				
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022					
Análisis explotación de llamadas				100%							
Número de llamadas				40000	40000	40000					
Número de comunicaciones				40000	40000	40000					
Estudio, análisis e implantación				100%							

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	95/211	



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																																																																																																		
OO.1.1.8	Atender a personas con problemas de adicciones																																																																																																		
M.1.1.8.1	Gestión de Centros sociosanitarios residenciales de la Red Pública de Atención a las Adicciones (Comunidades Terapéuticas)	JASS																																																																																																	
Descripción																																																																																																			
<p>La Agencia gestiona de forma directa 6 Comunidades Terapéuticas, CCTT lo que representan el 55% del total de las plazas en este tipo de centros regionales de tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial. En ellas se oferta un tratamiento integral (médico, psicológico, socioeducativo, etc.), prestando servicios de desintoxicación, deshabituación y rehabilitación de conductas adictivas y tratamiento de las patologías orgánicas y psiquiátricas asociadas.</p> <p>Con esta actuación la Agencia pretende elaborar un documento informativo sobre la forma de acceso, el funcionamiento, los enseres y materiales necesarios para el ingreso y la estancia en las CCTT de las personas usuarias. A través de este documento se persigue alcanzar entre otros objetivos generales los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mayor conocimiento del proceso terapéutico que se oferta en las CCTT - Facilitar la adaptación de las personas usuarias al recurso. <p>Concluido el diseño del Documento Informativo se plantea la continuidad de esta actuación con la impresión de un número determinado de ejemplares y su posterior difusión en la Red Pública de Atención a las Adicciones de Andalucía y otros grupos de interés.</p>																																																																																																			
Cronograma																																																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="12"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicadores y valor objetivo</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Número de personas atendidas</td> <td>740</td> <td>740</td> <td>740</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual desintoxicaciones realizadas (actividades sanitarias)</td> <td>140</td> <td>140</td> <td>140</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual personas en programa de opiáceos (actividades sanitarias)</td> <td>260</td> <td>260</td> <td>260</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual de vacunaciones (por dosis) (actividades sanitarias)</td> <td>230</td> <td>230</td> <td>230</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual de personas que participan en Grupos de Educación para la salud. (Actividades sanitarias)</td> <td>620</td> <td>620</td> <td>620</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual de personas que participan en formación de manipulación de alimentos</td> <td>515</td> <td>515</td> <td>515</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual terapias individuales actividades psicológicas</td> <td>14440</td> <td>14440</td> <td>14440</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual de personas que participan en Grupos psicoterapéuticos (Actividades psicológicas)</td> <td>820</td> <td>820</td> <td>820</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual de personas derivadas a VAR</td> <td>105</td> <td>105</td> <td>105</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual de personas que han participado en grupos socioeducativos</td> <td>845</td> <td>845</td> <td>845</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual de personas que han acudido a Educación Permanente</td> <td>250</td> <td>250</td> <td>250</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicadores y valor objetivo</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Número de personas atendidas</td> <td>740</td> <td>740</td> <td>740</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual desintoxicaciones realizadas (actividades sanitarias)</td> <td>140</td> <td>140</td> <td>140</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual personas en programa de opiáceos (actividades sanitarias)</td> <td>260</td> <td>260</td> <td>260</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual de vacunaciones (por dosis) (actividades sanitarias)</td> <td>230</td> <td>230</td> <td>230</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual de personas que participan en Grupos de Educación para la salud. (Actividades sanitarias)</td> <td>620</td> <td>620</td> <td>620</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual de personas que participan en formación de manipulación de alimentos</td> <td>515</td> <td>515</td> <td>515</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual terapias individuales actividades psicológicas</td> <td>14440</td> <td>14440</td> <td>14440</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual de personas que participan en Grupos psicoterapéuticos (Actividades psicológicas)</td> <td>820</td> <td>820</td> <td>820</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual de personas derivadas a VAR</td> <td>105</td> <td>105</td> <td>105</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual de personas que han participado en grupos socioeducativos</td> <td>845</td> <td>845</td> <td>845</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual de personas que han acudido a Educación Permanente</td> <td>250</td> <td>250</td> <td>250</td> </tr> </tbody> </table>												Indicadores y valor objetivo		2020	2021	2022	Número de personas atendidas		740	740	740	Número anual desintoxicaciones realizadas (actividades sanitarias)		140	140	140	Número anual personas en programa de opiáceos (actividades sanitarias)		260	260	260	Número anual de vacunaciones (por dosis) (actividades sanitarias)		230	230	230	Número anual de personas que participan en Grupos de Educación para la salud. (Actividades sanitarias)		620	620	620	Número anual de personas que participan en formación de manipulación de alimentos		515	515	515	Número anual terapias individuales actividades psicológicas		14440	14440	14440	Número anual de personas que participan en Grupos psicoterapéuticos (Actividades psicológicas)		820	820	820	Número anual de personas derivadas a VAR		105	105	105	Número anual de personas que han participado en grupos socioeducativos		845	845	845	Número anual de personas que han acudido a Educación Permanente		250	250	250
2020				2021				2022																																																																																											
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																																																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Indicadores y valor objetivo</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Número de personas atendidas</td> <td>740</td> <td>740</td> <td>740</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual desintoxicaciones realizadas (actividades sanitarias)</td> <td>140</td> <td>140</td> <td>140</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual personas en programa de opiáceos (actividades sanitarias)</td> <td>260</td> <td>260</td> <td>260</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual de vacunaciones (por dosis) (actividades sanitarias)</td> <td>230</td> <td>230</td> <td>230</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual de personas que participan en Grupos de Educación para la salud. (Actividades sanitarias)</td> <td>620</td> <td>620</td> <td>620</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual de personas que participan en formación de manipulación de alimentos</td> <td>515</td> <td>515</td> <td>515</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual terapias individuales actividades psicológicas</td> <td>14440</td> <td>14440</td> <td>14440</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual de personas que participan en Grupos psicoterapéuticos (Actividades psicológicas)</td> <td>820</td> <td>820</td> <td>820</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual de personas derivadas a VAR</td> <td>105</td> <td>105</td> <td>105</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual de personas que han participado en grupos socioeducativos</td> <td>845</td> <td>845</td> <td>845</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Número anual de personas que han acudido a Educación Permanente</td> <td>250</td> <td>250</td> <td>250</td> </tr> </tbody> </table>												Indicadores y valor objetivo		2020	2021	2022	Número de personas atendidas		740	740	740	Número anual desintoxicaciones realizadas (actividades sanitarias)		140	140	140	Número anual personas en programa de opiáceos (actividades sanitarias)		260	260	260	Número anual de vacunaciones (por dosis) (actividades sanitarias)		230	230	230	Número anual de personas que participan en Grupos de Educación para la salud. (Actividades sanitarias)		620	620	620	Número anual de personas que participan en formación de manipulación de alimentos		515	515	515	Número anual terapias individuales actividades psicológicas		14440	14440	14440	Número anual de personas que participan en Grupos psicoterapéuticos (Actividades psicológicas)		820	820	820	Número anual de personas derivadas a VAR		105	105	105	Número anual de personas que han participado en grupos socioeducativos		845	845	845	Número anual de personas que han acudido a Educación Permanente		250	250	250																												
Indicadores y valor objetivo		2020	2021	2022																																																																																															
Número de personas atendidas		740	740	740																																																																																															
Número anual desintoxicaciones realizadas (actividades sanitarias)		140	140	140																																																																																															
Número anual personas en programa de opiáceos (actividades sanitarias)		260	260	260																																																																																															
Número anual de vacunaciones (por dosis) (actividades sanitarias)		230	230	230																																																																																															
Número anual de personas que participan en Grupos de Educación para la salud. (Actividades sanitarias)		620	620	620																																																																																															
Número anual de personas que participan en formación de manipulación de alimentos		515	515	515																																																																																															
Número anual terapias individuales actividades psicológicas		14440	14440	14440																																																																																															
Número anual de personas que participan en Grupos psicoterapéuticos (Actividades psicológicas)		820	820	820																																																																																															
Número anual de personas derivadas a VAR		105	105	105																																																																																															
Número anual de personas que han participado en grupos socioeducativos		845	845	845																																																																																															
Número anual de personas que han acudido a Educación Permanente		250	250	250																																																																																															

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	96/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		






OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																																																																						
OO.1.1.8	Atender a personas con problemas de adicciones																																																																						
M.1.1.8.2	Atención Centro tratamiento integral uso compasivo (PEPSA)	JASS																																																																					
Descripción																																																																							
<p>El Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía (PEPSA), ensayo clínico realizado en los años 2002 a 2004, abordó la eficacia de la prescripción diversificada, individualizada y protocolizada de agonistas opioides apoyada en la Diacetilmorfina por vía intravenosa en comparación con la prescripción de Metadona oral, ambas con apoyo médico-psico-social, respecto a la salud física y/o mental y/o en la incorporación social de personas dependientes a opioides por vía intravenosa, que hubieran fracasado anteriormente en, al menos, dos tratamientos convencionales.</p> <p>Como resultado del ensayo se concluye que el tratamiento combinado con Diacetilmorfina intravenosa y Metadona mejora la salud física, el ajuste psico-social, la retención en el tratamiento y la disminución de los riesgos asociados al consumo y las actividades delictivas.</p> <p>Una vez finalizado este Programa se crea el Centro de Seguimiento del PEPSA y desde la Agencia se ofrece tratamiento en un uso compasivo, según los Reales Decretos 223/2004, de 6 de febrero y 1015/2009, de 19 de junio y se realiza el seguimiento clínico de estas personas.</p>																																																																							
Cronograma																																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="12" style="text-align: center;">Indicadores y valor objetivo</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Número de intervenciones</td> <td colspan="4">15000</td> <td colspan="4">15000</td> <td colspan="4">15000</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Número de sobredosis/intoxicaciones producidas en el centro en el año</td> <td colspan="4">0</td> <td colspan="4">0</td> <td colspan="4">0</td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	Indicadores y valor objetivo												Número de intervenciones				15000				15000				15000				Número de sobredosis/intoxicaciones producidas en el centro en el año				0				0				0			
2020				2021				2022																																																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																																																												
Indicadores y valor objetivo																																																																							
Número de intervenciones				15000				15000				15000																																																											
Número de sobredosis/intoxicaciones producidas en el centro en el año				0				0				0																																																											

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	97/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas												
OO.1.1.8	Atender a personas con problemas de adicciones												
M.1.1.8.3	Gestión acceso de personas con adicciones a recursos Red Pública										JASS		
Descripción													
<p>Un protocolo de derivación es un documento electrónico en el que se registran una serie de variables sociodemográficas, médicas, psicológicas, la historia de consumo, tratamientos previos etc. de las personas usuarias de la Red Pública para la Atención a las Adicciones RPAA de Andalucía. A través de estos protocolos se solicita la derivación de estas personas a algún tipo de recurso receptor especializado de la mencionada Red. Estos protocolos de derivación una vez cumplimentados por el equipo profesional de las Centros de Tratamiento Ambulatorio, CTA y de las Comunidades Terapéuticas, CT en el caso de las Viviendas de Apoyo a la Reinserción, VAR, se envían a la Agencia, en concreto a la Jefatura de Atención Social y Sanitaria a través del SIPASDA.</p> <p>Desde la Agencia, una vez valorado el protocolo y considerado Apto, es decir debidamente cumplimentado, se incluye en la lista de espera correspondiente según el recurso solicitado. A partir de este momento, se realizan las actuaciones necesarias de coordinación y comunicación para agilizar los ingresos en los recursos especializados y asegurar la equidad en el acceso a los mismos.</p>													
Cronograma													
2020				2021				2022					
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T		
Indicadores y valor objetivo								2020	2021	2022			
Número de protocolos gestionados								3500	3500	3500			
Número de protocolos de comunidad terapéutica revisados								2225	2225	2225			
Número de protocolos de unidad de desintoxicación hospitalaria revisados								400	400	400			
Número de protocolos de viviendas de apoyo a la reinserción revisados								310	310	310			
Número de protocolos de viviendas de apoyo al tratamiento revisados								150	150	150			
Número de protocolos de viviendas de apoyo a enfermos de SIDA revisados								50	50	50			
Número de protocolos de Centros de Día revisados								290	290	290			
Número de ingresos a comunidad terapéutica gestionados anualmente								1300	1300	1300			
Número de ingresos a unidad de desintoxicación hospitalaria gestionados								200	200	200			
Número de ingresos a vivienda de apoyo a la reinserción gestionados								190	190	190			
Número de ingresos a vivienda de apoyo al tratamiento gestionado								85	85	85			
Número de ingresos a vivienda de apoyo a enfermos de SIDA gestionados								25	25	25			
Número de ingresos a Centros de Día gestionados								250	250	250			

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	98/211





OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas																										
OO.1.1.8	Atender a personas con problemas de adicciones																										
M.1.1.8.4	Sistemas Registro Información (SIPASDA)	JISG																									
Descripción																											
Se trata del diseño y puesta en marcha de diversos instrumentos de registro de datos necesarios para dar soporte a los indicadores, estudios y proyectos de investigación que se desarrollen desde la Jefatura, así como para la gestión y seguimiento de las tareas de registro en sí y su volcado a diferentes bases de datos para su posterior análisis.																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
Número de incidencias resueltas				1300	1350	1400																					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	99/211	



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas												
OO.1.1.8	Atender a personas con problemas de adicciones												
M.1.1.8.5	Realización de estudios y trabajos técnicos										JISGC		
Descripción													
Se llevan a cabo diferentes estudios y trabajos técnicos sobre cualquiera de los ámbitos de actuación de la Agencia: incorporación social, adicciones etc.													
Cronograma													
2020				2021				2022					
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T		
Indicadores y valor objetivo								2020	2021	2022			
Nº informes resultado realizados año								1	1	1			

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	100/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.1.1	Mejora de la calidad de vida de las personas												
OO.1.1.8	Atender a personas con problemas de adicciones												
M.1.1.8.6	Gestión de Indicadores										JISGC		
Descripción													
Se trata del diseño y seguimiento de indicadores que permitan monitorizar los procesos desarrollados desde la Agencia en sus diversos ámbitos de competencia.													
Cronograma													
2020				2021				2022					
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T		
Indicadores y valor objetivo								2020	2021	2022			
Nº informes realizados								3	3	3			

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	101/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



Objetivo estratégico 1.2. Modernización de las políticas públicas

Objetivo operativo 1.2.1. Promover la racionalización de los procesos administrativos y agilización de trámites mediante el desarrollo normativo

1. Modificación del decreto regulador de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
2. Modificación del decreto regulador del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema
3. Modificación de la orden reguladora de la intensidad de protección de los servicios y las prestaciones económicas
4. Modificación de la orden reguladora del servicio de ayuda a domicilio
5. Modificación de la norma reguladora del servicio de teleasistencia
6. Catálogo homologado de dispositivos de teleasistencia
7. Gestión de la contratación pública y concertación de plazas en residencias y centros de día para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia y plazas de respiro familiar
8. Proyecto normativo para la unificación de las normas reguladoras del servicio de atención residencial y servicio de centro de día y de noche
9. Revisión de la regulación de la prestación económica de asistencia personal.

Objetivo operativo 1.2.2. Impulsar la administración electrónica y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información

1. Ventanilla electrónica de dependencia
2. Sistema de información para la gestión del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia
3. Sistema de información para la gestión del procedimiento del derecho a las prestaciones de dependencia
4. Sistema de información para la gestión de las prestaciones económicas de la dependencia
5. Sistema de información para la gestión del procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas de la dependencia
6. Evolución tecnológica y modernización de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
7. Interoperabilidad con el Sistema CoheSSiona
8. Interoperabilidad con el Sistema ProgreSSa

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	102/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			




OE.1.2	Modernización de las políticas públicas																																						
OO.1.2.1	Promover la racionalización de los procesos administrativos y agilización de trámites mediante el desarrollo normativo																																						
M.1.2.1.1	Modificación del decreto regulador de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco	JPAPD																																					
Descripción																																							
Elaboración de un nuevo texto para la modificación del Decreto 76/2001, de 13 de marzo, por el que se regula la concesión y uso de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco, cuya finalidad es establecer el régimen de concesión, uso y prestaciones de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco como documento personal e intransferible que acredita el derecho de su titular para acceder a las prestaciones y servicios previstos en la Ley 6/1999, de 7 de julio, en materia de atención y protección de personas mayores que reglamentariamente se determinen. El propósito de esta actuación es actualizar dicho Decreto adaptándolo a los distintos cambios normativos y de la propia gestión de la Tarjeta que se han venido produciendo en sus casi dos décadas de vigencia.																																							
Cronograma																																							
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
<table border="1"><thead><tr><th></th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th></tr></thead><tbody><tr><td>Grado de avance de la actuación</td><td>80,00%</td><td>100%</td><td></td></tr></tbody></table>					2020	2021	2022	Grado de avance de la actuación	80,00%	100%																													
	2020	2021	2022																																				
Grado de avance de la actuación	80,00%	100%																																					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	103/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.1.2	Modernización de las políticas públicas																																						
OO.1.2.1	Promover la racionalización de los procesos administrativos y agilización de trámites mediante el desarrollo normativo																																						
M.1.2.1.2	Modificación del decreto regulador del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema	JCD																																					
Descripción																																							
<p>Revisión del actual modelo de gestión del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema, con el objetivo de optimizar las relaciones y comunicaciones entre los distintos agentes que intervienen, así como introducir las mejoras detectadas en la experiencia de gestión en los últimos años. Conlleva el análisis actual y el planteamiento de medidas concretas a incorporar en la regulación del procedimiento dirigidas a dotar de mayor eficiencia al sistema. Asimismo, se procurará la adaptación de la norma a las exigencias de la nueva Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, particularmente, en lo relativo a la necesidad de facilitar la relación de cualquier persona, física o jurídica, con la Administración por medios electrónicos.</p>																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
	2020	2021	2022																																				
Grado de avance acumulado de la actuación	50%	65%	80%																																				
Porcentaje de herramientas de soporte desarrolladas para la modificación del decreto regulador del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema	75%	75%	75%																																				


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	104/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





OE.1.2	Modernización de las políticas públicas																																						
OO.1.2.1	Promover la racionalización de los procesos administrativos y agilización de trámites mediante el desarrollo normativo																																						
M.1.2.1.3	Modificación de la orden reguladora de la intensidad de protección de los servicios y las prestaciones económicas	JCD																																					
Descripción																																							
<p>Adecuación y actualización del contenido de la Orden de 3 de agosto de 2007, motivada en la experiencia adquirida en materia de gestión y la modificación de la normativa estatal aplicable. Ello implica la incorporación a la regulación de cuestiones y criterios importantes para la gestión, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectividad de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar: aplicación del plazo suspensivo máximo, supresión del requisito de la suscripción del convenio especial, supuesto específico de grado I nivel2. • Requisitos para el reconocimiento de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar. • Nuevo régimen aplicable a la determinación de la cuantía de la prestación económica de asistencia personal. • Incorporación de la regulación relativa al grado I de dependencia moderada. • Clarificación de los conceptos que inciden en la determinación de la cuantía de las prestaciones económicas, para evitar problemas de gestión ante las Intervenciones Provinciales. 																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
		2020	2021	2022																																			
Grado de avance acumulado de la actuación		30%	50%	75%																																			
Porcentaje de herramientas de soporte desarrolladas para la modificación de la orden reguladora de la intensidad de protección de los servicios y las prestaciones económicas		75%	75%	75%																																			

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	105/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





OE.1.2	Modernización de las políticas públicas																										
OO.1.2.1	Promover la racionalización de los procesos administrativos y agilización de trámites mediante el desarrollo normativo																										
M.1.2.1.4	Modificación de la orden reguladora del servicio de ayuda a domicilio	JCD																									
Descripción																											
<p>El tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la norma (noviembre de 2007), la experiencia acumulada en la gestión, así como la necesidad de revisión de la regulación actual del servicio, tanto en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios como del ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, hacen exigible la modificación de la actual norma reguladora del servicio. El procedimiento de revisión del texto normativo está liderado por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. La norma actualmente vigente ha sufrido diversas modificaciones atendiendo a la normativa estatal de aplicación en materia de dependencia o a cambios que se han propiciado en el modelo de financiación a las Entidades Locales, por lo que se hace necesario consolidar el régimen jurídico actualmente aplicable, además de incorporar las nuevas cuestiones que resulten del proceso de revisión.</p>																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
Grado de avance acumulado de la actuación				20%	50%	75%																					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	106/211	



OE.1.2	Modernización de las políticas públicas										
OO.1.2.1	Promover la racionalización de los procesos administrativos y agilización de trámites mediante el desarrollo normativo										
M.1.2.1.5	Modificación de la norma reguladora del servicio de teleasistencia	JT									
Descripción											
La orden que regula la teleasistencia necesita ser adaptada a la nueva realidad del servicio de teleasistencia. Así, se realizará un estudio previo analizando posibles modificaciones: adaptación a la definición dada por la Ley de Dependencia así como incluir la teleasistencia avanzada, inclusión de nuevos colectivos (personas menores de 65 años, personas cuidadoras, etc.), requisitos y procedimientos para el acceso, prestación y financiación del servicio. Tras dicho estudio se realizará una propuesta de la nueva normativa.											
Cronograma											
	2020		2021				2022				
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022					
Grado de Avance				10%	70%	100%					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	107/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.1.2	Modernización de las políticas públicas										
OO.1.2.1	Promover la racionalización de los procesos administrativos y agilización de trámites mediante el desarrollo normativo										
M.1.2.1.6	Catálogo homologado de dispositivos de teleasistencia	JT									
Descripción											
En la actualidad, la adquisición de dispositivos de teleasistencia en cualquiera de sus modalidades se realiza mediante licitación pública, obligando a repetir este procedimiento de forma periódica. Sin embargo, la adquisición de dispositivos es algo inherente al desarrollo del servicio, lo que justifica la creación de un catálogo de dispositivos homologado (similar al catálogo de bienes y servicios de la Junta de Andalucía), de tal forma que cuando se haya aprobado, se permita la compra de dispositivos de una forma más ágil.											
Cronograma											
	2020		2021				2022				
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022					
Grado de Avance				10%	40%	70%					
Tipologías diferentes de dispositivos incluidos						Datos a extraer una vez implementado					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	108/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.1.2	Modernización de las políticas públicas													
OO.1.2.1	Promover la racionalización de los procesos administrativos y agilización de trámites mediante el desarrollo normativo													
M.1.2.1.7	Gestión de la contratación pública y concertación de plazas en residencias y centros de día para personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia y plazas de respiro familiar										JCS			
Descripción														
En la actualidad, la adquisición de dispositivos de teleasistencia en cualquiera de sus modalidades se realiza mediante licitación pública, obligando a repetir este procedimiento de forma periódica. Sin embargo, la adquisición de dispositivos es algo inherente al desarrollo del servicio, lo que justifica la creación de un catálogo de dispositivos homologado (similar al catálogo de bienes y servicios de la Junta de Andalucía), de tal forma que cuando se haya aprobado, se permita la compra de dispositivos de una forma más ágil.														
Cronograma														
2020				2021				2022						
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T			
Indicadores y valor objetivo								2020	2021	2022				
Número de contratos revisados mayores								25	25	25				
Número de contratos revisados discapacidad								25	25	25				

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha:	28/07/2020	
Firmado Por:	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página:	109/211	
Url De Verificación:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.1.2	Modernización de las políticas públicas												
OO.1.2.1	Promover la racionalización de los procesos administrativos y agilización de trámites mediante el desarrollo normativo												
M.1.2.1.8	Proyecto normativo para la unificación de las normas reguladoras del servicio de atención residencial y servicio de centro de día y de noche										JCS		
Descripción													
La normativa referente a los Servicios de Atención Residencial y Centros de día y noche ha sido modificada tras la publicación sucesiva a lo largo de los años de modificaciones parciales de las órdenes que la regulan. Esto hace necesario que desde la ASSDA se impulse unificar dicha norma con el objetivo de poder contar con un marco normativo actualizado.													
Cronograma													
2020				2021				2022					
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T		
Indicadores y valor objetivo								2020	2021	2022			
Grado de avance acumulado de la actuación								25,00%	100,00%	-			

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	110/211	



OE.1.2	Modernización de las políticas públicas											
OO.1.2.1	Promover la racionalización de los procesos administrativos y agilización de trámites mediante el desarrollo normativo											
M.1.2.1.9	Revisión de la regulación de la prestación económica de asistencia personal.	JCD										
Descripción												
La prestación económica de asistencia personal en el contexto autonómico y nacional está resultando una prestación con poco impacto y desarrollo. Las necesidades del colectivo de personas con discapacidad, derivadas a través de la Dirección General de Personas con Discapacidad, así como el impulso realizado por el IMSERSO en relación a la determinación de criterios comunes en relación a la citada prestación en todo el ámbito nacional, hace necesario revisar la regulación autonómica de la citada prestación actualmente prevista en la Orden de 3 de agosto de 2007, por la que se establecen la intensidad de protección de los servicios, el régimen de compatibilidad de las prestaciones y la gestión de las prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.												
Cronograma												
	2020				2021				2022			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022						
Grado de avance acumulado de la actuación						100,00%						

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	111/211	



OE.1.2	Modernización de las políticas públicas																										
OO.1.2.2	Impulsar la administración electrónica y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información																										
M.1.2.2.1	Ventanilla electrónica de dependencia	JTIC																									
Descripción																											
<p>Implementación de una ventanilla electrónica (VE) que permitirá la presentación telemática de las solicitudes de reconocimiento de situación de dependencia. Además del módulo de ventanilla electrónica se implementa otro módulo de Gestión de Solicitudes (MGS) para validar las solicitudes tanto presenciales como telemáticas.</p> <p>En esta primera fase, la ventanilla electrónica sólo permitirá la presentación de las solicitudes iniciales. Todas las solicitudes presentadas telemáticamente se volcarán al módulo de gestión de solicitudes (MGS). Inicialmente se realizará un pilotaje en una provincia.</p> <p>Al MGS accederán tanto las Corporaciones Locales como los Servicios Territoriales. En este módulo, se realizará la grabación/verificación de las solicitudes (presenciales/telemáticas) y verificación de la documentación preceptiva. Una vez consolidada la solicitud, se remitirá a SISSAD (IMSERSO) mediante interoperabilidad para que, a través del módulo GCA, se continúe con la tramitación del procedimiento de reconocimiento de situación de dependencia.</p> <p>*La fecha estima de fin de este proyecto está vinculada a la colaboración necesaria del IMSERSO para el volcado de los datos remitidos por interoperabilidad al módulo de RUI en el módulo GCA de SISAAD.</p>																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
Grado de avance				100 %																							

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	112/211	




OE.1.2	Modernización de las políticas públicas																										
OO.1.2.2	Impulsar la administración electrónica y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información																										
M.1.2.2.2	Sistema de información para la gestión del procedimiento de reconocimiento de situación de dependencia	JTIC																									
Descripción																											
Implementación de un sistema para la gestión del procedimiento de reconocimiento de situación de dependencia. La implementación de este módulo permitirá dejar de usar el módulo GCA de SISAAD. Este sistema englobará la gestión completa tanto de la solicitud inicial como de la revisiones de grado a instancias de parte o iniciadas de oficio por lo que absorberá al Módulo de Gestión de Solicitudes (MGS). * Este módulo formará parte del Sistema Integral de Dependencia. **La puesta en producción de este proyecto está vinculada a la colaboración necesaria del IMSERSO para el volcado de los datos remitidos por interoperabilidad al módulo de RUI en el módulo GCA de SISAAD. En caso de no existir colaboración por parte del Imsero, el módulo no podrá llevarse a producción hasta la finalización del módulo del derecho a las prestaciones de dependencia (PIA).																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
Grado de avance				80 %	100 %																						

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	113/211	



OE.1.2	Modernización de las políticas públicas																										
OO.1.2.2	Impulsar la administración electrónica y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información																										
M.1.2.2.3	Sistema de información para la gestión del procedimiento del derecho a las prestaciones de dependencia	JTIC																									
Descripción																											
Implementación de un módulo para la gestión del procedimiento de derecho a prestaciones a través del Plan Individual de Atención (PIA). Toda la información de los procedimientos se remitirá a SISAAD mediante interoperabilidad. Este módulo sustituirá a Netgefys, sistema actual utilizado para gestión del PIA. *Actualmente este módulo se encuentra a la espera de la construcción del MGS. ** Este módulo formará parte del Sistema Integral de Dependencia. *** Esta actuación podría verse afectada por la posible fusión y modificación de los procedimientos de reconocimiento de situación de dependencia y derecho a prestaciones.																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo		2020	2021	2022																							
Grado de avance		30 %	100 %																								

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	114/211





OE.1.2	Modernización de las políticas públicas																										
OO.1.2.2	Impulsar la administración electrónica y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información																										
M.1.2.2.4	Sistema de información para la gestión de las prestaciones económicas de la dependencia	JTIC																									
Descripción																											
Creación de un nuevo módulo, que formará parte del Sistema Integral de Dependencia, para la gestión de las prestaciones económicas derivadas de la ley de Dependencia. Este sistema sustituirá al módulo SISS-Depende y contemplará la funcionalidad necesaria para el cálculo de cuantías, gestión de nóminas tanto ordinarias como de aplazamientos de efectos retroactivos y tramitación de los procedimientos de devengadas y no percibidas. *Este módulo se implementará con financiación de Red.es																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
Grado de avance				25 %	75 %	100 %																					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	115/211	



OE.1.2	Modernización de las políticas públicas																										
OO.1.2.2	Impulsar la administración electrónica y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información																										
M.1.2.2.5	Sistema de información para la gestión del procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas de la dependencia	JTIC																									
Descripción																											
Construcción de un módulo, que formará parte del Sistema Integral de Dependencia, para la gestión de los procedimientos de recaudación de las cantidades indebidamente percibidas en prestaciones económicas. En este módulo se implementarán los distintos procedimientos que actualmente se gestionen en distintas aplicaciones satélites desacopladas entre sí (Cuenta bancaria, Retrocesiones Bancarias, Reintegro, Fraccionamiento).																											
* Este módulo se implementará con financiación de Red.es																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
Grado de avance				25 %	75 %	100 %																					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	116/211	



OE.1.2	Modernización de las políticas públicas																										
OO.1.2.2	Impulsar la administración electrónica y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información																										
M.1.2.2.6	Evolución tecnológica y modernización de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco		JPAPD																								
Descripción																											
<p>Para adaptar la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco a la tecnología actual y evitar que vaya quedando obsoleta, se plantea la necesidad de implantar una nueva tecnología más evolucionada y acorde a los tiempos actuales. La Tarjeta cuenta actualmente con chip y banda magnética que son leídas por máquinas lectoras por contacto. Se trataría de incorporar una tarjeta más moderna sin contacto que permita ser leída con más facilidad por una variedad más amplia de establecimientos que aplican sus ventajas. Asimismo podría facilitar nuevas funcionalidades (por ejemplo usarla como tarjeta monedero) incorporando un nuevo mapa de memoria adaptable a distintas necesidades de servicios (por ejemplo una futura tarjeta social única). Este cambio tecnológico implicaría la adaptación de los terminales lectores de Tarjeta de las empresas de transportes conveniadas, si bien la mayoría tienen incorporado un sistema de lectura sin contacto que podría ser compatible con la nueva Tarjeta.</p>																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
Grado de avance de la medida				30%	50,00%	70,00%																					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	117/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.1.2	Modernización de las políticas públicas																																						
OO.1.2.2	Impulsar la administración electrónica y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información																																						
M.1.2.2.7	Interoperabilidad con el Sistema CoheSSiona	JTIC																																					
Descripción	<p>Interoperabilidad entre los sistemas de información de la Agencia y el sistema CoheSSiona para el volcado de la información de los distintos procedimientos en el visor de la Historia Social Única (HSU) a través de los servicios publicados en el bus de interoperabilidad de CIPSC.</p> <p>Se parte de la información recogida en las fichas de procedimientos elaboradas en el ámbito del proyecto RESISOR.</p>																																						
Cronograma	<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022																																				
Grado de avance del proyecto		10%	100 %																																				


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	118/211





OE.1.2	Modernización de las políticas públicas			
OO.1.2.2	Impulsar la administración electrónica y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información			
M.1.2.2.8	Interoperabilidad con el Sistema ProgreSSa	JTIC		
Descripción				
Interoperabilidad entre el sistema ProgreSSa y los sistemas de información de la Agencia a los que acceden las corporaciones locales. El objetivo de este proyecto es agilizar el trabajo de los Servicios Sociales Comunitarios evitando el acceso y logado a distintos sistemas de información en función de la gestión a realizar. De esta forma, el personal de los Servicios Sociales Comunitarios se lograría únicamente en el sistema ProgreSSa y mediante interoperabilidad, la información relativa a la tramitación de los procedimientos se intercambiaría entre las distintas aplicaciones implicadas.				
Cronograma				
1T 2020 4T 1T 2021 4T 1T 2022 4T				
1T 2T 3T 4T 1T 2T 3T 4T 1T 2T 3T 4T				
Indicadores y valor objetivo				
		2020	2021	2022
Grado de avance del proyecto			10%	100,00%

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	119/211





Objetivo estratégico 2.1. Eficiencia en la gestión

Objetivo operativo 2.1.1. Adaptación a la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en materia económico - financiera

1. Análisis del impacto y adaptación, si procede, de la Ley de Hacienda Pública en la normativa
2. Análisis y adaptación de los procesos económicos-financieros
3. Implantación de la contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía
4. Integración de los procesos de contratación y contable
5. Adaptación a la nueva operativa de tesorería
6. Inventario de derechos y obligaciones
7. Implantación del sistema de información económica-financiera

Objetivo operativo 2.1.2. Avanzar en la calidad

1. Supervisión y seguimiento de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y el servicio de ayuda a domicilio en el ámbito de la Dependencia
2. Seguimiento y control de las prestaciones económicas vinculadas al servicio
3. Seguimiento y control de la prestación del servicio de atención residencial y el servicio de centro de día y noche
4. Acreditación de entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio
5. Acreditación de entidades prestadoras de los servicios de centro de día y de atención residencial
6. Plan de control interno desde el punto de vista económico financiero
7. Control de la financiación en concepto de nivel mínimo de protección garantizada en dependencia
8. Medición de la satisfacción de las personas atendidas
9. Contribuir al desarrollo de la ética aplicada en los servicios de promoción y atención a la dependencia

Objetivo operativo 2.1.3. Normalizar los procesos

1. Modelo único para la atención a la ciudadanía en los Servicios Territoriales
2. Criterios técnicos homogéneos para el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema
3. Criterios de gestión administrativa homogéneos para el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema
4. Homogeneización de los criterios relativos a la determinación de la capacidad económica y la participación en el coste de las prestaciones
5. Certificación del sistema de gestión de calidad y medio ambiente
6. Análisis de los principales procesos y propuestas de mejora de la gestión de la dependencia
7. Ampliación del alcance del sistema de gestión de calidad a las prestaciones de la dependencia
8. Integración de informes para la consejería competente en materia de hacienda

Objetivo operativo 2.1.4. Optimizar los recursos

1. Sistema de información para la gestión y control de la sala del servicio de teleasistencia
2. Sistema automático de emisión de llamadas en el servicio de teleasistencia
3. Sistema de información para la gestión de solicitudes e incidencias de servicios generales
4. Implantar Sistema seguimiento, gestión y control servicios (CPI)

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	120/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			




OE.2.1	Eficiencia en la gestión											
OO.2.1.1	Adaptación a la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en materia económico - financiera											
M.2.1.1.1	Análisis del impacto y adaptación, si procede, de la Ley de Hacienda Pública en la normativa											JEF
Descripción												
Como consecuencia de la nueva legislación en materia contable aplicable a la Agencia es necesario analizar las implicaciones en la normativa interna (estatutos, normativa de los distintos programas, resoluciones, instrucciones,...) y proceder a su adaptación. Igualmente desarrollar, si fuera necesario, nueva normativa o instrucciones que exija este nuevo escenario. Por último, analizar qué normativa de carácter presupuestario, financiero, patrimonio, recursos humanos, administrativo, etc., es necesaria y debe ser conocida por toda la organización, que antes no era de aplicación.												
Cronograma												
2020				2021				2022				
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
Indicadores y valor objetivo								2020	2021	2022		
Emisión de informe impacto con normativa afectada								1				
Normativas adaptadas a nueva situación								80,00%	100,00%			

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	121/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.2.1	Eficiencia en la gestión																																						
OO.2.1.1	Adaptación a la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en materia económico - financiera																																						
M.2.1.1.2	Análisis y adaptación de los procesos económicos-financieros	JEF																																					
Descripción																																							
<p>Revisar qué procesos, no solo que se realizan en la jefatura económico-financiera sino en toda la organización, están implicados con la gestión económica (liquidaciones, facturas de centros, liquidaciones de SAD, liquidaciones programas B50, Ópticos, Prestaciones económicas, Nómina trabajadores/as,...). Estudiar el rediseño de estos procesos, qué información y cuándo debe incorporarse a los nuevos subsistemas de información, relacionados con contab. presupuestaria, de recursos humanos, patrimonio,... También debe tenerse en cuenta la información que debe estar disponible para la Intervención General para la contabilización.</p>																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Emisión de informe con análisis procesos eco-fro afectado</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Emisión de documentos con desarrollo procesos adaptados</td> <td>80,00%</td> <td>100,00%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					2020	2021	2022	Emisión de informe con análisis procesos eco-fro afectado	1			Emisión de documentos con desarrollo procesos adaptados	80,00%	100,00%																									
	2020	2021	2022																																				
Emisión de informe con análisis procesos eco-fro afectado	1																																						
Emisión de documentos con desarrollo procesos adaptados	80,00%	100,00%																																					


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	122/211





OE.2.1	Eficiencia en la gestión																																						
OO.2.1.1	Adaptación a la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en materia económico - financiera																																						
M.2.1.1.3	Implantación de la contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía	JEF																																					
Descripción																																							
Realizar un diagnóstico del alcance de la implantación de la Contabilidad presupuestaria, identificar los nuevos sistemas a utilizar y conocer la técnica de contabilidad presupuestaria. Definir igualmente el alcance de la contabilidad extrapresupuestaria. Conciliación Contabilidad financiera y presupuestaria. Formar a todas las personas implicadas. Mantener reuniones de coordinación con todos los actores implicados (Hacienda, Jefaturas de la Agencia, Consejería Adscripción,...). Diseñar un cronograma de implantación. Definir tanto el proceso de creación presupuestaria como el de seguimiento de su ejecución, así como toda la documentación obligatoria según normativa. Analizar la carga de datos históricos o saldos vivos, según proceda.																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
		2020	2021	2022																																			
Funcionalidades Contabilidad presupuestaria implantadas		100,00%																																					


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	123/211





OE.2.1	Eficiencia en la gestión																										
OO.2.1.1	Adaptación a la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en materia económico - financiera																										
M.2.1.1.4	Integración de los procesos de contratación y contable	JEF																									
Descripción																											
Unificar el proceso de contratación de la Agencia y el sistema de contabilidad presupuestaria y financiera, de modo que se pueda ver la trazabilidad desde la apertura de un expediente de contratación hasta la materialización del pago. Estando toda la información en un único sistema de información. Para ello deberá definirse un nuevo procedimiento de contratación tanto para mayor como menor. De esta manera cualquier usuario autorizado podrá ver de forma integral los distintos estados de un expediente.																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo		2020	2021	2022																							
funcionalidades integradas		70,00%																									

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	124/211





OE.2.1	Eficiencia en la gestión												
OO.2.1.1	Adaptación a la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en materia económico - financiera												
M.2.1.1.5	Adaptación a la nueva operativa de tesorería										JEF		
Descripción													
Definir la nueva operativa a realizar con los cambios normativos en materia de tesorería: plazos para poder pagar a vencimiento, conciliaciones de movimientos y cuentas contables, tratamiento embargos, endosos, resolución de incidencias bancarias, presupuesto de tesorería, seguimiento cash-flow, autorizaciones y mantenimientos de cuentas, comunicación con PUEF y CUO, análisis de morosidad, emisión de recibos al cobro, tratamiento devoluciones y retrocesiones, nuevo procedimiento de autorización y materialización de propuesta de pagos, ...													
Cronograma													
2020				2021				2022					
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T		
Indicadores y valor objetivo								2020	2021	2022			
Número partidas pendientes conciliación								0					
Número pagos indebidos o devoluciones								0					
Periodo medio de pago								< 20 días					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	125/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.2.1	Eficiencia en la gestión																										
OO.2.1.1	Adaptación a la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en materia económico - financiera																										
M.2.1.1.6	Inventario de derechos y obligaciones	JEF																									
Descripción																											
Realizar Inventario de derechos y obligaciones, actualizado y valorado, según los requisitos establecidos en la normativa de Patrimonio. Posterior incorporación al subsistema de información de contabilidad patrimonial de la Junta de Andalucía por su valor razonable. Definición de procedimiento de actualización del inventario, revisar si política de depreciación de la Agencia es compatible con la establecida en Patrimonio y realización de test de deterioro de los elementos de inmovilizado.																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
Realización de inventario físico Inmovilizado				1																							
Incorporación derechos y obligaciones al Inventario JA				1																							

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	126/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			




OE.2.1	Eficiencia en la gestión																										
OO.2.1.1	Adaptación a la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en materia económico - financiera																										
M.2.1.1.7	Implantación del sistema de información económico-financiera	JEF																									
Descripción																											
Un vez obtenidos los requisitos funcionales, en necesario tanto la adaptación de los subsistemas actuales de gestión, SIASSDA, SISS Dependencia, ... como la integración de los distintos subsistemas de la Agencia en el Sistema GIRO de contabilidad pública de la Junta de Andalucía así como cualquier otro subsistema que sea necesario, de manera que sea transparente al ciudadano y los proveedores de los distintos servicios públicos prestados. Hay que abordar los recursos humanos y materiales necesarios, calendario de implantación, presupuesto, licitaciones a realizar, coordinación con otros departamentos TIC de la JA, y con otras jefaturas y servicios de la Agencia y de Hacienda. Igualmente debe contemplarse la implantación del gestor documental que dé soporte al sistema de información.																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
informe de identificación subsistemas a integrar				1																							
Requisitos funcionales no incorporados				>80%																							
Cumplimiento plazos puesta en producción				<30%																							

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	127/211	



OE.2.1	Eficiencia en la gestión																																						
OO.2.1.2	Avanzar en la calidad																																						
M.2.1.2.1	Supervisión y seguimiento de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y el servicio de ayuda a domicilio en el ámbito de la dependencia		JCD																																				
Descripción																																							
Diseño, planificación y puesta en marcha de un programa de visitas al domicilio de las personas beneficiarias de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar (PECEF) y del servicio de ayuda a domicilio (SAD) a efectos del control y seguimiento de las mismas, la garantía de la atención adecuada a las personas, así como del destino de las mismas a la finalidad para la que fue prevista. Derivación de actuaciones, en su caso, a la Inspección General de Servicios Sociales.																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo		2020	2021	2022																																			
Porcentaje anual de actuaciones de supervisión y seguimiento realizadas a personas que reciben una prestación económica para cuidados en el entorno familiar.		25%	50%	75%																																			
Porcentaje anual de actuaciones de supervisión y seguimiento realizadas a personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio.		25%	50%	75%																																			

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	128/211





OE.2.1	Eficiencia en la gestión																										
00.2.1.2	Avanzar en la calidad																										
M.2.1.2.2	Seguimiento y control de las prestaciones económicas vinculadas al servicio		JCD																								
Descripción																											
Seguimiento de las prestaciones económicas vinculadas al servicio: realización de actuaciones de verificación de cumplimiento de los requisitos que dieron origen al reconocimiento de la prestación y los términos de la misma (la persona siguen en el centro, centro acreditado, coste del servicio no superior a la prestación que recibe). Estas actuaciones podrán ser articuladas por la Agencia de forma directa o mediante las visitas realizadas en el contexto del Plan de Inspección de Servicios Sociales 2020-2021 que conllevará la participación de la Agencia en lo que respecta a previsión de muestras y gestión que corresponda como consecuencia de las actuaciones inspectoras.																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
Porcentaje anual de visitas de seguimiento y control realizadas a personas que reciben una prestación económica vinculada al servicio.				25%	50%	75%																					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	129/211	



OE.2.1	Eficiencia en la gestión																										
OO.2.1.2	Avanzar en la calidad																										
M.2.1.2.3	Seguimiento y control de la prestación del servicio de atención residencial y el servicio de centro de día y noche		JCS																								
Descripción																											
La finalidad de esta actuación es contribuir al buen funcionamiento del Sistema de Servicios Sociales, garantizar los derechos de las personas usuarias de las entidades, servicios y centros sociales en Andalucía. Se revisaran los datos suministrados por el Servicio de Inspección relativas a las visitas enmarcadas dentro del Plan General de Inspección de Servicios Sociales.																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
Porcentaje de centros revisados tras recibir Informe de Inspección				25,00%	25,00%	25,00%																					
Plazo medio de resolución de incidencias informáticas				10	10	10																					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	130/211	



OE.2.1	Eficiencia en la gestión													
OO.2.1.2	Avanzar en la calidad													
M.2.1.2.4	Acreditación de entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio										JCD			
Descripción														
<p>La acreditación es el acto por el que la Administración garantiza que las entidades a las que se otorga reúnen los requisitos y estándares de calidad necesarios para la prestación del servicio de ayuda a domicilio. Comprende la tramitación de las solicitudes o de renovación de la misma, formulada por las entidades prestadoras del servicio y de conformidad con lo dispuesto en la orden reguladora. La acreditación debe ser solicitada por la persona titular o representante de la entidad, mediante el formulario de solicitud establecido, acompañado de la documentación preceptiva. Si se cumplen los requisitos de acreditación, se concede por un periodo de cuatro años, transcurridos los cuales, tendrá que renovarse. El plazo máximo para resolver y notificar es de tres meses, siendo positivos los efectos del silencio. Es preciso indicar que, en virtud del Decreto 187/2018, de 2 de octubre, esta competencia se derivará a la Consejería y dejará de asumirla la Agencia en octubre 2020.</p>														
Cronograma														
2020				2021				2022						
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T			
Indicadores y valor objetivo												2020	2021	2022
Porcentaje de procedimientos de acreditación de entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio resueltos en 75 días o menos.												100%		
Porcentaje de procedimientos de renovación de acreditación de entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio resueltos en 75 días o menos.												100%		

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	131/211






OE.2.1	Eficiencia en la gestión													
OO.2.1.2	Avanzar en la calidad													
M.2.1.2.5	Acreditación de entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio										JCD			
Descripción														
<p>Gestión los procedimientos de acreditación de centros para la atención de la dependencia en el sector de personas mayores. La Acreditación es el acto por el cual la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía certifica que un centro previamente autorizado, ofrece garantía de calidad e idoneidad para las personas usuarias conforme a los criterios determinados por la normativa vigente tanto de requisitos materiales como funcionales. Esta Acreditación es necesaria para poder concertar plazas de los Servicios de Centro de Día y de Atención Residencial, así como para poder conceder una prestación económica vinculada a estos servicios. Con ello se garantiza a las personas beneficiarias de los servicios un estándar de calidad en la prestación de estos servicios.</p>														
Cronograma														
2020				2021				2022						
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T			
Indicadores y valor objetivo												2020	2021	2022
Plazo medio, en días, desde la recepción del informe favorable del Servicio Provincial de Gestión en la Agencia hasta la resolución de acreditación												30	30	30
Plazo medio, en días, desde la recepción del plan de adecuación firmado que permite una acreditación provisional en la Agencia hasta la resolución de acreditación provisional.												30	30	30

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	132/211	



OE.2.1	Eficiencia en la gestión												
OO.2.1.2	Avanzar en la calidad												
M.2.1.2.6	Plan de control interno desde el punto de vista económico financiero										JEF		
Descripción													
<p>Analizar que la organización y los métodos y procedimientos han sido diseñados con el fin de asegurar que los activos estén protegidos y que los registros contables son fiables, así como que la Agencia desarrolla su actividad de acuerdo con las pautas marcadas por la Dirección. Identificar, en su caso, las debilidades en los mecanismos de control interno establecidos. Para ello se realizará un plan a largo plazo de manera que, de forma progresiva, se analicen todas las áreas y programas de la Agencia y se identifiquen áreas de mejora en términos de eficacia, eficiencia y economía, y que doten de mas fiabilidad a todo el sistema.</p>													
Cronograma													
	2020				2021				2022				
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
Indicadores y valor objetivo										2020	2021	2022	
Diseño Plan de actuación										1			
Emisión informe anual control interno											1	1	
Detección de áreas de mejora en informes emitidos											>5	>5	


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	133/211





OE.2.1	Eficiencia en la gestión																																						
OO.2.1.2	Avanzar en la calidad																																						
M.2.1.2.7	Control de la financiación en concepto de nivel mínimo de protección garantizada en dependencia		JCD																																				
Descripción																																							
<p>El esquema general de financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se conforma a través de cuatro vías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El nivel acordado (suspendido por la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012) • El nivel mínimo de protección garantizado establecido y financiado por la Administración General del Estado • La aportación de la Comunidad Autónoma • Las aportaciones de las personas usuarias <p>Según establece el el Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección, la determinación de las cantidades mensuales a financiar se efectuará considerando el número de personas beneficiarias, grado de dependencia, y número y tipo de prestaciones reconocidas, y en base a la información incorporada al Sistema de Información del SAAD.</p> <p>Se está trabajando para implementar un sistema que contribuya, en la medida de lo posible, al seguimiento y control de la financiación recibida en concepto de nivel mínimo de protección.</p>																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de entregas realizadas en el año</td> <td>6</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>					2020	2021	2022	Número de entregas realizadas en el año	6	6	6																												
	2020	2021	2022																																				
Número de entregas realizadas en el año	6	6	6																																				


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	134/211





OE.2.1	Eficiencia en la gestión																																						
OO.2.1.2	Avanzar en la calidad																																						
M.2.1.2.8	Medición de la satisfacción de las personas atendidas	JEF																																					
Descripción																																							
<p>Como elemento de entrada para la mejora continua de su gestión, la Agencia necesita conocer la percepción que tienen de dicha gestión las personas usuarias a quienes, de manera directa o indirecta, presta servicio. Actualmente se realiza la medición de la satisfacción de: personas usuarias de la TAJ65 y de sus programas asociados; entidades y profesionales de empresas colaboradoras de los programas asociados a la TAJ65; personas usuarias de Teleasistencia y personas usuarias del Programa Incorpora.</p> <p>Se pretende ampliar la medición de la satisfacción a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio • Personas usuarias del del servicio de centro de día • Personas usuarias del del servicio de atención residencial • Personas beneficiarias de prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar 																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
		2020	2021	2022																																			
Número de nuevas mediciones de la satisfacción de las personas atendidas (SAD,CD, SAR, PECEF)		1	1	1																																			
Grado medio de satisfacción del servicio de ayuda a domicilio		7	7	7																																			
Grado medio de satisfacción del servicio de ayuda a domicilio del servicio de centro de día			7	7																																			
Grado medio de satisfacción del servicio de ayuda a domicilio del servicio de atención residencial				7																																			
Grado medio de satisfacción de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno		7	7	7																																			


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	135/211





OE.2.1	Eficiencia en la gestión						
00.2.1.2	Avanzar en la calidad						
M.2.1.2.9	Contribuir al desarrollo de la ética aplicada en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia		DADA				
Descripción							
<p>El gobierno de la Junta de Andalucía tiene el firme propósito de impulsar una cultura ética en el Sistema Público de Servicios Sociales, lo que involucra a toda la red de servicios integrada por las Administraciones Públicas, así como por las entidades privadas proveedoras de estos servicios. En esta línea de trabajo, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha elaborado el documento Estrategia Ética de los Servicios Sociales de Andalucía 2019-2022, en el que se establecen los valores y principios éticos que deben inspirar el desarrollo de la intervención social y de los servicios sociales.</p> <p>Para el despliegue de esta estrategia en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, la ASSDA participará en los grupos de trabajo que se establezcan desde la Consejería.</p>							
Cronograma							
	2020		2021		2022		
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo		2020	2021	2022			
Porcentaje de grupos de trabajo relacionados con la medida en los que participa la ASSDA		100%	100%	100%			

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	136/211





OE.2.1	Eficiencia en la gestión										
OO.2.1.3	Normalizar los procesos										
M.2.1.3.1	Modelo único para la atención a la ciudadanía en los servicios territoriales	JSGAC									
Descripción											
<p>Tras el análisis de los diferentes modelos de atención a la ciudadanía de la ASSDA en las ocho provincias andaluzas se precisa una homogeneización de la información demandada y unificación de los procedimientos de tramitación de las consultas. La atención dispone de diferentes cauces de comunicación que han de ofrecer una atención personalizada en función de las necesidades de la ciudadanía, creando una relación de confianza entre las personas demandantes de información y la administración. Para ello se elaborará un nuevo protocolo de atención a la ciudadanía que actualice los procedimientos internos de gestión de las consultas de la ciudadanía, relativas a materias que son competencia de la ASSDA y en el que se establezcan los cauces de colaboración con las distintas jefaturas implicadas. Igualmente se realizará un estudio de los modelos de atención a la ciudadanía en las distintas unidades territoriales de la ASSDA con el fin de homogeneizar la información y unificar los procedimientos de tramitación de consultas.</p>											
Cronograma											
	2020			2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022					
Actualización del Protocolo de atención a la ciudadanía				100,00%	100,00%	100,00%					
Análisis de modelos de atención a la ciudadanía en las distintas Unidades Territoriales				60,00%	100,00%	100,00%					
Implantación de modelo único de atención a la ciudadanía en las distintas Unidades Territoriales				60,00%	100,00%	100,00%					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	137/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		






OE.2.1	Eficiencia en la gestión										
OO.2.1.3	Normalizar los procesos										
M.2.1.3.2	Criterios técnicos homogéneos para el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema	JCD									
Descripción											
En la tramitación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones se desarrollan actuaciones técnicas en el contexto de la valoración de la situación de dependencia (aplicación del baremo de valoración de la dependencia teniendo en cuenta el informe de condiciones de salud e informe del entorno) y de la elaboración y aprobación del programa individual de atención (PIA). Esta actuación implica analizar las cuestiones que en ambos procesos requieren la necesidad de articular criterios homogéneos y propiciar la normalización de los mismos.											
Cronograma											
2020		2021		2022							
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022					
Porcentaje de análisis y estudio de las discrepancias existentes referentes a los criterios técnicos para la gestión del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema				100%	0%	0%					
Porcentaje de homogeneización de los criterios técnicos del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema				0%	50%	50%					
Porcentaje de seguimiento y control de los criterios técnicos del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema				0%	0%	0%					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	138/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.2.1	Eficiencia en la gestión																																						
00.2.1.3	Normalizar los procesos																																						
M.2.1.3.3	Criterios de gestión administrativa homogéneos para el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema	JCD																																					
Descripción																																							
La gestión del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones conlleva la realización de diferentes trámites sobre los que se detectan, en ocasiones, diferentes fórmulas de gestión en función de provincias distintas. En este sentido, esta actuación implica el análisis de las cuestiones que en la tramitación del procedimiento administrativo requieren la necesidad de articular criterios homogéneos y propiciar la normalización de los mismos.																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo		2020	2021	2022																																			
Porcentaje de análisis y estudio de las discrepancias existentes referentes a los criterios de gestión administrativa para la tramitación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema		100%	0%	0%																																			
Porcentaje de homogeneización de los criterios de gestión administrativa del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema		0%	50%	50%																																			
Porcentaje de seguimiento y control de los criterios de gestión del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema		0%	0%	0%																																			


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	139/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





OE.2.1	Eficiencia en la gestión										
OO.2.1.3	Normalizar los procesos										
M.2.1.3.5	Certificación del sistema de gestión de calidad y medio ambiente	JEF									
Descripción											
<p>La Agencia se somete anualmente a auditorías externas de certificación de su sistema de gestión de calidad según la ISO 9001 y UNE 158401 en el caso de teleasistencia y de su sistema de gestión ambiental según la ISO 14001. El alcance de la certificación es el siguiente: Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco; Servicio Andaluz de Teleasistencia; ingresos de los recursos de la red asistencial pública para las drogodependencias y adicciones en Andalucía; indicador de admisiones a tratamiento de Andalucía; gestión de incidencias y control de accesos del sistema de información del plan andaluz sobre drogas y adicciones; programa de atención a personas con problemas de drogodependencias y adicciones en comisaría en Sevilla; programa Incorpora Andalucía; proceso terapéutico de personas con problemas de drogodependencias y adicciones, incluyendo la prestación de servicios de acogida e ingreso en centros terapéuticos, actividades socioeducativas, ocupacionales, psicoterapéuticas, incluyendo diseño, y sociosanitarias y formación no reglada en materia de servicios sociales.</p>											
Cronograma											
2020		2021		2022							
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022					
Número anual de informes favorables de certificación				3	3	3					
Número de no conformidades de auditoría externa por puntos de la norma				8	4	4					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	141/211





OE.2.1	Eficiencia en la gestión												
00.2.1.3	Normalizar los procesos												
M.2.1.3.6	Análisis de los principales procesos y propuestas de mejora de la gestión de la dependencia										JEF		
Descripción													
<p>La gestión por procesos implica un continuo análisis y revisión de los procesos de la organización. En esta línea, se van a analizar los principales procesos del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y de la aprobación del programa individual de atención. Se analizarán las diferentes actividades asociadas a cada proceso, sus inputs, outputs y responsables, identificando aquellas que agregan valor (es decir, trabajo) y aquellas que no lo hacen, al objeto de detectar los puntos de eficiencia e ineficiencia en la tramitación y gestión de los procedimientos, identificando áreas y oportunidades de mejora. De esta forma, se facilitará a las jefaturas correspondientes la toma de decisiones tendentes a simplificar y estandarizar los flujos de operación; mejorar los flujos de información; reducir los tiempos de gestión y tramitación; eliminar actividades sin valor agregado; aumentar la eficiencia; mejorar el catálogo de indicadores de gestión y ampliar los indicadores de resultados; reducir las cargas administrativas para la ciudadanía y hacer el trabajo más sencillo facilitando la gestión.</p>													
Cronograma													
2020				2021				2022					
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T		
Indicadores y valor objetivo								2020	2021	2022			
Elaboración del mapa de procesos								Si					
Porcentajes de procesos normalizados								0	0,33	0,66			


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	142/211





OE.2.1	Eficiencia en la gestión												
00.2.1.3	Normalizar los procesos												
M.2.1.3.7	Ampliación del alcance del sistema de gestión de calidad a las prestaciones de la dependencia										JEF		
Descripción													
<p>Siguiendo los principios de actuación recogidos en el artículo 6 de sus Estatutos, la Agencia tiene implantado un Sistema de Gestión que describe los recursos, estructura, responsabilidades, procesos y protocolos necesarios para lograr una gestión de calidad. En la línea de mejora continua presente en la actuación de la Agencia, se plantea como objetivo la ampliación paulatina del sistema de gestión a las prestaciones de la Dependencia: servicio de ayuda a domicilio; prestaciones económicas; servicio de atención residencial; servicio de centros de día; servicio de prevención y promoción de la autonomía personal.</p> <p>La ampliación del alcance del sistema se realizará de forma gradual.</p>													
Cronograma													
	2020				2021				2022				
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
Indicadores y valor objetivo										2020	2021	2022	
Número de nuevas líneas de actividad incluidas en el alcance de la certificación										0	2	4	

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	143/211






OE.2.1	Eficiencia en la gestión																										
00.2.1.3	Normalizar los procesos																										
M.2.1.3.8	Integración de informes para la consejería competente en materia de hacienda		JEF																								
Descripción																											
Existen multitud de informes de carácter periódico (fichas F, D, A, SEC95, Control reforzado, Plan de ajuste de flujos de pago, seguimiento trimestral PAIF, registro de compromisos, avales, pasivos contingentes, plan de ajuste presupuestario, CUO, ...) que debe remitirse a la Dirección General de Presupuestos, Tesorería e Intervención General, fundamentalmente. Es necesaria un proceso de racionalización y optimización para que los informes se automaticen mucho mas.																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
informes integrados				≥2	≥2	≥2																					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	144/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.2.1	Eficiencia en la gestión						
OO.2.1.4	Optimizar los recursos						
M.2.1.4.1	Sistema de información para la gestión y control de la sala del servicio de teleasistencia	JT					
Descripción							
Con el objetivo de poder tener un amplio y riguroso conocimiento de los trabajos realizados en sala, se hace necesario el desarrollo de una herramienta software que permita, tanto conocer en tiempo real la actividad de los operadores, como la posterior explotación de los datos referidos a esta actividad. Esto permitirá desde, definir objetivos basados en datos estadísticos reales, como tomar decisiones en tiempo real sobre la planificación de los recursos en la sala de atención de llamadas, adaptándose a la situación particular de cada momento.							
Cronograma							
	2020		2021		2022		
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo		2020	2021	2022			
Estudio, análisis e implantación		20,00 %	60,00 %	100,00 %			
Parámetros controlables		-	-	Datos a extraer una vez implementado			

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	145/211





OE.2.1	Eficiencia en la gestión												
OO.2.1.4	Optimizar los recursos												
M.2.1.4.2	Sistema automático de emisión de llamadas en el servicio de teleasistencia										JT		
Descripción													
Actualmente, aproximadamente el 35% de las llamadas salientes de seguimiento son llamadas que no progresan por no ser atendidas por las personas usuarias. Esto supone un consumo de recursos notable que podría resolverse en parte con la puesta en marcha en el servicio de un ACD (Automatic Call Dialer) que genere llamadas salientes de forma autónoma, y progresen en sala solamente si son descolgadas													
Cronograma													
2020				2021				2022					
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T		
Indicadores y valor objetivo				2020				2021				2022	
Estudio, análisis e implantación				100,00 %				-				-	
Número de llamadas salientes emitidas								Datos a extraer una vez implementado				Datos a extraer una vez implementado	
Número de llamadas salientes emitidas contactadas								Datos a extraer una vez implementado				Datos a extraer una vez implementado	

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	146/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			




OE.2.1	Eficiencia en la gestión										
00.2.1.4	Optimizar los recursos										
M.2.1.4.3	Sistema de información para la gestión de solicitudes e incidencias de servicios generales	JSGAC									
Descripción											
<p>Implantación de un sistema de gestión de la información que mejore la eficiencia de la ASSDA a través de una herramienta informática de control y seguimiento de las demandas, incidencias, peticiones, etc., con objeto de gestionarlas y de conocer la trazabilidad de todas las actuaciones realizadas en la ASSDA y sus sedes territoriales. Dicha herramienta servirá para la organización, canalización y gestión de las actuaciones que realizará esta Jefatura en aras de solucionar, agilizar y dar servicio de calidad a las demandas de los profesionales que conforman la organización de la ASSDA, siempre dentro del ámbito de esta Jefatura de Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía.</p>											
Cronograma											
	2020			2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022					
Diseño y análisis funcional para la definición del sistema de información para la gestión de solicitudes e incidencias de servicios generales				100,00%							
Implantación del sistema de información para la gestión de solicitudes e incidencias de servicios generales				100,00%							
Fase de producción del sistema de información para la gestión de solicitudes e incidencias de servicios generales				100,00%							

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	147/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.2.1	Eficiencia en la gestión			
OO.2.1.4	Optimizar los recursos			
M.2.1.4.4	Implantar Sistema seguimiento, gestión y control servicios (CPI)	JTIC		
Descripción				
<p>En Andalucía, actualmente cerca de 220 mil personas se benefician de prácticamente 300 mil prestaciones contempladas en el sistema para la autonomía y atención a la dependencia, y concretamente más de 130 mil prestaciones están relacionadas con los servicios mencionados objeto de este proyecto.</p> <p>En la actualidad no se dispone de mecanismos ágiles de seguimiento para poder conocer la situación en tiempo real de la prestación de estos servicios, tanto en su ejecución presupuestaria como en la calidad de los mismos. La monitorización de la gestión de los servicios incrementará la participación activa entre todos los actores, entidades prestadoras, personas beneficiarias y Administración, minimizando la posibilidad de fraude e incrementando la garantía de los derechos legalmente reconocidos a las personas en situación de dependencia.</p>				
Cronograma				
1T 2020 3T 4T 1T 2021 3T 4T 1T 2022 3T 4T				
Indicadores y valor objetivo				
		2020	2021	2022
Porcentaje de consecución de la actuación		20%	40%	60%

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	148/211





Objetivo estratégico 2.2. Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo operativo 2.2.1. Producción de estadísticas

1. Estadísticas sobre la gestión de la dependencia
2. Mapa de indicadores clave de la dependencia
3. Producción y difusión de estadísticas públicas en el marco del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía

Objetivo operativo 2.2.2. Impulsar la planificación estratégica

1. Plan Plurianual de Gestión 2023-2026
2. Seguimiento y evaluación del Plan Plurianual de Gestión 2020-2022
3. Planificación de las prestaciones de dependencia

Objetivo operativo 2.2.3. Potenciar la comunicación interna y externa

1. Nueva intranet corporativa
2. Nuevo portal web
3. Sistema de comunicación interna mediante un panel de anuncios digital para el personal de teleasistencia

Objetivo operativo 2.2.4. Producir información contable para la rendición de cuentas


1. Informe de auditoría de cuentas anuales sin salvedades
2. Valoración de activos fijos cedidos

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	149/211	



OE.2.2	Transparencia y rendición de cuentas																																						
00.2.2.1	Producción de estadísticas																																						
M.2.2.1.1	Estadísticas sobre la gestión de la dependencia	JCD																																					
Descripción																																							
<p>Se contemplan cuatro actividades estadísticas para contribuir a la mejora continua de la gestión y a la toma de decisiones en el ámbito de la gestión de la Dependencia, sus servicios y prestaciones, ofreciendo un marco de referencia cuantitativo y cualitativo. Las actividades estadísticas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SAAD-Municipal. Se ha diseñado una actividad estadística con desagregación municipal 2. SISAAD-Provincias. Se ha diseñado un catálogo de indicadores con desagregación provincial y se realiza un análisis comparativo de la situación y evolución de las provincias en distintos periodos de tiempo. 3. SISAAD-CC.AA. Se analizan indicadores clave con desagregación por comunidad autónoma para conocer la situación de la gestión de la Dependencia en nuestra comunidad respecto al resto. Para ello se utiliza la información estadística que publica el IMSERSO. 4. SAAD-Prestaciones. Se definirá un catálogo de indicadores de prestaciones, realizando una comparativa de la situación de cada prestación y su evolución en las provincias. <p>Las actividades estadísticas se difundirán con periodicidad mensual.</p>																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
	2020	2021	2022																																				
Número de entregas realizadas en el año SAAD-Municipal	11	11	11																																				
Número de entregas realizadas en el año SISAAD-Provincias	11	11	11																																				
Número de entregas realizadas en el año SISAAD-CCAA	4	4	4																																				


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	150/211





OE.2.2	Transparencia y rendición de cuentas																										
00.2.2.1	Producción de estadísticas																										
M.2.2.1.2	Mapa de indicadores clave de la dependencia	JCD																									
Descripción																											
Se va a diseñar un mapa de indicadores clave que permita conocer, por un lado, las necesidades de los distintos municipios, zonas básicas de servicios sociales, áreas de servicios sociales y provincias y, por otro lado, la cobertura de estos territorios en cuanto a la atención residencial y a los centros de día se refiere. De esta forma se pretende proporcionar a la Dirección de la Agencia una herramienta que facilite la toma de decisiones.																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo		2020	2021	2022																							
Elaboración del mapa de indicadores clave de la dependencia		Si																									

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	151/211





OE.2.2	Transparencia y rendición de cuentas																																																																										
00.2.2.1	Producción de estadísticas																																																																										
M.2.2.1.3	Producción y difusión de estadísticas públicas en el marco del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía	JCD																																																																									
Descripción																																																																											
<p>La Agencia presenta tres actividades estadísticas en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía (PECA):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Estadística sobre la atención a la dependencia en Andalucía 2.-Estadística sobre el Servicio Andaluz de Teleasistencia 3.-Estadística sobre la tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco <p>La Agencia tiene entre sus prioridades la puesta a disposición de la sociedad de la información estadística más relevante relativa a la gestión que lleva a cabo, proporcionando información objetiva y de calidad.</p> <p>El sistema de publicación y distribución de datos estadísticos de la Agencia utiliza para la difusión el Banco de Datos Estadísticos de Andalucía que es un repositorio de información que alberga tanto la información que produce el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía como la elaborada por el resto de los Centros Directivos del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, facilitando de esta forma, un marco de colaboración interadministrativa que permite aprovechar la información disponible, evitando duplicidades y favoreciendo su accesibilidad y reutilización.</p>																																																																											
Cronograma																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="12">Indicadores y valor objetivo</td> </tr> <tr> <td colspan="12">Número de periodos difundidos para la estadística de dependencia</td> </tr> <tr> <td colspan="12">Número de periodos difundidos para la estadística de tarjeta</td> </tr> <tr> <td colspan="12">Número de periodos difundidos para la estadística de teleasistencia</td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	Indicadores y valor objetivo												Número de periodos difundidos para la estadística de dependencia												Número de periodos difundidos para la estadística de tarjeta												Número de periodos difundidos para la estadística de teleasistencia											
2020				2021				2022																																																																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																																																																
Indicadores y valor objetivo																																																																											
Número de periodos difundidos para la estadística de dependencia																																																																											
Número de periodos difundidos para la estadística de tarjeta																																																																											
Número de periodos difundidos para la estadística de teleasistencia																																																																											

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	152/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			




OE.2.2	Transparencia y rendición de cuentas										
OO.2.2.2	Impulsar la planificación estratégica										
M.2.2.2.2	Seguimiento y evaluación del Plan Plurianual de Gestión 2020-2023	JEF									
Descripción											
<p>El seguimiento permite conocer la evolución de la implantación del Plan Plurianual de Gestión y los diferentes Planes de Acción Anual y poder anticiparse a cualquier contratiempo. Se miden los resultados de cada actuación y cómo estos van permitiendo alcanzar los objetivos planteados.</p> <p>El seguimiento se realizará a través de mediciones mensuales y los resultados se difundirán a todas las jefaturas y a la dirección de la Agencia, de forma que facilite la toma de decisiones y la revisión del propio plan estratégico.</p>											
Cronograma											
	2020		2021				2022				
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022					
Número de mediciones realizadas de los planes de acción anuales				6	6	6					
Número de evaluaciones anuales				1	1	1					
Grado de cumplimiento de los planes de acción anuales				75%	75%	75%					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	154/211	



OE.2.2	Transparencia y rendición de cuentas										
OO.2.2.2	Impulsar la planificación estratégica										
M.2.2.2.3	Planificación de las prestaciones de dependencia	JEF									
Descripción											
<p>Para lograr el objetivo de estabilidad presupuestaria es necesario, en primer lugar, el establecimiento de un modelo de seguimiento del gasto destinado a la financiación de las distintas prestaciones económicas y de servicios de la Dependencia y, en segundo lugar, una herramienta de planificación que permita integrar los objetivos presupuestarios con la gestión que se lleva a cabo en los Servicios Territoriales.</p> <p>Por esta razón, se ha diseñado un modelo de estimación y planificación territorial de la gestión de la dependencia que permite establecer una correlación entre la disponibilidad presupuestaria, las directrices marcadas por la Dirección y el número de personas en situación de dependencia atendidas en las distintas prestaciones y en los diferentes sectores. El modelo incorpora una herramienta de reparto provincial basada en un indicador compuesto que integra diferentes indicadores clave y que posibilita la corrección de desigualdades territoriales.</p>											
Cronograma											
2020		2021		2022							
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022					
Número de entregas				12	12	12					


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	155/211





OE.2.2	Transparencia y rendición de cuentas																																						
OO.2.2.3	Potenciar la comunicación interna y externa																																						
M.2.2.3.1	Nueva intranet corporativa	JTIC																																					
Descripción																																							
<p>Desarrollo e implantación de una nueva Intranet corporativa, incluyendo cambio tecnológico, que permita un uso colaborativo que favorezca el desarrollo de áreas de trabajo en la que los distintos colectivos desarrollen su actividad diaria. El catálogo de servicios ofertado puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación de noticias • Gestión documental • Herramientas de trabajo en grupo • Fomento de la comunicación • Agenda corporativa • Contactos • "Web profesional" que permita facilitar y agilizar la realización de trámites laborales al personal de la Agencia, proporcionales información en materia de Recursos Humanos, sirviendo en definitiva como canal de comunicación interno <p>Podría utilizarse como punto único de entrada al resto de aplicaciones de la organización.</p>																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>% Avance</td> <td>50,00 %</td> <td>50,00 %</td> <td>10,00 %</td> </tr> </tbody> </table>					2020	2021	2022	% Avance	50,00 %	50,00 %	10,00 %																												
	2020	2021	2022																																				
% Avance	50,00 %	50,00 %	10,00 %																																				

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	156/211






OE.2.2	Transparencia y rendición de cuentas																																						
OO.2.2.3	Potenciar la comunicación interna y externa																																						
M.2.2.3.2	Nuevo portal web	JTIC																																					
Descripción																																							
<p>Creación de un nuevo Portal Web de la Agencia, incluyendo un cambio de tecnología, con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía, de forma fácil e integrada, el acceso a la información de los distintos servicios dentro del ámbito de actuación de la Agencia, mejorando las prestaciones ofrecidas en la actualidad, y facilitando la gestión del contenido del portal por parte del personal de Agencia. El catálogo de servicios ofertados podría ser:</p> <ul style="list-style-type: none">• Buscador de las distintas entidades y establecimientos que colaboran con la Agencia en sus distintos programas, incluyendo mapa de geolocalización.• Tramitación de la solicitud del Servicio Andaluz de Teleasistencia.• Tramitación de la solicitud de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.• Buzón de sugerencias, incidencias ...																																							
Cronograma																																							
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																																	
% Avance				50,00 %	50,00 %	100,00 %																																	

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	157/211	



OE.2.2	Transparencia y rendición de cuentas																																																																																																		
OO.2.2.3	Potenciar la comunicación interna y externa																																																																																																		
M.2.2.3.3	Sistema de comunicación interna mediante un panel de anuncios digital para el personal de teleasistencia	JT																																																																																																	
Descripción																																																																																																			
<p>La información es una herramienta fundamental de motivación y de involucración en los proyectos. En la Jefatura de Teleasistencia son más de 500 personas las que trabajan a turnos, y el llegar a todos de una forma clara es un desafío. Por ello, se propone implantar un sistema de información a modo de panel digital de anuncios que aparezca en la pantalla de los teleasistentes, lo que facilita esta tarea, y haciendo esta comunicación más efectiva.</p>																																																																																																			
Cronograma																																																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="12">Indicadores y valor objetivo</td> </tr> <tr> <td colspan="12">Estudio, análisis e implantación</td> </tr> <tr> <td colspan="12">N.º de comunicaciones emitidas</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td colspan="4">20,00 %</td> <td colspan="4">60,00 %</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td colspan="4"></td> <td colspan="4">100,00 %</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td colspan="4"></td> <td colspan="4">Datos a extraer una vez implementado</td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	Indicadores y valor objetivo												Estudio, análisis e implantación												N.º de comunicaciones emitidas																20,00 %				60,00 %												100,00 %												Datos a extraer una vez implementado			
2020				2021				2022																																																																																											
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																																																																																								
Indicadores y valor objetivo																																																																																																			
Estudio, análisis e implantación																																																																																																			
N.º de comunicaciones emitidas																																																																																																			
				20,00 %				60,00 %																																																																																											
								100,00 %																																																																																											
								Datos a extraer una vez implementado																																																																																											

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	158/211





OE.2.2	Transparencia y rendición de cuentas																										
00.2.2.4	Producir información contable para la rendición de cuentas																										
M.2.2.4.1	Informe de auditoría de cuentas anuales sin salvedades	JEF																									
Descripción																											
Garantizar la existencia de un sistema de información contable que refleje fielmente la realidad económico-financiera de la Agencia, de su patrimonio y de su situación financiera, de acuerdo con la normativa de referencia. De manera que cualquier informe emitido como resultado de un proceso de auditoría de cuentas no tenga una opinión con salvedades, ya sean por limitaciones al alcance, incumplimientos de principios o criterios contables que resulten de aplicación, ni desfavorable, ni denegada.																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
Salvedades recogidas en informe				0	0	0																					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	159/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.2.2	Transparencia y rendición de cuentas																										
OO.2.2.4	Producir información contable para la rendición de cuentas																										
M.2.2.4.2	Valoración de activos fijos cedidos	JEF																									
Descripción																											
Identificación de los activos fijos cedidos, identificación de titularidad jurídica que sustenta dichas cesiones, proceder a su valoración por su valor razonable, tanto de continente como de su contenido. Realizar, si fuera necesario, la tasación de los bienes al objeto de cuantificar adecuadamente el valor, así como regularizar la situación jurídico-patrimonial, analizando para ello la documentación existente y realizando las gestiones oportunas con los agentes implicados (Catastro, Dirección General Patrimonio, Corporaciones locales, etc.).																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
Activos cedidos valorados				1																							
Licitación de Tasación				1																							

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	160/211	



Objetivo estratégico 2.3. Fomento de la coordinación y colaboración interadministrativa y con la iniciativa privada en materia de servicios sociales

Objetivo operativo 2.3.1. Promover la coordinación y colaboración dentro de la administración autonómica

1. Proyecto VIGOUR: Mejora del informe de salud en el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia
2. Modelo específico de Informe de Condiciones de Salud para personas con enfermedad mental y menores
3. Realización de un acuerdo marco con la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para optimizar el desarrollo del programa de bonificación del transporte B50 a titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
4. Colaborar en la creación de un Protocolo de coordinación social y sanitaria para la valoración de grado y valoración de PIA


Objetivo operativo 2.3.2. Favorecer las relaciones institucionales

1. Sistema de seguimiento y control de quejas y reclamaciones del Defensor del Pueblo Andaluz y Defensor del Pueblo Estatal
2. Mejora en la respuesta a preguntas parlamentarias

Objetivo operativo 2.3.3. Promover la colaboración público y privada

1. Plan de captación y fidelización de empresas colaboradoras de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
2. Formalizar un nuevo convenio con el Colegio de Ópticos y Optometristas de Andalucía para optimizar el programa de Ópticos para titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco
3. Establecimiento de cauces de gobernanza colaborativa para promover la participación las organizaciones que representan a las personas con discapacidad
4. Revisión y actualización de los programas de fomento de la autonomía personal y vida independiente en colaboración con entidades especializadas

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	161/211






OE.2.3	Fomento de la coordinación y colaboración administrativa y con la iniciativa privada en materia de servicios sociales										
OO.2.3.1	Promover la coordinación y colaboración dentro de la administración autonómica										
M.2.3.1.1	Proyecto VIGOUR: Mejora del informe de salud en el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia	JISGC									
Descripción											
<p>VIGOUR es un proyecto europeo enmarcado en el Tercer Programa de Salud de la Comisión Europea, (Convocatoria HP-PJ-2018). La ASSDA participa junto a la Consejería de Salud y Familias (coordinadora regional), la Fundación Progreso y Salud, y el Servicio Andaluz de Salud. El partenariado consta de 17 entidades socias de 10 países diferentes.</p> <p>El objetivo del Proyectos es desarrollar un sistema integrado en todo el territorio andaluz, fomentando las buenas prácticas, y el desarrollo de los servicios del ámbito social y sanitario. En concreto, en Andalucía, la petición del informe de salud se realiza de oficio al Sistema Andaluz de Salud, a través de una aplicación de forma no integrada/interoperable con el procedimiento que se desarrolla en estos momentos. Con la interoperabilidad entre el procedimiento de valoración de la situación de dependencia y el sistema para la generación de informe de salud para dependencia, se tendría una mayor agilidad, eficiencia y eficacia que redundaría en beneficios para la ciudadanía y profesionales.</p>											
Cronograma											
2020		2021		2022							
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022					
Avance fase de Análisis: trabajos de Análisis y diseño de la herramienta				100%							
Avance fase Desarrollo: trabajos de desarrollo de la herramienta				100%							
Avance fase Pilotaje: Trabajos de desarrollo pilotaje				100%							
Avance fase Puesta en producción					100%						
Solicitudes de reconocimiento de grado de dependencia al inicio del pilotaje				58.037							
Solicitudes de reconocimiento de grado de dependencia a la finalización del pilotaje					falta	falta					
Resoluciones de reconocimiento de grado de dependencia al inicio del pilotaje				64.718							
Resoluciones de reconocimiento de grado de dependencia a la finalización del pilotaje					falta	falta					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	162/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.2.3	Fomento de la coordinación y colaboración administrativa y con la iniciativa privada en materia de servicios sociales																																																																																																																										
OO.2.3.1	Promover la coordinación y colaboración dentro de la administración autonómica																																																																																																																										
M.2.3.1.2	Modelo específico de Informe de Condiciones de Salud para personas con enfermedad mental y menores	JCD																																																																																																																									
Descripción																																																																																																																											
<p>El modelo actual de Informe de Condiciones de Salud preceptivo para la valoración se plantea con carácter general para las personas solicitantes. La experiencia en la gestión aconseja que en el colectivo de personas con enfermedad mental, así como en el supuesto de personas menores de edad (especialmente en los supuestos de 0-6 años) se prevea uno modelos específicos que pudieran recoger los contenidos esenciales que resulten de interés en el contexto de la valoración de la situación de estas personas, ya que las condiciones de salud asociadas a las circunstancias concretas de estos colectivos tiene un especial impacto en la autonomía personal o las necesidades de apoyo de estas personas. El modelo de informe requiere la participación de la Consejería de Salud y Familias, ya que es el personal sanitario el encargado de la cumplimentación de los citados informes.</p>																																																																																																																											
Cronograma																																																																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="12">Indicadores y valor objetivo</td> </tr> <tr> <td colspan="12">Grado de avance acumulado de la actuación</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td><td colspan="4">30%</td><td colspan="4">50%</td><td colspan="4">75%</td> </tr> <tr> <td colspan="12">Porcentaje de espacios de trabajo cooperativo desarrollados con éxito para el establecimiento de un modelo específico de Informe de Condiciones de Salud para personas con enfermedad mental y menores</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td><td colspan="4">75%</td><td colspan="4">75%</td><td colspan="4">75%</td> </tr> <tr> <td colspan="12">Porcentaje de herramientas de soporte desarrolladas para elaborar un modelo específico de Informe de Condiciones de Salud para personas con enfermedad mental y menores</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td><td colspan="4">75%</td><td colspan="4">75%</td><td colspan="4">75%</td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	Indicadores y valor objetivo												Grado de avance acumulado de la actuación																30%				50%				75%				Porcentaje de espacios de trabajo cooperativo desarrollados con éxito para el establecimiento de un modelo específico de Informe de Condiciones de Salud para personas con enfermedad mental y menores																75%				75%				75%				Porcentaje de herramientas de soporte desarrolladas para elaborar un modelo específico de Informe de Condiciones de Salud para personas con enfermedad mental y menores																75%				75%				75%			
2020				2021				2022																																																																																																																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																																																																																																																
Indicadores y valor objetivo																																																																																																																											
Grado de avance acumulado de la actuación																																																																																																																											
				30%				50%				75%																																																																																																															
Porcentaje de espacios de trabajo cooperativo desarrollados con éxito para el establecimiento de un modelo específico de Informe de Condiciones de Salud para personas con enfermedad mental y menores																																																																																																																											
				75%				75%				75%																																																																																																															
Porcentaje de herramientas de soporte desarrolladas para elaborar un modelo específico de Informe de Condiciones de Salud para personas con enfermedad mental y menores																																																																																																																											
				75%				75%				75%																																																																																																															


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	163/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





OE.2.3	Fomento de la coordinación y colaboración administrativa y con la iniciativa privada en materia de servicios sociales																																						
OO.2.3.1	Promover la coordinación y colaboración dentro de la administración autonómica																																						
M.2.3.1.3	Realización de un acuerdo Marco con la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para optimizar el desarrollo del programa de bonificación del transporte B50 a titulares de la TAJ65	JPAPD																																					
Descripción																																							
Desarrollar un acuerdo marco con regule la actividad común existente entre la ASSDA y la Consejería relativa al programa B50 y que haga más fluidos los intercambios de información necesarios, al objeto de optimizar la gestión del mismo.* Este acuerdo está supeditado a la modificación estatutaria que integre esta actividad en la ASSDA.																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo		2020	2021	2022																																			
Grado de avance de la medida			100%																																				

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	164/211






OE.2.3	Fomento de la coordinación y colaboración administrativa y con la iniciativa privada en materia de servicios sociales			
OO.2.3.1	Promover la coordinación y colaboración dentro de la administración autonómica			
M.2.3.1.4	Protocolo de coordinación social y sanitaria para la atención a la dependencia en el ámbito de las personas con enfermedad mental		JCD	
Descripción				
Colaborar en la creación de un Protocolo de coordinación social y sanitaria para el reconocimiento de la situación de dependencia y la elaboración del PIA, tendente a la aplicación de un recurso adecuado, en los casos de personas con Trastorno Mental Grave, en el que participan la Agencia, el Centro de Valoración y Orientación, las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental y la fundación FAISEM, de manera que se normalice un mismo procedimiento para toda la Agencia.				
Cronograma				
	2020	2021	2022	
1T	2T 3T 4T	1T 2T 3T 4T	1T 2T 3T 4T	
Indicadores y valor objetivo		2020	2021	2022
Elaboración y aprobación del protocolo			50%	100%

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	165/211	



OE.2.3	Fomento de la coordinación y colaboración administrativa y con la iniciativa privada en materia de servicios sociales																																						
OO.2.3.2	Favorecer las relaciones institucionales																																						
M.2.3.2.1	Sistema de seguimiento y control de quejas y reclamaciones del Defensor del Pueblo Andaluz y Defensor del Pueblo Estatal	JISGC																																					
Descripción																																							
<p>Gestor Q" es una herramienta para facilitar la tramitación en plazo que quejas dirigida a ASSDA por parte del Defensor del Pueblo Andaluz (DPA) o del Defensor del Pueblo Estatal (DPE). Además, incluye la tramitación de quejas que se deriven a ASSDA por parte de la CIPSC para propuesta de respuesta.</p> <p>Otros objetivos son: la explotación de datos, seguir la traza de la respuesta a las quejas, marcar la prioridad en la respuesta en plazo y lograr la máxima transparencia en la gestión.</p> <p>A la herramienta Gestor Q se accede mediante usuario y contraseña. Los cuatro perfiles de interacción son: registro, administrador, jefatura y directivo.</p> <p>La herramienta "Gestor Q" está diseñada para tramitar las quejas que lleguen a los Servicios Centrales de ASSDA,.</p> <p>Desde los Servicios Territoriales (SSTT), inicialmente, se tramitarán a través del Gestor Q sólo aquellas quejas que lleguen en modo "consulta" desde los Servicios Centrales. Aquellas quejas del DPA que se reciban directamente en los SSTT se continuarán tramitando como siempre hasta la próxima implantación de la herramienta.</p>																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
		2020	2021	2022																																			
Quejas contestadas en plazo al Defensor del Pueblo		100%																																					
Grado de implantación de la herramienta en los Servicios Territoriales de ASSDA		100%																																					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	166/211






OE.2.3	Fomento de la coordinación y colaboración administrativa y con la iniciativa privada en materia de servicios sociales																																						
OO.2.3.2	Favorecer las relaciones institucionales																																						
M.2.3.2.2	Mejora en la respuesta a preguntas parlamentarias																																						
Descripción	La respuesta a las preguntas parlamentarias es coordinada por el gabinete de comunicación de la ASSDA, contando con la necesaria colaboración de las Jefaturas afectadas por la temática de la pregunta. En aras de optimizar el proceso de respuesta, se desarrollará un protocolo en el que se describan los flujos de información, plazos y responsabilidades existentes. Este protocolo será conocido por todas las personas implicadas en la tramitación de las respuestas																																						
Cronograma	<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022																																				
Porcentaje de preguntas parlamentarias respondidas en plazo	100%	100%	100%																																				

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	167/211	



OE.2.3	Fomento de la coordinación y colaboración administrativa y con la iniciativa privada en materia de servicios sociales		
OO.2.3.3	Promover la colaboración público y privada		
M.2.3.3.1	Plan de captación y fidelización de empresas colaboradoras de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco	JPAPD	
Descripción	Desarrollar un proyecto para llevar a cabo nuevas directrices y estrategias orientadas a incrementar el número de entidades que ofrecen ventajas exclusivas a los titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco. Se deben incorporar nuevos recursos humanos y materiales para el desarrollo del plan. Se espera que tras la implantación del mismo, se incremente el número de convenios firmados con entidades y por ende se amplíe la oferta recogida en la guía de ventajas y descuentos de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco.		
Cronograma			
	2020	2021	2022
	1T 2T 3T 4T	1T 2T 3T 4T	1T 2T 3T 4T
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022
Número de nuevas empresas conveniadas	5	5	15


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	168/211





OE.2.3	Fomento de la coordinación y colaboración administrativa y con la iniciativa privada en materia de servicios sociales																																						
OO.2.3.3	Promover la colaboración público y privada																																						
M.2.3.3.2	Formalizar un nuevo convenio con el Colegio de Ópticos y Optometristas de Andalucía para optimizar el programa de Ópticos para titulares de la TAJ65	JPAPD																																					
Descripción																																							
Dado que se pretende continuar prestando el servicio, el convenio actual que regula el programa debe actualizarse conforme a la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Por tanto, el nuevo convenio deberá extender su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022 desde su firma, contemplando una prórroga de idéntico periodo a la vigencia del mismo.																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="background-color: #cccccc;"></td> <td colspan="4"></td> <td colspan="4"></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo		2020	2021	2022																																			
Grado de avance de la medida		100%																																					


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	169/211





OE.2.3	Fomento de la coordinación y colaboración administrativa y con la iniciativa privada en materia de servicios sociales																																						
OO.2.3.3	Promover la colaboración público y privada																																						
M.2.3.3.3	Establecimiento de cauces de gobernanza colaborativa para promover la participación las organizaciones que representan a las personas mayores y las personas con discapacidad	JCS																																					
Descripción																																							
<p>Con el fin de fomentar la gobernanza colaborativa se creó, mediante la orden de 26 de febrero de 2014, que modifica la de 30 de agosto de 1996, la Comisión de Participación en materia de concertación con centros de atención especializada a personas mayores y centros de atención especializada a personas con discapacidad, cuya presidencia ostenta la persona titular de la Secretaría General de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía o persona en quien ésta delegue.</p> <p>La Comisión se reunirá, por lo menos, dos veces al año, sin perjuicio de la celebración de las reuniones que resulten necesarias para el ejercicio de sus funciones, a solicitud de cualquiera de las partes.</p>																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="12" style="text-align: center;">[Bar chart showing activity across quarters for 2020, 2021, and 2022]</td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	[Bar chart showing activity across quarters for 2020, 2021, and 2022]											
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
[Bar chart showing activity across quarters for 2020, 2021, and 2022]																																							
Indicadores y valor objetivo																																							
Número de reuniones de la Comisión de Participación		2020	2021	2022																																			
		2	2	2																																			


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	170/211





OE.2.3	Fomento de la coordinación y colaboración administrativa y con la iniciativa privada en materia de servicios sociales											
OO.2.3.3	Promover la colaboración público y privada											
M.2.3.3.4	Revisión y actualización de los programas de fomento de la autonomía personal y vida independiente en colaboración con entidades especializadas	DADA										
Descripción												
La ASSDA, dentro de su ámbito de actuación, colaborará con la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión en la revisión de los programas existentes de fomento de la autonomía personal y vida independiente. En los trabajos de revisión y actualización de los programas se contará con la participación de las entidades especializadas.												
Cronograma												
	2020				2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022						
Porcentaje de grupos de trabajo relacionados con la medida en los que participa la ASSDA						100%						

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	171/211





Objetivo estratégico 3.1. Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas

Objetivo operativo 3.1.1. Adecuar la estructura organizativa

1. Modificación de los estatutos
2. Catálogo de puestos de trabajo
3. Procedimiento de provisión de puestos (externa e interna)
4. Proceso de estabilización de empleo público
5. Transferencia de las competencias en materia de drogodependencias y adicciones a la consejería competente en materia de salud
6. Plan de Teletrabajo

Objetivo operativo 3.1.2. Impulso de la formación continua y el desarrollo profesional

1. Sistema de información para la gestión de la formación
2. Fomento de la formación online
3. Modelo integral de gestión de recursos humanos por competencias
4. Plan de formación

Objetivo operativo 3.1.3. Mejorar el clima y el entorno laboral

1. Sistema de control horario
2. Negociación del II Convenio Colectivo
3. Implantación del plan de prevención de riesgos laborales
4. Abordaje de los riesgos psicosociales desde un punto de vista preventivo
5. Manual de acogida
6. Estudio de clima laboral


Objetivo operativo 3.1.4. Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevenir la violencia de género

1. Implantación y seguimiento del I Plan de Igualdad
2. Negociación del II Plan de Igualdad
3. Protocolo de prevención y actuación frente a situaciones de acoso sexual y por razón de sexo
4. Protocolo de actuación para trabajadoras víctimas de violencia de género
5. Jornadas de sensibilización en materia de igualdad de género
6. Jornadas de sensibilización contra la violencia de género
7. Analizar desde el punto de vista de la perspectiva de género la prestación de servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia
8. Acción formativa violencia género puestos específicos

Objetivo operativo 3.1.5. Fomentar la vida saludable y el bienestar del personal

1. Campaña "vida saludable"
2. Protocolo para trabajadoras embarazadas
3. Abordaje de las situaciones del personal especialmente sensible desde el punto de vista preventivo

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha:	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	172/211





OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas		
OO.3.1.1	Adecuar la estructura organizativa		
M.3.1.1.1	Modificación de los estatutos	JOJC	
Descripción	Redacción de nuevos estatutos de la Agencia. Los estatutos actuales se aprobaron en el año 2011. Desde entonces, la realidad, tanto del sistema de dependencia como de la propia Agencia, ha cambiado, por lo que se hace imprescindible acometer las reformas y las adaptaciones necesarias congruentes con el marco normativo de aplicación y con el acervo de experiencia acumulado en estos años, afectando las más importantes al ámbito competencial y a aspectos organizativos de la entidad.		
Cronograma			
	2020	2021	2022
	1T 2T 3T 4T	1T 2T 3T 4T	1T 2T 3T 4T
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022
El trabajo de campo estará realizado en el 2020. La tramitación parlamentaria y su posterior aprobación puede alargarse al 2021 (principio)	100%		


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	173/211





OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas																																						
OO.3.1.1	Adecuar la estructura organizativa																																						
M.3.1.1.2	Catálogo de puestos de trabajo	DADI																																					
Descripción																																							
<p>La Agencia está elaborando el Catálogo de Puestos de Trabajo (PT). Las actuaciones a llevar a cabo son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Análisis funcional de la Agencia: Identificar las necesidades de las personas usuarias y agruparlas en Líneas de Actividad, tareas y actuaciones. 2.- Definición funcional de los PT: Identificar los PT necesarios y, según cada actuación y la responsabilidad que conlleva, se determinan los perfiles de estos PT. 3.- Análisis descriptivo de los PT: Asignar las actuaciones en función de los perfiles de los PT necesarios y descripción de cada uno. 4.- Análisis de la dotación de efectivos necesarios (n° idóneo) para el desarrollo de cada una de las actuaciones: Para analizar el dimensionamiento óptimo de la plantilla se realizará un análisis de las cargas de trabajo, estudiando la carga de las actuaciones en cada perfil, en términos de tiempo, frecuencia, volumen e impacto. 																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
	2020	2021	2022																																				
Documento con las líneas de actividad, tareas y actuaciones	100%																																						
Documento dónde se identifican los perfiles de estos PT.	100%																																						
Documento de asignación de actuaciones según los perfiles de los PT	100%																																						
Documento con la dotación de efectivos necesarios	100%																																						


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	174/211





OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas		
OO.3.1.1	Adecuar la estructura organizativa		
M.3.1.1.3	Procedimiento de provisión de puestos (externa e interna)	JRRHH	
Descripción	Revisión de los procedimientos para la provisión interna y externa de los puestos de la Agencia, bajo las premisas establecidas en el Artículo 18, 19 y 20 del I Convenio Colectivo de la Agencia, los cuales se adecuaran a las necesidades y estructura organizativa de la Agencia, siendo implementados a través de una plataforma informática.		
Cronograma			
	2020	2021	2022
	1T 2T 3T 4T	1T 2T 3T 4T	1T 2T 3T 4T
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022
Grado de avance	30%	70%	100%

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	175/211






OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas																																						
OO.3.1.1	Adecuar la estructura organizativa																																						
M.3.1.1.4	Proceso de estabilización de empleo público	JRRHH																																					
Descripción	<p>Realización de todas las actuaciones que son necesarias para implementar las medidas previstas en la normativa legal, con el objetivo de estabilizar el empleo público de carácter estructural existente en la Agencia, en relación con los puestos ocupados por personal con una relación de carácter temporal y que se encuentren dotados presupuestariamente.</p> <p>Observación: Esta actuación está supeditada a las instrucciones por parte de la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia</p>																																						
Cronograma	<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022																																				
Grado de avance de la medida			100%																																				

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	176/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas																																						
OO.3.1.1	Adecuar la estructura organizativa																																						
M.3.1.1.5	Transferencia de las competencias en materia de drogodependencias y adicciones a la consejería competente en materia de salud	DADI																																					
Descripción																																							
<p>Realizar el traspaso de las competencias en materia de adicciones a la Consejería de Salud y Familias (CSF) en cumplimiento de los Decretos: 105/2019 de 12 de febrero, por el que se establece la Estructura Orgánica de la CSF y del SAS; 106/2019, de 12 de Febrero por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (CIPSC); 457/2019 de 23 de abril que modifica el Decreto 105/2019 de 12 de febrero y 458/ 2019 de 23 de abril que modifica el Decreto 106/2019 de 12 de Febrero, a través de un Acuerdo entre ASSDA y la entidad que se determine por CSF para la subrogación de la gestión de las Comunidades Terapéuticas (CT):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Subrogar al personal correspondiente en las mismas condiciones laborales y con sujeción al I Convenio Colectivo ASSDA. 2. Subrogar los contratos en vigor: suministros, servicios, obras y equipamientos de las CTs 3. Traspaso SIPASDA, titularidad CIPSC. 4. Coste financiero 5. Traspaso de la titularidad de los inmuebles 6. Comisión de Seguimiento. 																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
	2020	2021	2022																																				
Informe con la relación del personal que se subroga, tipología de contrato, titulación, salario, antigüedad; y derechos según I Convenio Colectivo de la ASSDA.	100%																																						
Informe de la situación de los contratos: en vigor; en trámite, pendientes o cercanos a su vencimiento.	100%																																						
Informe de necesidades para el traspaso de SIPASDA que contenga las necesidades de Hardware y Software, conectividad y análisis funcional de las diferentes aplicaciones.	100%																																						
Informe sobre las necesidades para continuar la gestión de los indicadores de consumo problemáticos de sustancias psicoactivas y otras adicciones implantados a nivel nacional y coordinados por el PND. Así como con los estudios monográficos y periódicos	100%																																						
Informe sobre el impacto económico.	100%																																						
Informe de la titularidad de las distintas comunidades con soporte documental junto con el inventario de equipamiento y enseres.	100%																																						
Informe con la propuesta de composición de la comisión de seguimiento y con un cronograma de fechas de reunión.	100%																																						

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	177/211






OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas										
OO.3.1.1	Adecuar la estructura organizativa										
M.3.1.1.6	Elaborar una propuesta de Plan de Teletrabajo para hacer frente a situaciones excepcionales de crisis como la vivida recientemente, para organizar adecuadamente todos los procesos imprescindibles para asegurar el funcionamiento de la Agencia		JRRHH								
Descripción											
Para hacer frente a situaciones excepcionales de crisis, la ASSDA va a elaborar un plan de teletrabajo en el que se establezcan los procesos a seguir para asegurar el correcto funcionamiento de la organización											
Cronograma											
	2020		2021		2022						
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022					
Aprobación del Plan				20%	60%	100%					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	178/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas																																						
OO.3.1.2	Impulso de la formación continua y el desarrollo profesional																																						
M.3.1.2.1	Sistema de información para la gestión de la formación	JTIC																																					
Descripción	<p>Análisis y parametrización del módulo HR en el ERP SAP con el objetivo de llevar a cabo la gestión de las acciones formativas de la Agencia desde el propio ERP. Para ello también será necesario realizar una migración de los datos existentes en la actualidad sobre los planes formativos ya ejecutados.</p> <p>Crear/adaptar una aplicación informática que nos posibilite una gestión integral de todos los procesos implicados en la realización de la formación en la Agencia, tanto presencial como online. Dicha aplicación permitiría automatizar procesos internos o externos, y facilitar entre otros; la difusión de acciones formativas, comunicaciones internas y externas, procedimiento de adjudicación de plazas, convocatorias, emisión de certificados, gestión de bases de datos, etc.</p>																																						
Cronograma	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>			2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022																																				
% Avance	100 %																																						

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	179/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		






OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas											
OO.3.1.2	Impulso de la formación continua y el desarrollo profesional											
M.3.1.2.2	Fomento de la formación online	JRRHH										
Descripción	Con la implantación de esta herramienta se pretende dotar a la Agencia de un sistema/plataforma virtual de formación online que permita diversificar la oferta formativa, aumentar el número de plazas disponibles y el acceso a las misma personas/plantilla formada, asumiendo la gestión propia de los recursos formativos de la Agencia, en determinados sectores/materia de la formación.											
Cronograma												
	2020				2021				2022			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
	Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022					
	Número de ediciones realizadas				6	7	8					
	Número de personas formadas				180	210	240					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	180/211	



OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas		
OO.3.1.2	Impulso de la formación continua y el desarrollo profesional		
M.3.1.2.3	Modelo integral de gestión de recursos humanos por competencias	JRRHH	
Descripción	Diseño y puesta en marcha de un modelo integral de Gestión de Recursos Humanos que permita la medición de la conducta profesional y del rendimiento o logro de resultados del personal al servicio de la Agencia.		
Cronograma			
	2020	2021	2022
	1T 2T 3T 4T	1T 2T 3T 4T	1T 2T 3T 4T
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022
Grado de avance	0%	20%	50%


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	181/211





OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas																																						
OO.3.1.2	Impulso de la formación continua y el desarrollo profesional																																						
M.3.1.2.4	Plan de formación	JRRHH																																					
Descripción	<p>Desarrollar actividades formativas que respondan a las necesidades del personal de la ASSDA, las cuales han de permitir el desarrollo de competencias grupales e individuales y contribuir a alcanzar los fines de la Agencia. Para ello se realizará con carácter previo un estudio de detección de necesidades entre todo el personal y como consecuencia del mismo se trabajará en la elaboración y aprobación de un Plan de Formación de carácter bienal, el cual será presentado a la organización a través del Comité de Formación y que estará basado en dos objetivos fundamentales: uno) continuar potenciando los Recursos Humanos de la ASSDA a través de una adecuada formación así como la mejora de la preparación técnica del personal para mejorar la calidad de lo servicios que se ofrecen y, dos) proporcionar una oferta diversificada que dé respuesta a las necesidades formativas de profesionales ofreciendo los recursos necesarios para las acciones formativas.</p>																																						
Cronograma	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>			2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022																																				
Grado de avance	65%	100%	65%																																				

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	182/211






OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas																																						
OO.3.1.3	Mejorar el clima y el entorno laboral																																						
M.3.1.3.1	Implantación y puesta en marcha del sistema de control de presencia y de gestión de vacaciones y permisos	JRRHH																																					
Descripción	Implantación y puesta en marcha del sistema del control de presencia y de gestión de vacaciones y permisos en la Agencia. Dicho sistema facilitará la tramitación de las solicitudes de permisos y licencias del personal de la Agencia, tanto por parte de este como por la Jefatura de Recursos Humanos de la Agencia, y permitirá por estos el control del horario y de la jornada anual conforme a lo dispuesto en el Convenio Colectivo de la Agencia. La implantación efectiva de este sistema se prevé para enero de 2020, aunque implicará un periodo de detección de revisión, adaptación y de mejoras del mismo.																																						
Cronograma	<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022																																				
Grado de avance de la actuación	100%																																						

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	183/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas																																						
OO.3.1.3	Mejorar el clima y el entorno laboral																																						
M.3.1.3.2	Negociación del II Convenio Colectivo	JRRHH																																					
Descripción																																							
<p>El Convenio Colectivo de la Agencia finaliza su vigencia el 31 de diciembre de 2020. Por ello, se prevé que durante este periodo se inicie el procedimiento de negociación del II Convenio Colectivo de la ASSDA, conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras de la negociación colectiva (Título III de Estatuto de los Trabajadores). Este proceso, que debe contar con informe previo favorable conjunto de las Consejerías con competencia en materia de Administración Pública y en materia de Regeneración, e informe de la Consejería competente en materia de Hacienda, deberá desarrollarse en sus distintas fases, promoción, constitución de la mesa negociadora y negociación, antes de la aprobación del Convenio Colectivo.</p>																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
Grado de avance en la negociación		2020	2021	2022																																			
Grado de avance en la negociación		-	-	40%																																			

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	184/211





OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas											
OO.3.1.3	Mejorar el clima y el entorno laboral											
M.3.1.3.3	Implantación del plan de prevención de riesgos laborales	JRRHH										
Descripción	La cultura preventiva se refiere al conjunto de actitudes y creencias positivas, compartidas por todos en la ASSDA, sobre salud, riesgos, accidentes, enfermedades y medidas preventivas. El objetivo de esta actuación es el impulso y coordinación en la elaboración y aplicación de los programas y de las campañas de sensibilización, información y promoción de la salud del personal, así como dar difusión de otras campañas informativas relacionadas con la prevención. Los elementos básicos de impulso de la cultura preventiva son la Dirección y la Educación Preventiva mediante la difusión de los procedimientos, formación y campañas de sensibilización.											
Cronograma												
	2020				2021				2022			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
	Indicadores y valor objetivo								2020	2021	2022	
	Grado de avance								46%	64%	100%	

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	185/211	



OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas																																						
OO.3.1.3	Mejorar el clima y el entorno laboral																																						
M.3.1.3.4	Abordaje de los riesgos psicosociales desde un punto de vista preventivo	JRRHH																																					
Descripción																																							
Realización de actuaciones relacionadas con la prevención y abordaje de todos los riesgos psicosociales que se diagnostiquen en la ASSDA y que estén vinculados con las relaciones interpersonales. Dichos trabajos versarán sobre aspectos tales como el conflicto organizacional, la prevención de situaciones de acoso laboral, sexual y por razón de sexo en la ASSDA, la reducción del riesgo de violencia ocupacional externa y han de tener como objetivo fundamental la salud, tanto a nivel físico como psíquico, de todos los trabajadores y trabajadoras de la ASSDA.																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> <th>1T</th> <th>2T</th> <th>3T</th> <th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
	2020	2021	2022																																				
Realización de las evaluaciones de riesgo psicosociales planificadas anualmente	100%	100%	100%																																				
Implantación efectiva de las evaluaciones de riesgo psicosocial y sus planificación de actuaciones	100%	100%	100%																																				
Mejora de los factores de riesgos psicosocial	>1	>1	>1																																				

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	186/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			




OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas																										
OO.3.1.3	Mejorar el clima y el entorno laboral																										
M.3.1.3.5	Manual de Acogida	JRRHH																									
Descripción	Diseño e implantación de un plan de integración del personal de la Agencia que cuente como herramienta principal con un manual de acogida, que recoja las políticas y valores de la organización y toda aquella información que pueda facilitar la integración de las personas a la organización.																										
Cronograma	<table border="1"><thead><tr><th>2020</th><th colspan="3">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><td></td><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			2020	2021			2022					2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T								
2020	2021			2022																							
	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																				
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022																								
Elaboración del Manual de Acogida	0%	50%	80%																								

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	187/211	



OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas		
OO.3.1.3	Mejorar el clima y el entorno laboral		
M.3.1.3.6	Estudio de clima laboral	JRRHH	
Descripción	Diseño e implantación de un sistema de Gestión del Clima y motivación organizacional.		
Cronograma			
	2020	2021	2022
			1T 2T 3T 4T
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022
Realización estudio clima laboral	-	-	50%

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	188/211





OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas										
OO.3.1.4	Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevenir la violencia de género										
M.3.1.4.1	Implantación y seguimiento del I Plan de Igualdad	JRRHH									
Descripción											
<p>El seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad permite conocer los resultados obtenidos, así como su impacto sobre la reducción de las desigualdades en la organización. Para ello, se ha diseñado un sistema de indicadores de seguimiento que permite conocer si se han implantado las medidas y los resultados de cada una de ellas, así como del Plan en su conjunto.</p> <p>Las jefaturas responsables de cada actuación, remiten mediciones de los indicadores con periodicidad trimestral, lo que permitirá disponer de información detallada para la realización de la evaluación anual del Plan.</p> <p>La evaluación anual nos permitirá conocer y valorar la incidencia del Plan en los objetivos de igualdad de la Agencia y tomar las decisiones oportunas para garantizar la integración de la igualdad de oportunidades de manera permanente, tanto en la cultura, como en los procedimientos de gestión de la Agencia.</p>											
Cronograma											
2020		2021		2022							
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022					
Grado de implantación de las medidas del I Plan de Igualdad				65%	80%	100%					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	189/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas																																						
OO.3.1.4	Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevenir la violencia de género																																						
M.3.1.4.2	Negociación del II Plan de igualdad	JRRHH																																					
Descripción	<p>En enero de 2019 se aprobó el I Plan de Igualdad de la Agencia. Este Plan tiene una vigencia de 4 años, desde enero de 2019 hasta diciembre de 2022.</p> <p>Con la finalidad de continuar promoviendo la incorporación, permanencia y promoción de una cultura basada en la igualdad entre mujeres y hombres en la Agencia, en enero de 2022 se iniciará la negociación del II Plan de Igualdad al objeto de que quede aprobado a finales de ese mismo año.</p>																																						
Cronograma	<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022																																				
Grado de avance	-	-	15%																																				

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	190/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			




OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas																									
OO.3.1.4	Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevenir la violencia de género																									
M.3.1.4.3	Protocolo de prevención y actuación frente a situaciones de acoso sexual y por razón de sexo	JRRHH																								
Descripción																										
Elaboración de un procedimiento para la prevención y el tratamiento del acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo y dotar a la Agencia de una herramienta que ayude a la implantación de las medidas preventivas necesarias para erradicar estas conductas del ámbito laboral.																										
Cronograma																										
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>			2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																		
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T															
Indicadores y valor objetivo			2020	2021	2022																					
Grado de avance			30%	100%																						

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	191/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas																																						
OO.3.1.4	Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevenir la violencia de género																																						
M.3.1.4.4	Protocolo de actuación para trabajadoras víctimas de violencia de género	JRRHH																																					
Descripción	Entre las medidas incluidas en el I Plan del Igualdad de la ASSDA se encuentra dentro del eje "violencia de género" la medida 7.2. "Elaborar, aprobar y difundir un protocolo de actuación para trabajadoras víctimas de violencia de género que incluya medidas específicas para personas en esta situación encaminadas a facilitar su movilidad geográfica, la ordenación de su horario y tiempo de trabajo y a garantizar la confidencialidad de su situación."																																						
Cronograma	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>			2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022																																				
Número de protocolos de actuación para trabajadoras víctimas de violencia de género			1																																				

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	192/211





OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas																																						
OO.3.1.4	Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevenir la violencia de género																																						
M.3.1.4.5	Jornadas de sensibilización en materia de igualdad de género	JRRHH																																					
Descripción	<p>El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, debe ser una jornada de reflexión sobre el largo camino que las mujeres han tenido que recorrer para ver reconocidos legalmente sus derechos y sobre las desigualdades reales entre mujeres y hombres que todavía persisten en nuestra sociedad.</p> <p>Por este motivo, en la semana del 8 de marzo, se desarrollará la I Semana de la Igualdad, en la que se realizarán distintas actividades para sensibilizar a la plantilla de la Agencia en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</p>																																						
Cronograma	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>			2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022																																				
Número de personas que siguen a las conferencias	270	270	270																																				

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	193/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			




OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas																										
OO.3.1.4	Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevenir la violencia de género																										
M.3.1.4.6	Jornadas de sensibilización contra la violencia de género	JRRHH																									
Descripción	<p>El 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, es el día elegido por los organismos internacionales, asociaciones activistas de mujeres y gobiernos para reunir fuerzas, alzar la voz y recordar a la sociedad la gravedad del problema de la violencia de género.</p> <p>Por este motivo, en la semana del 25 de noviembre, se desarrollará la I Semana contra la Violencia de Género, en la que se pretende hacer una reflexión sobre cómo la violencia de género constituye una de las manifestaciones más crueles de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, sobre las diferentes formas en las que se manifiesta este tipo de violencia contra las mujeres del mundo entero y sobre los sistemas de prevención y actuación.</p>																										
Cronograma	<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>			2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022																								
Número de personas que siguen a las conferencias	270	270	270																								

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	194/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas										
OO.3.1.4	Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevenir la violencia de género										
M.3.1.4.7	Analizar desde el punto de vista de la perspectiva de género la prestación de servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia	JRRHH									
Descripción											
<p>La ASSDA debe contar con un diagnóstico de género específico en el ámbito de gestión de la Dependencia, en el que se detalle el conocimiento desde la perspectiva de género. Para ello, es necesario conocer y delimitar la población usuaria de los recursos y servicios que se ofrecen, y cuál es el acceso y uso de los recursos y servicios que mujeres y hombres hacen de manera diferenciada.</p> <p>Se van a analizar las prestaciones de servicios y las prestaciones económicas del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia desde la perspectiva de género, con objeto de que las conclusiones y recomendaciones puedan ser utilizadas para la planificación de actuaciones específicas que contribuyan a reducir los desequilibrios entre mujeres y hombres para avanzar en la igualdad de oportunidades en Andalucía.</p> <p>Los diagnósticos definirán el alcance, los aspectos que se van a estudiar, la población destinataria de los servicios, las principales fuentes de información a utilizar, la metodología, etc. Además incorporará un análisis de la normativa de igualdad que resulta de aplicación a los servicios, prestaciones y población destinataria.</p>											
Cronograma											
	2020			2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022					
Porcentaje de servicios analizados				100%	100%	100%					


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	195/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas																										
OO.3.1.4	Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevenir la violencia de género																										
M.3.1.4.8	Acción formativa violencia género puestos específicos	JRRHH																									
Descripción	Formación dirigida a responsables de la ASSDA, delegados y delegadas de prevención de riesgos laborales y personas pertenecientes a la Comisión de Igualdad.																										
Cronograma	<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>			2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022																								
Número de ediciones realizadas		3																									
Número de personas formadas		80																									


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	196/211





OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas																																																																																										
OO.3.1.5	Fomentar la vida saludable y el bienestar del personal																																																																																										
M.3.1.5.1	Promoción de la vida saludable	JRRHH																																																																																									
Descripción	<p>Prevenir los riesgos profesionales y aumentar la capacidad individual de la población trabajadora de la ASSDA para mantener su salud y calidad de vida. El modelo para una buena gestión de la salud en el trabajo la basaremos en la combinación de dos formas de actuación: la reducción de los factores de riesgo y el desarrollo del bienestar físico, mental y social. Debe basarse en la cooperación multidisciplinar y sólo puede ser eficaz si se comprometen todas las partes integrantes de la ASSDA. La PST debe llegar al objetivo de "gente sana en organizaciones sanas" mediante campaña Vida SALUDABLE: Alimentación- Ejercicio físico- Vigilancia de la Salud (protocolo embarazo) Obesidad- Tabaquismo- Salud cardiovascular- Fomento de actividades culturales y actividades deportivas. Se abordará igualmente el análisis de los expedientes del personal especialmente sensible a determinados riesgos para mejorar la actuaciones preventivas en estos colectivos</p>																																																																																										
Cronograma	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4">Indicadores y valor objetivo</td> <td colspan="4">2020</td> <td colspan="4">2021</td> <td colspan="4">2022</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Número de personas formadas</td> <td colspan="4">8</td> <td colspan="4">24</td> <td colspan="4">24</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Número de personas formadas</td> <td colspan="4">120</td> <td colspan="4">360</td> <td colspan="4">360</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Mejora de los resultados de los indicadores de salud</td> <td colspan="4"></td> <td colspan="4">>1</td> <td colspan="4">>1</td> </tr> </tbody> </table>			2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	Indicadores y valor objetivo				2020				2021				2022				Número de personas formadas				8				24				24				Número de personas formadas				120				360				360				Mejora de los resultados de los indicadores de salud								>1				>1			
2020				2021				2022																																																																																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																																																																																
Indicadores y valor objetivo				2020				2021				2022																																																																															
Número de personas formadas				8				24				24																																																																															
Número de personas formadas				120				360				360																																																																															
Mejora de los resultados de los indicadores de salud								>1				>1																																																																															

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	197/211





OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas										
OO.3.1.5	Fomentar la vida saludable y el bienestar del personal										
M.3.1.5.2	Protocolo sobre la situación de embarazo y lactancia en la ASSDA	JRRHH									
Descripción											
El procedimiento tiene como objetivo determinar aquellas condiciones de trabajo que pueden constituir un riesgo añadido a la mujer por el hecho de estar embarazada o en periodo de lactancia, configurándose como un resumen de todas las evaluaciones de riesgo de todos los puestos de la Agencia para Trabajadoras en estado de embarazo o lactancia. Además, se incluirán una propuesta de las adaptaciones necesarias a incluir en los puestos ocupados por trabajadoras en estado de embarazo o lactancia.											
Cronograma											
	2020			2021				2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022					
Grado de avance				100%							
Porcentaje de trabajadoras embarazadas y en periodo de lactancia a las que se le ha adaptado el puesto				100%	100%	100%					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	198/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



OE.3.1	Fortalecimiento de la estructura organizativa y puesta en valor de las personas																										
OO.3.1.5	Fomentar la vida saludable y el bienestar del personal																										
M.3.1.5.3	Abordaje de las situaciones del personal especialmente sensible desde el punto de vista preventivo	JRRHH																									
Descripción																											
Realizar un análisis global de la situación de este personal para desarrollar medidas de forma individual y colectiva con objeto de responder a las necesidades individuales y organizacionales.																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
Realización del análisis				100%																							
Ejecución de las conclusiones				100%																							

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	199/211	



Objetivo estratégico 3.2. Seguridad de la información y protección de las personas

Objetivo operativo 3.2.1. Mejora de las sedes y equipamientos

1. Plan global de inversiones para la mejora de las infraestructuras
2. Mejora y nueva dotación de equipamiento a los centros de trabajo
3. Adecuación de las sedes a las necesidades
4. Mejora de la accesibilidad de los centros de trabajo de la ASSDA

Objetivo operativo 3.2.2. Mejora de la infraestructura tecnológica

1. Nueva central para el servicio de teleasistencia
2. Integración y respaldo de información entre los centros de trabajo y Servicios Centrales

Objetivo operativo 3.2.3. Preservar la seguridad y calidad de la información

1. Adecuación de la utilización de los medios electrónicos a la política de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)
2. Adaptación a la normativa de protección de datos de carácter personal
3. Plan de calidad de datos en los sistemas de información
4. Protocolo de actualización de fallecimientos en los sistemas de información de la dependencia


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	200/211





OE.3.2	Seguridad de la información y protección de las personas										
OO.3.2.1	Mejora de las sedes y equipamientos										
M.3.2.1.1	Plan global de inversiones para la mejora de las infraestructuras de la ASSDA	JSGAC									
Descripción											
Realizada una caracterización exhaustiva de las edificaciones que en la actualidad albergan cada uno de los centros de trabajo y sedes de la ASSDA y una valoración de su adecuación a las diferentes actividades que desarrollan, sus modelos organizativos y necesidades a cubrir, se programa de forma global un plan de inversiones en conservación, mejora y adaptación tanto de los diferentes inmuebles actualmente ocupados como de aquellos a los que en su caso se tenga previsto su traslado, con una programación y seguimiento de las actuaciones. Incluyendo la elaboración de los proyectos técnicos, obtención y mantenimiento de autorizaciones y ejecución de las correspondientes obras. Plan continuo anual, sujeto a presupuesto aprobado para inversiones.											
Cronograma											
2020		2021		2022							
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo								2020	2021	2022	
Número de sedes caracterizadas								100,00%	100,00%	100,00%	
Número de revisiones provinciales de modelos organizativos/necesidades								25,00%	50,00%	75,00%	
Ejecución presupuestaria de inversiones de conservación, mejora y adapt.								25,00%	50,00%	75,00%	
Traslado previsto de sedes. D.T. Almería								100,00%	100,00%	100,00%	
Traslado previsto de sedes. D.T. Málaga								100,00%	100,00%	100,00%	
Contrato de mantenimiento general ASSDA								100,00%	100,00%	100,00%	

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	201/211






OE.3.2	Seguridad de la información y protección de las personas																																																										
OO.3.2.1	Mejora de las sedes y equipamientos																																																										
M.3.2.1.2	Mejora y nueva dotación de equipamiento a los centros de trabajo de la ASSDA		JSGAC																																																								
Descripción																																																											
<p>Existiendo una alta exigencia en cuanto a la especificidad de equipamiento para determinados servicios prestados por esta Agencia, el mobiliario y resto de equipamiento preciso para ello requieren de una continua revisión, mejora y adaptación. Es por ello que, en base a los criterios de mayor flexibilidad, ergonomía, optimización del espacio y mejora de las condiciones ambientales se requiere acometer una revisión del equipamiento existente y las necesidades de sustitución o complemento, para dotar a todo el personal y centros de trabajo de un mejor equipamiento. Plan continuo anual, sujeto a presupuesto aprobado para inversiones.</p>																																																											
Cronograma																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="12"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicadores y valor objetivo</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inventario actualizado de equipamiento</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>Programa de renovación paulatina de mobiliario. Reducción de antigüedad máxima</td> <td>10,00%</td> <td>30,00%</td> <td>60,00%</td> </tr> <tr> <td>Reducción del plazo medio de subsanación de deficiencias menores detectadas.</td> <td>25,00%</td> <td>50,00%</td> <td>75,00%</td> </tr> <tr> <td>Actuaciones realizadas de mejora planificada de las condiciones ambientales en espacios de trabajo</td> <td>25,00%</td> <td>50,00%</td> <td>75,00%</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicadores y valor objetivo</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inventario actualizado de equipamiento</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>Programa de renovación paulatina de mobiliario. Reducción de antigüedad máxima</td> <td>10,00%</td> <td>30,00%</td> <td>60,00%</td> </tr> <tr> <td>Reducción del plazo medio de subsanación de deficiencias menores detectadas.</td> <td>25,00%</td> <td>50,00%</td> <td>75,00%</td> </tr> <tr> <td>Actuaciones realizadas de mejora planificada de las condiciones ambientales en espacios de trabajo</td> <td>25,00%</td> <td>50,00%</td> <td>75,00%</td> </tr> </tbody> </table>												Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022	Inventario actualizado de equipamiento	100,00%	100,00%	100,00%	Programa de renovación paulatina de mobiliario. Reducción de antigüedad máxima	10,00%	30,00%	60,00%	Reducción del plazo medio de subsanación de deficiencias menores detectadas.	25,00%	50,00%	75,00%	Actuaciones realizadas de mejora planificada de las condiciones ambientales en espacios de trabajo	25,00%	50,00%	75,00%
2020				2021				2022																																																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicadores y valor objetivo</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inventario actualizado de equipamiento</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>Programa de renovación paulatina de mobiliario. Reducción de antigüedad máxima</td> <td>10,00%</td> <td>30,00%</td> <td>60,00%</td> </tr> <tr> <td>Reducción del plazo medio de subsanación de deficiencias menores detectadas.</td> <td>25,00%</td> <td>50,00%</td> <td>75,00%</td> </tr> <tr> <td>Actuaciones realizadas de mejora planificada de las condiciones ambientales en espacios de trabajo</td> <td>25,00%</td> <td>50,00%</td> <td>75,00%</td> </tr> </tbody> </table>												Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022	Inventario actualizado de equipamiento	100,00%	100,00%	100,00%	Programa de renovación paulatina de mobiliario. Reducción de antigüedad máxima	10,00%	30,00%	60,00%	Reducción del plazo medio de subsanación de deficiencias menores detectadas.	25,00%	50,00%	75,00%	Actuaciones realizadas de mejora planificada de las condiciones ambientales en espacios de trabajo	25,00%	50,00%	75,00%																												
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022																																																								
Inventario actualizado de equipamiento	100,00%	100,00%	100,00%																																																								
Programa de renovación paulatina de mobiliario. Reducción de antigüedad máxima	10,00%	30,00%	60,00%																																																								
Reducción del plazo medio de subsanación de deficiencias menores detectadas.	25,00%	50,00%	75,00%																																																								
Actuaciones realizadas de mejora planificada de las condiciones ambientales en espacios de trabajo	25,00%	50,00%	75,00%																																																								

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	202/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



OE.3.2	Seguridad de la información y protección de las personas																																																										
OO.3.2.1	Mejora de las sedes y equipamientos																																																										
M.3.2.1.3	Adecuación de las sedes a las necesidades	JSGAC																																																									
Descripción																																																											
<p>Acometer las actuaciones necesarias tendentes a la unificación física y funcional de todo el personal de la ASSDA, mediante un proceso de estudio y análisis previo de la situación de partida y de resultado final para una plena adaptación de los centros de trabajo a la estructura organizativa de la ASSDA. Incluyendo si fuera preciso su posterior traslado, en aras de un mayor y mejor aprovechamiento de los recursos materiales y humanos de la ASSDA, así como para el fomento y consecución de una política de ahorro en la partida de gastos corrientes de la ASSDA.</p>																																																											
Cronograma																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="12"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicadores y valor objetivo</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Unificación de sedes. Sevilla</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>Revisión modelos organizativos/necesidades</td> <td>25,00%</td> <td>50,00%</td> <td>75,00%</td> </tr> <tr> <td>Estudio de capacidad de optimización de recursos y unificación física y funcional</td> <td>25,00%</td> <td>50,00%</td> <td>75,00%</td> </tr> <tr> <td>Ahorro en determinadas partidas de gastos corrientes de la ASSDA</td> <td>10,00%</td> <td>30,00%</td> <td>50,00%</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicadores y valor objetivo</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Unificación de sedes. Sevilla</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>Revisión modelos organizativos/necesidades</td> <td>25,00%</td> <td>50,00%</td> <td>75,00%</td> </tr> <tr> <td>Estudio de capacidad de optimización de recursos y unificación física y funcional</td> <td>25,00%</td> <td>50,00%</td> <td>75,00%</td> </tr> <tr> <td>Ahorro en determinadas partidas de gastos corrientes de la ASSDA</td> <td>10,00%</td> <td>30,00%</td> <td>50,00%</td> </tr> </tbody> </table>												Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022	Unificación de sedes. Sevilla	100,00%	100,00%	100,00%	Revisión modelos organizativos/necesidades	25,00%	50,00%	75,00%	Estudio de capacidad de optimización de recursos y unificación física y funcional	25,00%	50,00%	75,00%	Ahorro en determinadas partidas de gastos corrientes de la ASSDA	10,00%	30,00%	50,00%
2020				2021				2022																																																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicadores y valor objetivo</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Unificación de sedes. Sevilla</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> <td>100,00%</td> </tr> <tr> <td>Revisión modelos organizativos/necesidades</td> <td>25,00%</td> <td>50,00%</td> <td>75,00%</td> </tr> <tr> <td>Estudio de capacidad de optimización de recursos y unificación física y funcional</td> <td>25,00%</td> <td>50,00%</td> <td>75,00%</td> </tr> <tr> <td>Ahorro en determinadas partidas de gastos corrientes de la ASSDA</td> <td>10,00%</td> <td>30,00%</td> <td>50,00%</td> </tr> </tbody> </table>												Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022	Unificación de sedes. Sevilla	100,00%	100,00%	100,00%	Revisión modelos organizativos/necesidades	25,00%	50,00%	75,00%	Estudio de capacidad de optimización de recursos y unificación física y funcional	25,00%	50,00%	75,00%	Ahorro en determinadas partidas de gastos corrientes de la ASSDA	10,00%	30,00%	50,00%																												
Indicadores y valor objetivo	2020	2021	2022																																																								
Unificación de sedes. Sevilla	100,00%	100,00%	100,00%																																																								
Revisión modelos organizativos/necesidades	25,00%	50,00%	75,00%																																																								
Estudio de capacidad de optimización de recursos y unificación física y funcional	25,00%	50,00%	75,00%																																																								
Ahorro en determinadas partidas de gastos corrientes de la ASSDA	10,00%	30,00%	50,00%																																																								


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	203/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





OE.3.2	Seguridad de la información y protección de las personas						
OO.3.2.1	Mejora de las sedes y equipamientos						
M.3.2.1.4	Mejora de la accesibilidad de los centros de trabajo de la ASSDA	JSGAC					
Descripción							
Mejora de la accesibilidad de los centros de trabajo de la Agencia, mediante la implantación del Catálogo de señalización accesible que elabore la Junta de Andalucía. En el desarrollo e implantación de esta medida será compartida con otras Jefaturas en la medida que sea necesario como por ejemplo el Servicio de Prevención							
Cronograma							
2020		2021		2022			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Indicadores y valor objetivo			2020	2021	2022		
Porcentaje de centros de trabajo de la ASSDA en los que se implantan medidas					100%		

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	204/211





OE.3.2	Seguridad de la información y protección de las personas																										
OO.3.2.2	Mejora de la infraestructura tecnológica																										
M.3.2.2.1	Nueva central para el servicio de teleasistencia	JTIC																									
Descripción																											
Puesta en marcha de una nueva central de teleasistencia con las siguientes características:																											
<ul style="list-style-type: none">• Que posibilite la Integración de nuevos dispositivos y nuevas vías de comunicación con las personas usuarias y cuidadoras. Esta característica debe ser permanente, de modo que permita la implementación de las diferentes soluciones tecnológicas que vayan surgiendo en el futuro.• Software flexible y adaptable a la evolución del servicio.• Mayor eficiencia mediante una mejora en la coordinación																											
Este proyecto está enmarcado dentro de la iniciativa de Compra Pública Innovadora de la Junta de Andalucía																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
% Avance				50,00%	75,00%	90,00%																					

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	205/211	



OE.3.2	Seguridad de la información y protección de las personas																																																																						
OO.3.2.2	Mejora de la infraestructura tecnológica																																																																						
M.3.2.2.2	Integración y respaldo de información entre los centros de trabajo y Servicio centrales.	JTIC																																																																					
Descripción																																																																							
<p>Instalación, configuración y parametrización de un sistema que integre toda la gestión tecnológica e información de los Servicios de Valoración de Dependencia (SVD) con los Servicios Centrales (SSCC). Se trata de integrar todos los puestos de trabajo con las mismas políticas de funcionamiento y de seguridad que en el resto de centros de trabajo integrados en el Dominio de la Agencia. Al mismo tiempo, se realizará la adecuación de los sistemas de almacenamiento actuales con unos nuevos de mayores prestaciones y con replicación de la información entre los SVD y los SSCC, de manera que, en caso de incidencia en algún centro, no se interrumpa el servicio, al estar la información replicada. La copia de seguridad de la información se gestionará desde los SSCC. En definitiva, se trata de garantizar un mayor control en los SVD en relación a la seguridad de información, a la gestión tecnológica y reducción en los tiempos de resolución de incidencias de índole técnica. Se comenzará la implantación del nuevo sistema en los SVD de Sevilla y Córdoba.</p>																																																																							
Cronograma																																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="12" style="text-align: center;">Indicadores y valor objetivo</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td colspan="4" style="text-align: center;">2020</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">2021</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">2022</td> </tr> <tr> <td colspan="4">% Avance</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">100,00%</td> <td colspan="4"></td> <td colspan="4"></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	Indicadores y valor objetivo																2020				2021				2022				% Avance				100,00%											
2020				2021				2022																																																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																																																												
Indicadores y valor objetivo																																																																							
				2020				2021				2022																																																											
% Avance				100,00%																																																																			

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	206/211	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			




OE.3.2	Seguridad de la información y protección de las personas																										
OO.3.2.3	Preservar la seguridad y calidad de la información																										
M.3.2.3.1	Adecuación de la utilización de los medios electrónicos a la política de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)	JTIC																									
Descripción																											
El Esquema Nacional de Seguridad (ENS), regulado por el Real Decreto 3/2010 de 8 de enero, determina la política de seguridad que se ha de aplicar en la utilización de los medios electrónicos. El ENS está constituido por los principios básicos y requisitos mínimos para una protección adecuada de la información. Es de aplicación por las administraciones públicas para asegurar el acceso, integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios utilizados en medios electrónicos que gestiones en el ejercicio de sus competencias.																											
Cronograma																											
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																			
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																
Indicadores y valor objetivo				2020	2021	2022																					
% Avance				70,00%	100%																						

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	207/211	



OE.3.2	Seguridad de la información y protección de las personas																																						
OO.3.2.3	Preservar la seguridad y calidad de la información																																						
M.3.2.3.2	Adaptación a la normativa de protección de datos de carácter personal	JOJC																																					
Descripción																																							
Se pretende implantar las novedades introducidas por la nueva LOPD. Como es sabido en el año 2017 se implantó el Reglamento Europeo de Protección de Datos que supuso un giro copernicano en el sistema europeo de protección de datos. Ello supone en un sector tan sensible como el de la actividad de la ASSDA una labor de adaptación de sistemas formularios y procedimientos que debe implantarse con celeridad y diligencia.																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo		2020	2021	2022																																			
En el 2020 tiene que estar realizada la correspondiente adaptación		100,00%																																					


Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	208/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





OE.3.2	Seguridad de la información y protección de las personas																																						
OO.3.2.3	Preservar la seguridad y calidad de la información																																						
M.3.2.3.3	Plan de calidad de datos en los sistemas de información	JCD																																					
Descripción																																							
<p>Las medidas destinadas a preservar la calidad de los datos impactarán de forma decisiva en la gestión, en los resultados del análisis estadístico y, por ende, en la toma de decisiones. No es suficiente con la simple garantía de disponibilidad de los datos.</p> <p>La Agencia ha llevado a cabo distintos planes de calidad de datos en los sistemas de información de la Dependencia con resultados muy positivos. Sin embargo, es necesario continuar con el proceso de mejora continua mediante: el desarrollo de controles cruzados entre distintos sistemas de información y controles basados en patrones para identificar datos erróneos, inconsistentes o inexistentes; la elaboración de protocolos de actuación (análisis de la casuística que en cada caso se encuentre y normalización de las soluciones); la asignación de responsabilidades (las intervenciones de calidad de datos se realizan en estrecha colaboración con los Servicios Territoriales); la frecuencia de la evaluación (determinada en función de la criticidad de la información) y el establecimiento de umbrales de calidad, en función de la relevancia del área afectada.</p>																																							
Cronograma																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">2020</th> <th colspan="4">2021</th> <th colspan="4">2022</th> </tr> <tr> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> <th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>				2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T												
2020				2021				2022																															
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T																												
Indicadores y valor objetivo																																							
	2020	2021	2022																																				
Plan de calidad PIA pendiente de grabación. Número de archivos	12	12	12																																				
Plan de Calidad PIA sin fecha de efectos. Número de archivos	12	12	12																																				
Plan de calidad de datos personales. Número de archivos	12	12	12																																				
Plan calidad ajuste de liquidación de nivel mínimo. Número de archivos	12	12	12																																				

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página	209/211
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		





OE.3.2	Seguridad de la información y protección de las personas																									
OO.3.2.3	Preservar la seguridad y calidad de la información																									
M.3.2.3.4	Protocolo de actualización de fallecimientos en los sistemas de información de la dependencia	JCD																								
Descripción																										
<p>Este protocolo pretende establecer las bases para regularizar la gestión de los fallecimientos en los sistemas de información. Para ello, se desarrolla controles entre los distintos sistemas de información (SISAAD, Netgefys, SIASSDA, SISS Dependencia y Teleasistencia) y se realiza un análisis comparativo. Se propone el protocolo para el tratamiento y la actualización de las bajas por fallecimiento en los sistemas de información.</p>																										
Cronograma																										
<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">2020</th><th colspan="4">2021</th><th colspan="4">2022</th></tr><tr><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th><th>1T</th><th>2T</th><th>3T</th><th>4T</th></tr></thead></table>			2020				2021				2022				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
2020				2021				2022																		
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T															
Indicadores y valor objetivo			2020	2021	2022																					
Implantación del protocolo de fallecimiento			1																							
Seguimiento y control de bajas INE			10	12																						

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha:	28/07/2020	
Firmado Por:	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ	Página:	210/211	
Url De Verificación:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			



DILIGENCIA DE FIRMA


Para hacer constar que en el día de la firma electrónica de este documento, conforme con lo dispuesto en el artículo 33.3 del Decreto 101/2011 de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, se aprueba el Plan Plurianual 2020-2022 de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

La propuesta de Plan Plurianual fue aprobada previamente por el Consejo Rector de la Agencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 33.2 de los Estatutos de la Agencia, en su reunión de 15 de junio de 2020.

El documento aprobado, de 210 páginas, define los objetivos a conseguir, los resultados a obtener y, en general, la gestión a desarrollar por la Agencia, así como los demás extremos a que se refiere el artículo 58 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Fdo.: Rocío Ruiz Domínguez

Código:	Ry71i880SZY6JOjtZVIS39tqgoCOj6	Fecha	28/07/2020	
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	211/211	